TOMO 177 Montevideo, Lunes 24 de Octubre de 1949 Núm. 12892

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

1

Resolución. Se otorga una contribución a la Comisión Pro Fomento del Hospital de Durazno

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 de Octubre de 1949.

Vistas las gestiones realizadas por el Director del Centro Departamental de Durazno, en el sentido de que el Ministerio de Salud Pública contribuya a la obra de la Comisión Pro Fomento del Hospital.

Considerando: 1.º Que dicha Comisión ha recibido en los últimos tiempos algunos aportes privados (aparato de Rayos X para el Pabellón "Caorsi", lavadora eléctrica, "Frigidaire", Autoclave, Rayos X portátil, etc.).

2.º Que corresponde al Estado estimular tales gestiones, proporcionando medios financieros que permitan culminar el propósito de construir el local para instalar equipos de esterilización,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1.º Contribúyase por una sola vez con la suma de tres mil pesos ($ 3.000.00) para la Comisión Pro Fomento del Hospital de Durazno, de acuerdo con la parte expositiva de este decreto.

2.º La erogación de referencia deberá atenderse con el rubro 5.02 del Item 10.54.

3.º Líbrese la orden de pago a favor de la Comisión Pro Fomento del Hospital de Durazno.

4.º Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — LISANDRO CERSOSIMO.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Decreto. Se instituye un nuevo Consejo de Salarios para el personal obrero de la Industria de la Construcción (Grupo 3).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 13 de octubre de 1949.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la institución de un nuevo Consejo de Salarios para la Construcción.

Considerando: las actividades comprendidas en los decretos de 4 de agosto de 1948 y 13 de octubre de 1948, se encuentran, con arreglo a la ley, en condiciones de ser convocadas nuevamente a Consejo de Salarios.

Considerando: que, en virtud de lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, no existe inconveniente en acceder a las peticiones en vista.

De acuerdo con lo que previenen los artículos 5.º y 30 de la ley N.º 10.449, de 12 de noviembre de 1943,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Institúyese un nuevo Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal comprendido en los decretos de 4 de agosto y 13 de octubre de 1948, publicados en el "Diario Oficial" correspondientes a los días 7 de agosto y 22 de octubre de 1948, respectivamente, pertenecientes al grupo III, de la Construcción.

Dicho Consejo tendrá las jurisdicción territorial del Departamento de Montevideo, y no comprende ni al personal de Dirección ni al Administrativo.

El Consejo de Salarios que se instituye, al proceder a la determinación de los sueldos y salarios mínimos correspondientes a cada categoría, tendrá en cuenta lo dispuesto por el Poder Ejecutivo en el decreto de 11 de mayo de 1949 —sobre congelación de precios— y en el mensaje del Ministerio de Industrias y Trabajo, de 2 de julio de 1948, a los Consejos de Salarios, todo en función de la norma de conducta que impone, en el momento actual los propósitos del Gobierno desarrollados en los mismos.

Art. 2.º Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo 1.º para elegir sus respectivos Delegados ante el Consejo de Salarios.

Art. 3.º Fíjase el plazo de veinte (20) días a contarse de la fecha de publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas; el envío de nóminas y complementos, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 4.º Comuníquese y publíquese. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

Fe de erratas

En el N.º 12887 (18 de octubre) se publicó el decreto del día 5, que fija los tipos de cambio. En el Rubro drogas y productos químicos, debe leerse lo siguiente: drogas sulfamilamidadas y drogas sulfamilamidas preparadas.

Queda hecha la salvedad.

Con el número 12887 (18 de octubre) aparecieron los índices correspondientes al tercer trimestre del año 1949

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

8

Resolución. Se autoriza a la Comisión Nacional de Educación Física, para gestionar un préstamo destinado a la construcción de un "Centro de Barrio" en La Unión (Capital).

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 17 de octubre de 1949.

Vistas las gestiones realizadas por la Comisión Nacional de Educación Física, relativas a la construcción de un "Centro de Barrio", de acuerdo a lo enunciado en el Plan de Acción aprobado por esta Secretaría de Estado, con fecha 7 de agosto de 1946, el que será erigido en La Unión (Montevideo).

Considerando: que se propende, con la erección de ese Centro, a dar cumplimiento a lo que es una aspiración unánime de las entidades representadas ante la mencionada Comisión Nacional y teniendo en cuenta —por otra parte— que la propia ley de creación de ese Instituto, de 7 de julio de 1911, y el decreto-ley de 13 de febrero de 1943 indican que es del resorte del mismo, con la aprobación respectiva, proponer aquellas mejoras que se inspiren en el beneficio de todas las clases sociales, tal cual se expresa en el inciso J) del decreto citado en último término.

Considerando: que las realizaciones de esta naturaleza están destinadas a ejercer una trascendente influencia a favor de las jóvenes generaciones y, por lo tanto, sobre el porvenir del país, ya que se orientaría al pueblo —niños, jóvenes y adultos— hacia el empleo útil de su tiempo libre, ofreciéndole las posibilidades de hacerlo en actividades atrayentes, en un ambiente sano y en un clima de elevación moral.

Considerando: el significado de la ley de 23 de diciembre de 1929, y existiendo la promesa formal de la Intendencia Municipal de Montevideo de contribuir con la cantidad de cien mil pesos a la construcción del primer "Centro de Barrio", que se erigirá en La Unión,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Autorizar a la Comisión Nacional de Educación Física, de acuerdo con las prescripciones del inciso final del artículo 11 de la ley de 1.º de diciembre de 1939, a gestionar del Banco Hipotecario del Uruguay un préstamo de hasta cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.00) a fin de ser aplicado a la construcción del "Centro de Barrio" aludido en la parte expositiva de esta resolución, y el que se efectuará en las condiciones prvistas por la ley de 23 de diciembre de 1929, debiendo sus servicios ser atendidos con cargo a los recursos de la mencionada ley de 1.º de diciembre de 1939 de que dispone la Comisión Nacional.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y archívese — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 519. — En Montevideo, a los veintiséis días del mes de setiembre del año mil novecientos cuarenta y nueve, el señor Presidente de la República en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros:

Se conceden los siguientes, a favor de:

1—Virginio Sequeira, Corneta del Batallón de Infantería N.o 2, $ 55.74. (Carpeta 4870|49).

2—Venancio Sandalio Rodríguez, Soldado de la Base Aeronáutica Militar número 1, $ 28.17. (Carpeta 4230|49).

3—Luis Alberto Hernández, marinero de 1.a Clase de Administración, pesos 48.87. (Carpeta 3836|49).

4—José Pedro Silvera, soldado de la Aeronáutica Militar, $ 49.83. (Carpeta 4336|49).

5—Angel Agustín Galli, Suboficial de Cargo Radiotelegrafista, $ 105.39. (Carpeta 4786|49).

6—Elías Roberto Castaño, Sargento de la Base Eeronáutica N.º 2, $ 65.55. (Carpeta 4286|49).

7—Basilio Czopak, Sargento del Grupo de Artillería N.º 5, $ 59.40. (Carpeta 680|48).

8—Juan Castro, ex soldado del Batallón de Infantería N.o 10, $ 10.00.

9—Lázaro Bega, soldado del Batallón de Infantería N.º 4, $ 49.50. (Carpeta 2614|47).

10—Esteban Rodríguez, Sargento del Batallón de Ingenieros N.º 1, $ 56.10. (Carpeta 4265|49).

11—Angel Acosta, soldado del Batallón de Infantería N.o 3, $ 57.30. (Carpeta 4784|49).

12—Rosalío Monúa, soldado del Batallón de Ingenieros N.º 1, $ 38.14. (Carpeta 4152|49).

13—Carlos Atanacio Pereira, Cabo del Batallón de Infantería N.º 13, $ 41.25. (Carpeta 3444|49).

14—Juan Carlos Bálsamo, ex Telegrafista de 2da. Clase (Sargento), $ 64.20. (Carpeta 3867|49).

15—Feliciano Silva, Tambor de la Escuela Militar de Aeronáutica $ 38.50. (Carpeta 4456|49).

16—Gilberto Céspedes Larrieu Cabo Piloto Aviador de la Aeronáutica Militar, $ 162.50. (Carpeta 4358|49).

17—Juan Climaco Vieira Bentos, Cabo del Batallón "24 de Abril" de Infantería N.o 3 $ 80.04. (Carpeta 3108|49).

18—Ricardo Ruiz, Cabo del Regimiento de Caballería N.º 6, $ 51.48. (Carpeta 3212|49).

19—José Francisco Estévez, ex soldado del Batallón de Infantería N.º 4, pesos 35.75. (Carpeta (2318|49).

20—Juan Adolfo Almeida, ex Cabo de la Dirección General de Talleres y Almacenes Generales y Servicios, $ 60.38. (Carpeta 2091|49).

21—Nicomedes Machado, soldado del Regimiento de Caballería N.o 3, $ 54.82. (Carpeta 4577|49).

22—Homero Borges, soldado del Batallón "24 de Abril" de Infantería N.º 3, $ 35.75. (Carpeta 3562|49).

23—Isabelino Gervasio Lapaz, Cabo de 1ra. Clase de Artífice, $ 55.38. (Carpeta 4788|49)

24—Fulgencio Aurelio Cardozo Belando, Cabo del Regimiento de Caballería N.º 5, $ 116.84. (Carpeta 3758|47).

Modificaciones de retiros

Se modifican las resoluciones que se expresan, fijando el haber de retiro correspondiente, en las cantidades que se detalla:

1—Sargento Juan Carmelo Pereira, pesos 69.66. (Carpeta 1556|49).

2—Soldado Mario Venancio Bogado, $ 67.60. (Carpeta 196|47).

3—Soldado Filomeno Andrada, pesos 21.00. (Carpeta 3001|49).

4—Sargento Letimbro Policarpo Montaldo, $ 59.73. (Carpeta 3756|49).

5—Ex Cabo Enrique da Silva, pesos 41.67. (Carpeta 5711|46).

6—Pedro Remigio Castro, Tambor, pesos 41.06. (Carpeta 1358|49).

7—Soldado Leonardo Acevedo Feliciano Tucuna, $ 12.25. (Carpeta 1035|48).

8—Sargento Bautista Cándido Cardozo, $ 40.00. (Carpeta 5613|45).

9—Cabo Irineo Silva, $ 69.00. (Carpeta 16|48).

10—Soldado Juan Aveiro, $ 38.13. (Carpeta 6819|48).

Privilegios de paquete

Se conceden los siguientes en las categorías que se indican, a favor de los vapores cuyas banderas y nombres se detallan:

1—Categoría "A", panameña, "Florentia". (Carpeta 4935|49).

2—Categoría "B", argentina, "Río Luján". (Carpeta 4625|49).

3—Italiana, "Corallo". (Carpeta 5036|1949).

4—Argentina, "Río Quequen". (Carpeta 5041|49).

5—Categoría "C", inglesa, "Chisholm Trail". (Carpeta 5042|49).

6—Noruega, "Crux". (Carpeta número 5039|49).

7—Inglesa, "Welsh Trader. (Carpeta 4860|49).

8—Italiana, "Arizona". (Carpeta número 949|49).

9—Hondureña, "Atlantic Princess", (Carpeta 5038|49).

10—Sueca, "Perú". (Carpeta número 5040|49).

11—Brasileña, "Comandante Lira". (Carpeta 4958|49).

12—Holandesa, "Rynland". (Carpeta 4936|49).

13—Inglesa, "Tomocyclus". (Carpeta 4714|49).

14—Brasileña, "Loide Colombia". (Carpeta 4715|49).

15—Española, "Monte Nafarrate", (Carpeta 4781|49).

16—Griega, "Aliakmon". (Carpeta número 4780|49).

17—Polaca, "Boryslaw". (Carpeta número 4624|49).

18—Inglesa, "Stanwell". (Carpeta número 4627|49).

19—Estadounidense "P. y T. Forester". (Carpeta 4659|49).

20—Brasileña, "Loide Paraguai". (Carpeta 4628|49).

21—Inglesa, "Thallepus". (Carpeta número 4623|49).
22—Belga, "Anvers". (Carpeta número 4626|49).

Licencias

Se conceden las siguientes, a favor de:
1—Suboficial (R) Eugenio Peña, 6 meses para embarcarse en el "Ancap IV". (Carpeta 3564|48).
2—Juvenal Rodríguez, Capataz de 3ra. del Servicio de Intendencia, 90 días, por razones de salud. (Carpeta 2816|49).
3—Damián Blanco Artigas, Auxiliar 5.º del Servicio de Trasmisiones, 6 meses, sin goce de sueldo. (Carpeta 4457|49).
4—Germán da Costa, Jefe de 1ra. del Servicio de Intendencia, 30 días por razones de salud. (Carpeta 3806|49).
5—Inocencia C. de Franqueiro, costurera del Servicio de Intendencia, 14 días por razones de salud. (Carpeta 4527|48).
6—Guillermo Pereyra, Capataz del Servicio de Sanidad Militar, 3 meses por razones de salud. (Carpeta 4861|49).
7—Walter Silva Rivas, Oficial 5.º del Servicio de Trasmisiones, 3 meses por razones de salud. (Carpeta 5006|49).
8—Juana F. de Cabrera, costurera del Servicio de Intendencia, 3 meses por razones de salud. (Carpeta 1522|49).
9—Marinero de 1ra. Clase (R) Bernardino Martínez, 6 meses, prórroga, para continuar embarcado en el "General Rivera". (Carpeta 3593|48).
10—Guillermo Eugenio Charquero Cabo de 2da. Clase (R), prórroga por 6 meses para continuar embarcado en el "General Rivera". (Carpeta 3595|48).
11—Suboficial (R) Eugenio Peña, prórroga por 6 meses para continuar embarcado en el "Ancap IV". (Carpeta número 3564|48).
12—Doctor Jaime Johnson, Auxiliar 3.º (odontólogo) del Servicio de Sanidad, prórroga por 3 meses por razones de salud. (Carpeta 325|48).
13—Pensionista María Josefa Méndez, prórroga por 6 meses para la ciudad de Buenos Aires. (Carpeta 3850|49).
14—Luis A. Ferrari, Auxiliar 4.º del Servicio de Sanidad, prórroga por 3 meses por razones de salud. (Carpeta número 7238|47).
15—Francisco N. Rusilia, Auxiliar 6.º (peón) del Servicio de Sanidad, prórroga por 3 meses, por razones de salud. (Carpeta 866|48).
16—Mario Viñoles, Ordenanza del Servicio de Sanidad, prórroga por 3 meses por razones de salud. (Carpeta 4422|48).

Retiro

1—Se declara retirado, con una asignación de $ 42.90 mensuales, al ex soldado del Batallón de Ingenieros N.º 5, Mariano Barrios. (Carpeta 860|49).

Patente N. de Navegación Mercantil

1—Se concede al vapor nacional "Atlántida", para transferirse a Río de Janeiro.

Ordenes de pago

Se expiden las siguientes a favor de:
1—Inspección General del Ejército, por $ 170.00, para abonar al señor Julio G. Aznárez, las reparaciones de un coche de su propiedad, en oportunidad del choque que se determina. (Carpeta 1946|49).
2—Juzgado Militar de Instrucción de Tercer Turno, por $ 114.00, para atender gastos de locomoción y viáticos. (Carpeta 5778|48).
3—Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, por la suma de $ 243.84, para atender trabajos que se expresan. (Carpeta 331|49).
4—Servicio de Trasmisiones, por la suma de $ 2.74, para abonar a la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, los fletes que se indican. (Carpeta 2838|49).
5—Inspección General del Ejército por la suma de $ 338.20, que deberá girar a la Misión Militar en los Estados Unidos de América, para abonar la adquisición de 20 micrófonos destinados al Batallón de Ingenieros N.º 5 (Trasmisiones). (Carpeta 2667|40).

Pensiones

Se conceden las siguientes a favor de:
1—Severa Núñez de Morales, viuda del soldado (R) Aparicio Morales, de pesos 13.14. (Carpeta 2906|49).
2—Alejandra Casilda Franco de Suárez viuda del soldado (R) Carlos Suárez, de $ 31.43. (Carpeta 2978|49).
3)—Laura Umpiérrez de Trentini (hija legitimada), de $ 2.67 y a la viuda Margarita López de Umpiérrez, de $ 24.00, que disfrutará en unión de sus hijos menores Esther, Winston Churchill y Bretaña Umpiérrez, en calidad de herederos del Suboficial (R) Mauro Umpiérrez. (Carpeta 1794|49).
4—Ramona Gancio de Fonseca, viuda del Cabo (R) Florencio Fonseca, de pesos 14.00. (Carpeta 3417|49).
5—Felipa Gamarra de Albertini viuda del soldado José Rodríguez Antiverio, de 9.75, durante el lapso que se indica. (Carpeta 6802|48).
6—Angela Reyes, madre del Cabo Albérico Esteban Reyes, de $ 13.06. (Carpeta 1163|49).
7—Belarmina Fernández de Celis, viuda del Sargento de Inválidos Jorgelino Celis, de $ 8.64. (Carpeta 1749|49).

Asignaciones de rancho en metálico

Se conceden las siguientes, desde el 1.º del corriente mes, a favor de:
1—Cabo de 1ra. Clase de Mar y Señales Oscar M. Cardozo, que presta servicios en la Inspección General de Marina. (Carpeta 172|49).
2—Soldado Sebastián Heriberto Bonelli Martínez, del Batallón de Ingenieros N.º 2, en comisión en el Servicio de Sanidad. (Carpeta 4635|49).
3—Soldado Humberto Antonio Domínguez Turano, del Batallón de Infantería N.º 8, en comisión en el Servicio de Intendencia. (Carpeta 4464|49).
4—Sargento 1.º Ricardo Pío Manzino, del Batallón de Ingenieros N.º 4, en comisión en el Servicio de Intendencia. (Carpeta 4633|49).
5—Soldado Héctor Raúl Vernengo Battro Vernengo, del Batallón de Infantería N.º 11, en comisión en el Servicio de Intendencia. (Carpeta 4495|49).
6—Soldado Agustín Veira Silva Suárez, del Batallón de Infantería N.º 9, en comisión en el Servicio de Intendencia. (Carpeta 4528|49).
7—Soldados Clodomiro Barbosa Curbelo, Florisbelo Dornells y Rafael Reyes Abadie, pertenecientes al Estado Mayor General del Ejército, Región Militar número 4 y Batallón de Infantería N.º 8, respectivamente, en comisión en la Inspección General del Ejército. (Carpeta 290|49).
8—Marinero de 2da. Clase Jorge Ramón Hartmann Massons que presta servicios en la Inspección General de Marina. (Carpeta 172|49).
9—Marinero de 2da. Clase Jorge Luis Lecomte Magariños, que presta servicios en la Inspección General de Marina. (Carpeta 172|49).
10—Suboficial de 1ra Clase Angel E. Berriel; marinero de 1ra. Clase Vicente Rodríguez y marinero de 2da. Clase Gilberto Oxley, Ruben Omar Acosta Frioni, Antonio García Rey Díaz y Heber Adán Chiappara Umpiérrez, que prestan servicios en la Escuela Naval. (Carpeta número 172|49).
11—Oscar Mario Dabbadie Rivero, del Regimiento de Caballería N.º 7, en comisión en la Panadería Militar. (Carpeta número 4634|49).
12—Soldado Vicente Meneses Sánchez, que presta servicios en la Aeronáutica Militar. (Carpeta 102|49).
13—Marinero de 2da. Clase Enrique Belorat Milstein, que presta servicios en la Inspección General de Marina. (Carpeta 172|49).
14—Soldado Jorge Eduardo Restuccia Méndez del Grupo de Artillería N.º 4, en comisión en el Servicio de Intendencia. (Carpeta 4494|49).

Compensaciones especiales

Se conceden las siguientes a favor de:
1—Sargento Juan Antonio Reis Pedragosa, del Batallón de Infantería N.º 9, de $ 5.00 mensuales a liquidarse a partir del 1.º de agosto próximo pasado. (Carpeta 4791|49).
2—Cabo Ataídes dos Santos, del Batallón de Infantería N.º 7, de $ 3.00 mensuales, a partir del día 1.º de setiembre en curso. (Carpeta 4949|49).
3—Acrecer a la suma de $ 10.00 mensuales, la compensación que percibe el Sargento Germán Sosa, del Batallón de Infantería N.º 10 a liquidarse a partir del 12 de agosto próximo pasado. (Carpeta 4593|49).
4—Acrecer a la suma de $ 6.00 mensuales la que percibe el Cabo Francisco Romero, del Batallón de Ingenieros número 3, a liquidarse a partir del 1.º de enero de 1949. (Carpeta 4945|49).
5—Acrecer a la suma de $ 15.00 mensuales, la que percibe el Cabo del Regimiento de Caballería N.º 3, Nieves Casiano Machado, a liquidarse a partir del 1.º de setiembre en curso. (Carpeta número 5852|47).
6—Acrecer a la suma de $ 10.00 mensuales, la que percibe el Sargento Guadalupe Affonso, del Grupo de Artillería N.º 5, a liquidarse a partir del 30 de setiembre en curso. (Carpeta 4970|49).
7—Acrecer a la suma de $ 10.00 mensuales la que percibe el Sargento César Gutiérrez, del Agrupamiento Antiéreo N.º 1, a liquidarse a partir del 1.º de agosto próximo pasado. (Carpeta número 5439|47).
8—Acrecer a la suma de $ 6.00. la que percibe el Cabo Humberto Coullet Silva, de la Dirección General de Aeronáutica Militar, a liquidarse a partir del 1.º de setiembre en curso. (Carpeta número 4832|49).
9—Acrecer a las sumas de $ 15.00 las que perciben los Cabos Mario León Cardozo y Aday Simoes Moreira, del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N.º 1; y a la suma de $ 6.00 la que percibe el Cabo Benito Froilán Brites, de la misma unidad, a liquidarse todas a partir del 1.º de setiembre en curso. (Carpeta 4984|49).
10—Acrecer a la suma de $ 6.00 la que percibe el Cabo Adémar Martínez, del Batallón de Infantería N.º 10, en comisión en el Centro General de Instrucción para Oficiales de Reserva, a liquidarse a partir del 1.º de setiembre en curso. (Carpeta 5547|47).

Varios

1—Disponiendo que la Contaduría General de la Nación liquide al peluquero del Batallón de Infantería N.º 7, Jacinto Rodríguez, la suma de $ 360.00, que se le adeuda por concepto de liquidación del aumento de $ 30.00 que le fuera otorgado a los funcionarios públicos. (Carpeta 4675|49).
2—Autorizando a la Contaduría General de la Nación a abonar al Batallón de Infantería N.º 10, la suma de pesos 26.00, por concepto que se expresa. (Carpeta 4243|49).

3—Autorizando a la Contaduría General de la Nación, a efectuar una planilla complementaria por la suma de $ 481.85 a favor de la Inspección General de Marina para el pago de haberes adeudados al Suboficial de 1ra. Clase de Mar y Señales Leandro Pedro Encalado. (Carpeta 4372|49).

4—Desestimando la gestión de modificación de retiro del Sargento Juan Francisco Ramos. (Carpeta 4112|49).

5—Disponiendo el refuerzo del rubro "De Inmuebles" (5.02) la suma de pesos 390.00, que se debitará del rubro 3.15 "Equipos y Materiales Varios" del Item 3.22-03; y expidiendo una orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, por $ 390.00, para atender trabajos que se expresan. (Carpeta 133|49).

6—Estableciendo que la Auxiliar 6.º Servicio de Trasmisiones Ivonne Alda Sica, debe figurar en adelante como Ivonne Alda Sica de Laprevote. (Carpeta número 4411|49).

7—Modificando las resoluciones que se establecen declarando que el nombre del Sargento (R) Alfredo Mujica, debe ser Alfredo Ormindo Mujica. (Carpeta número 1833|49).

8—Autorizando a la Contaduría General de la Nación a aumentar en la primer lista de "Retirados del Cuerpo de Equipaje de la Marina" y a favor de Juana María Felipe Castellanos, la cantidad de $ 257.48, importe de haberes adeudados al Suboficial de 2da. Clase de Mar (R) José Castellanos. (Carpeta número 2515|49).

9—Autorizando a la Contaduría General de la Nación a aumentar en el primer presupuesto de la lista de "Retirados de Tropa del Ejército" a liquidar la suma de $ 12.04, a favor de la señora Lulú Bauzá de Aguilera, viuda del soldado (R) Marcelino Aguilera, por concepto que se expresa. (Carpeta 2467|49).

10—Declarando que la pensionista de la lista de "Viudas y menores militares" (lista de inválidos) que lo es también de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, señorita María Luisa Ramos, hija natural reconocida del soldado de la lista de Inválidos, Polonio Ramos, le corresponde el 50 o|o de su pensión militar o sea la cantidad de $ 2.50 mensuales. (Carpeta 2002|40).

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 18 de octubre de 1949.

Pasan a la Cámara de Industrias los asuntos: Acta 7471 "Nuevo procedimiento para la fabricación de celulosa", de Goger Gans, de Buenos Aires. — Acta 7758 "Un nuevo tapón automtáico aplicable en envases y|o conductos para el expendio de líquidos en general", de Henri Ch. Zayan, de Montevideo. — Acta 7520 "Sistemas de control de tránsito" de Compañía Standard Electric Argentina S. A. Industsial y Comercial, de Buenos Aires. — Acta 7123 "Mejoras en o relativas en un método para aplicar sobre estructuras un revestimiento de un material similar al revoque", de Cheecol Processes Limited y Aerocen Limited, de Inglaterra.

Al señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno: Acta 54664 "Dark Brilliance", de Lentheric Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 54959 "La Nueva", de Mayoristas Nacionales, de Montevideo. — Acta 55093 "Ete Fleuri", de Chimex S. A., de Montevideo. — Acta 53913 "Ribovel", de Vita, ina Limited, de Inglaterra. — Acta 54556 "Ekco", de E. K. Cola Limited, de Inglaterra. — Acta 5358 "Una tráfila para la fabricación de tubos con pastas o mezclas pastosas desde 5 milímetros de diámetro en adelante hecha con metales", de la señora María Emilia Mac Lean de Castro, de Montevideo.

Al señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno: Acta 53788 "Corvotone", de Boots Pure Drug Company Limited, de Inglaterra. — Acta 53667 "Tenalín", de Abott Laboratories Uruguay S. R. L., de Montevideo.

A la Cámara Nacional de Comercio: Acta 56747 "Honcy Cream", de Uberta S. de Salgueiro y Carlota N. de Triay, de Montevideo.

A la Dirección de Industrias: Acta 7481 "Nueva Briqueta", de Enrique Marcelino Marcó del Pont, de Buenos Aires. — Acta 7801 "Nuevo tipo de bloque", de Angel Carbone, de Montevideo.

Al Ministerio de Salud Pública, el expediente acta 54978 "Eticiclina".

Se detiene el trámite en el expediente acta 53713 "Bowden", de A. Antelo, de Montevideo.

Se concede vista por 20 días en el asunto acta 6600, de Curt Rodolfo Lesser, "Un procedimiento para la desodorización y destilación de aceites y grasas".

Se prorroga hasta 90 días la vista conferida en los asuntos: Acta 6993 "Mejoras en o relativas a aspiradores de polvo", de The Hoover Company. — Acta 6153 "Mejoras en molinos a viento", de Gabriel Ferrara, de Buenos Aires. — Acta 5121 "Método y aparato para marcar barras metálicas comerciales", etc., etc., de Ernest Lukas, de Hungría.

Registros de marcas concedidos: Acta 56098 'Magnasco", de A. Antelo, de Montevideo. — Acta 55997 "Siwec", de Simón Wechrajt e Hijos, de Montevideo.

Se declara que el registro de la marca "Eulan" número 36910, concedida a favor de I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Alemania, solo cubre "un medio para combatir la polilla", comprendido en la clase 9.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Acta N.o 127. — En Montevideo a los seis días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y previsión Social,

RESUELVE:

Conceder de acuerdo a los informes producidos, las reformas de cédulas con las dotaciones anuales que a continuación se expresan, de conformidad con lo dispuesto por la ley N.o 11.182 de 18 de diciembre de 1948.

1—Señor José A. Puentes, $ 1.398.06. (Carpeta N.o 3049|43).

2—Señor Ernesto D'Argenio, $ 707.34. (Carpeta N.o 447|943).

3—Señor Evaristo Alvarez, $ 710.00, (Carpeta N.o 345|943).

4—Señor Claro Díaz, $ 578.84. (Carpeta N.o 2799|943).

5—Señor Bartolomé Defazio, pesos 1.407.07. (Carpeta 2797|943).

6—Señor Félix A. Bruno, $ 6.304.02. (Carpeta N.o 2744|943).

7—Señor Daniel Cartero, $ 888.00. (Carpeta N.o 2714|943).

8—Señora Dolores B. de Boggio, pesos 572.80. (Carpeta N.o 2640|943).

9—Señor Manuel Boga Abelleyra, pesos 823.94. (Carpeta N.o 2623|943).

10—Señor Adolfo Olivera Acosta, pesos 218.10. (Carpeta N.o 662|943).

11—Señor Luis Dupin, $ 3.153.9?. (Carpeta N.o 676|943).

12—Señor Julio Eusebio Blanco, pesos 1.059.52. (Carpeta N.o 2622|943).

13—Señora María C. R. de Bardanga, $ 620.53. (Carpeta N.o 2621|943).

14—Señor José P. Barrios, $ 960.00. (Carpeta N.o 2616|943).

15—Señor Doroteo Candina, pesos 1.380.00. (Carpeta N.o 2410|943).

16—Señor Concepcón Barbe Seres, pesos 842.10. (Carpeta N.o 2395|943).

17—Señor Antonio Bouzas, $ 2.888.35. (Carpeta N.o 2387|943).

18—Señor Fernando Nebel Ellauri, pesos 2.168.00. (Carpeta N.o 553|943).

19—Señor Bernardino Fonticella, pesos 1.894.00. (Carpeta N.o 418|943).

20—Señora Francisca L. Cessere de Risso, $ 720.00. (Carpeta N.o 406|943).

21—Señor Severino A. Amato, pesos 1.422.80. (Carpeta N.o 1205|943).

22—Señor Tomás Gallo, $ 538.57. (Carpeta N.o 3042|943).

23—Señor Leopoldo B. Perrone, pesos 2.366.78. (Carpeta N.o 3033|943).

24—Señor Zacarías García, $ 3.758.24. (Carpeta N.o 3068|943).

25—Señor Andrés A. País, $ 667.94. (Carpeta N.o 2719|943).

26—Señor Juan Héctor Escayola, pesos 1.670.19. (Carpeta N.o 2897|943).

27—Señor Domingo Piccardo, pesos 3.498.75. (Carpeta N.o 2644|943).

28—Señor Juan José Grenno, pesos 816.58. (Carpeta N.o 2522|943).

29—Señora Casimira P. de Díaz, pesos 608.00. (Carpeta N.o 2499|943).

30—Señor Mario E. Fernández, pesos 1.845.30. (Carpeta N.o 2511|943).

31—Señor Pedro O. Hlinka, $ 338.15. (Carpeta N.o 2514|943).

32—Señora Elena V. Kongke, pesos 2.634.45. (Carpeta N.o 1766|943).

33—Señor Pascasio Casas, $ 4.800.00. (Carpeta N.o 3793|943).

34—Señor Gilberto del Castillo, pesos 3.998.93. (Carpeta N.o 3812|943).

35—Señor Raymundo Casanova, pesos 1.912.00. (Carpeta N.o 3829|943).

36—Señora María E. de Groli, pesos 720.00. (Carpeta N.o 914|943).

37—Señor José A. Brillantho, pesos 878.95. (Carpeta N.o 1130|943).

38—Señor Julio R. Burgueño, pesos 1.582.93. (Carpeta N.o 1268|943).

39—Señor Salvador Carbonell, pesos 2.686.14. (Carpeta N.o 1434|943).

40—Señor Manrique F. Burghetto, $ 2.809.96. (Carpeta N.o 1435|943).

41—Señora Luisa Cavagliero, $ 655.56. (Carpeta N.o 1475|943).

42—Señor José Belloni, $ 4.196.76. (Carpeta N.o 1552|943).

43—Señor Juan M. Colman, pesos 2.225.46. (Carpeta N.o 1612|943).

44—Señor Armando Cures, $ 1.169.46. (Carpeta N.o 1674|943).

45—Señor Constantino M. Bergalli, pesos 1.216.00. (aCrpeta N.o 1676|943).

46—Señora Amable I. de Bautista, pesos 1.919.76. (Carpeta N.o 1629|943).

47—Señor Bernardo Davobe, $ 840.00. (Carpeta N.o 1768|943).

48—Señora María L. D. de Comba, pesos 643.24. (Carpeta N.o 2034|943).

49—Señor Enrique Diestre, $ 2.400.00. (Carpeta N.o 2127|943).

50—Señor Homero S. Canti, $ 2.036.00 (Carpeta N.o 2146|943).

51—Señora Josefino P. de Barredo, $ 840.00. (Carpeta N.o 2266|943).

52—Señor Mariano Barandiarán, pesos 940.27. (Carpeta N.o 2328|943).

53—Señor Angel Benítez, $ 1.023.44. (Carpeta N.o 2330|943).

54—Señor Tomás Fuerra, $ 1.260.00. (Carpeta N.o 1623|943).

55—Señor Abel Costemalle, $ 7.357.20. (Carpeta N.o 804|943).

56—Señor Enrque Cluzeau, $ 2.280.00. (Carpeta N.o 5664|943).

57—Señor Arturo Celhay, $ 1.299.01. (Carpeta 554|943).

58—Señora Edelmira V. Bangueses, $ 576.00. (Carpeta N.o 541|943).

59—Señor Rodolfo Castro, $ 2.400.00. (Carpeta N.o 467|943).

60—Señor Ernesto Patisson, pesos 3.260.61. (Carpeta N.o 3784|943).

61—Señor Meneleo Paredes, $ 1.824.70 (Carpeta N.o 3727|943).

62—Señor Gervasio J Alonso, pesos 2.097.42. (Carpeta N.o 654|943).

63—Señor Pedro Acosta, $ 900.50. (Carpeta N.o 555|943).

64—Señor Blas F. Alvarez, $ 657.60. (Carpeta N.o 771|943).

65—Señor Rafael J. Pérez, $ 522.81. (Carpeta N.o 3046|943).

66—Señor Domingo Núñez, $ 505.21. (Carpeta 2333|943).

67—Señor Martín Estevez, $ 1.440.00. (Carpeta N.o 3608|943).

68—Señor Martín L. Laza, $ 1.680.00. (Carpeta N.o 3494|943).

69—Señor Carlos M. Juanicó, pesos 6.013.48. (Carpeta N.o 3473|943).

70—Señor Pascual Pasadores. pesos 5.229.33. (Carpeta N.o 3530|943).

71—Señor Agustín Alsina, $ 1.896.86. (Carpeta N.o 3288|943).

72—Señor José María Barrios, pesos 639.36. (Carpeta N.o 3318|943).

73—Señor Salvador T. Aceto, 1.639.53 pesos. (Carpeta N.o 3445|943).

74—Señor Sandalio M. Perdomo, pesos 696.59. (aCrpeta N.o 2134|943).

75—Señor Juan E. Villarubia, pesos 1.380.00. (Carpeta N.o 2142|943).

76—Señor Juan J. Zubillaga, 1.422.00 pesos. (Carpeta N.o 2331|943).

77—Señor Tell Ramis, $ 2.928.57. (Carpeta N.o 2144|943).

78—Señora Irene B. B. de Pereira, pesos 960.00. (Carpeta N.o 3453|943).

79—Señor Guillermo P. Lockwart, pesos 3.127.69. (Carpeta N.o 3472|943).

80—Señor Joaquín R. Troncoso. pesos 1.620.95. (Carpeta N.o 4662|943).

81—Señora Carmen V. de Vidal, pesos 727.14. (Carpeta N.o 613|943).

82—Señor Cesáreo Villegas, 2.245.17 pesos. (Carpeta N.o 653|943).

83—Señor Juan E. Lafargue. 720.00 pesos. (Carpeta N.o 2028|943).

84—Señor Carlos A. Malaspina, pesos 424.37. (Carpeta N.o 2039|943).

85—Señor Quintín Moreira, $ 731.11. (Carpeta N.o 2032|943).

86—Señor Hipólito Soto, $ 533.71. (Carpeta N.o 2124|943).

87—Señor Francisco Sandoval, pesos 2.065.71. (Carpeta No 2124|943)

88—Señora Rosa V. de Serrón, pesos 955.00. (Carpeta N.o 2123|943).

89—Señor Domingo Amoroso, 842.10 pesos. (Carpeta N.o 2125|943).

90—Señor Federico Acosta y Lara, pesos 2.868.00. (Carpeta N.o 2916|943).

91—Señora María de las M. L. de Alonso, $ 796.53. (Carpeta N.o 2716|43).

92—Señor Venancio Alvez, $ 651.20. (Carpeta N.o 2618|943).

93—Señor Nicolás D'Argenio. 1.884.00 pesos. (Carpeta N.o 2525|943).

94—Señor Luis R. Bongiorni, 1.320.67 pesos. (Carpeta N.o 2336|943).

95—Señor Miguel Amaro, $ 496.80. (Carpeta N.o 2310|943).

96—Señor Pedro Amor y García, pesos 955.00. (Carpeta N.o 2249|943).

97—Señor José M. González 2.587.20 pesos. (Carpeta N.o 379|943).

98—Señora Amalia V. de Espinosa, pesos 815.47. (Carpeta N.o 1767|943).

99—Señor Ignacio R. Vázquez. pesos 2.571.04. (Carpeta N.o 401|943).

100—Señor Carlos A. Folle, 3.840.00 pesos. (Carpeta N.o 1759|943).

101—Señor Carlos Gómez, $ 842.10. (Carpeta 356|943).

102—Señor Emilio Messner 4.119.71 pesos. (Carpeta N.o 1710|943).

103—Señor Enrique Rafols. 2.099.93 pesos. (Carpeta N.o 1680|943)

104—Señora María L. R. de Magno, $ 760.95. (Carpeta N.o 1677|943).

105—Señor Luis Pagani, $ 2.160.00. (Carpeta N.o 1631|943).

106—Señor Miguel A. Pringles, pesos 3.640.44 .(Carpeta N.o 1630|943).

107—Señor Francisco Russo, $ 823.39. (Carpeta N.o 1624|943).

108—Señor Alejandro Rose 1.902.00 pesos. (Carpeta N.o 1616|943).

109—Señor Rosendo Lugris, $ 1.020.00 (Carpeta N.o 1545|943)

110—Señor Conrado Revello. 1.200.00 pesos. (Carpeta N.o 1525|943).

111—Señora Rosa P. S. de Monteverde, $ 720.00. (Carpeta N.o 1476|943).

112—Señor Brígido Marichal, 712.57 pesos. (Carpeta N.o 1473|943).

113—Señor Emilio Santamaría, pesos 952.37. (Carpeta N.o 1471|943).

114—Señora Josefina Z. de Forner, $ 2.700.03. (Carpeta N.o 2402|943).

115—Señor Fidel Montiel, $ 540.00. (Carpeta N.o 2385|943).

116—Señor Francsco P. Barú, pesos 1.819.38. (Carpeta N.o 2798|943).

117—Señor Marcos C. Gapup 2.126.00 pesos. (Carpeta N.o 2006|943).

118—Señor Juan Nervi Lealdi. pesos 1.221.70. (Carpeta N.o 1865|943).

119—Señora María Carmen P. de Castro, $ 617.93. (Carpeta N.o 3876|943).

120—Señor Dionisio Di Gregorio, pesos 519.71. (Carpeta N.o 3961|943).

121—Señor Severino Barreiro, pesos 1.421.45. (Carpeta N.o 4261|943).

122—Señor Juan Apesechе, $ 1.687.76. (Carpeta N.o 4299|942).

123—Señor Lorenzo A. Arena, pesos 1.327.97. (Carpeta N.o 3802|943).

124—Señora Dora S. Cazzola. 1.422.27 pesos. (Carpeta N.o 3709|943).

125—Señor Ceferino Ramírez, 486.89 pesos. (Carpeta N.o 500|943).

126—Señor Felipe Parente, $ 1.562.17. (Carpeta N.o 649|943).

127—Señor Miguel Páez, $ 4.810.50. (Carpeta N.o 629|943).

128—Señor Carlos Tarabechia, 1.750.73 pesos. (Carpeta 629|943).

129—Señor Adolfo Marteau. 1.796.30 pesos. (Carpeta N.o 751|943).

130—Señor Luis A. Silva, $ 1.338.35. (Carpeta N.o 765|943).

131—Señor Alberto I. Meseguer. pesos 1.152.00. (Carpeta N.o 3100|943).

132—Señor Mancebo García, $ 535.23 (Carpeta N.o 3111|943).

133—Señor José M. Leites. $ 1.390.00. (Carpeta N.o 3112|943).

134—Señor Domingo Sorgi, $ 1.6642.20 (Carpeta N.o 2657|943).

135—Señor Oscar D. Maggolo, pesos 6.061.65. (Carpeta N.o 2887|943).

136—Señora Agustina S. de Grémes, $ 720.00. (Carpeta N.o 3317|943).

137—Señor Manuel Quenón, $ 275.47. (Carpeta 3332|943).

138—Señor Néstor García, $ 3.727.11. (Carpeta N.o 3363|943).

139—Señor Antonio Peluffo. 5.556.00 pesos. (Carpeta N.o 363|943).

140—Señor José Luraschi, $ 2.933.00. (Carpeta N.o 3113|943).

141—Señor Manuel Mendoza, $ 994.51. (Carpeta N.o 3469|943).

142—Señor Sigfrido Machado. 703.33 pesos. (Carpeta N.o 364|940).

143—Señor Severino Mauro Dávila, pesos 960.00. (Carpeta N.o 1539|943).

144—Señor Eugenio D Garderes, pesos 4.472.37. (Carpeta N.o 155|943).

145—Señor Gerónimo Ramos Lore, pesos 923.75. (Carpeta N.o 990|943)

146—Señor Vicente Magliocca. pesos 1.947.64. (Carpeta N.o 1029|943)

147—Señor Fructuoso Silva Fontes, $ 1.155.97. (Carpeta N.o 1059|943).

148—Señora Delmira G de Martínez, $ 828.00. (Carpeta N.o 1100|943).

149—Señor Juan A. Marotta Lanza, $ 1.646.33. (Carpeta N.o 1200|943).

150—Señor José Antonio Miguens, pesos 829.00. (Carpeta N.o 1202|943).

151—Señora Angélica Fuentes, pesos 2.136.00. (Carpeta N.o 1204|943)

152—Señor José Ferrari Ramírez, pesos 2.504.00. (Carpeta N.o 2409|943).

153—Señor Luis Fresia Berreta, pesos 2.411.16. (Carpeta N.o 2509|43)

154—Señor Mauricio Ramis 2.239.00 pesos. (Carpeta 4017|943).

155—Señor Nicasio Ruiz Cabello, pesos 890.00. (Carpeta N.o 405|943)

156—Señor Sixto Rolando Moyano, pesos 839.23. (Carpeta N.o 469|943).

157—Señor Joaquín Martínez Laguarda, $ 2.965.82. (Carpeta N.o 2614|943)

158—Señor Eduardo Luciani. 1.632.00 pesos. (Carpeta N.o 2691|943)

159—Señora Carmen D de Scinto, pesos 777.663. (Carpeta N.o 26697|943).

160—Señor Miguel Beltrán Labeque. $ 381.60. (Carpeta N.o 2701|943)

161—Señor Ramón María Rosales, pesos 735.11. (Carpeta N.o 956|943)

162—Señor León H. Senatore. pesos 207.54. (Carpeta N.o 2882|943)

163—Señor Aurelio Macías. $ 1.621.25 (Carpeta N.o 2796|943)

164—Señor Raúl Machado Pinezri, pesos 721.91. (Carpeta N.o 2718|943).

165—Señor Antonio Toia Leys, pesos 2.160.00 (Carpeta N.o 2705|943).

166—Señor Alberto Rodríguez 354.92 pesos. (Carpeta N.o 2702|943)

167—Señor Bernabé J. Tío Rivas. pesos 3.814.25. (Carpeta N.o 658|943).

168—Señor Nicasio Zapata Ignacia, $ 204.38. (Carpeta N.o 820|943).

169—Señor Julio César Acosta Dambrosio, $ 2.504.00. (Carpeta N.o 1242|43)

170—Señor Juan Antonio Trujillo, pesos 4.760.11. (Carpeta N.o 869|943).

171—Señor Juan J. Schemerson pesos 2.164.35 (Carpeta N.o 2630|943).

172—Señor Anastasio Núñez. 664.18 pesos. (Carpeta N.o 1323|943).

173—Señor Manuel Alvarez. $ 624.10. (Carpeta N.o 2480|943)

174—Señor Florencio Martínez, pesos 460.80. (Carpeta N.o 2481|943).

175—Señor José F. Rossi. $ 3.344.03. (Carpeta N.o 2461|943)

176—Señor Cándido Castro 1.757.00. pesos. (Carpeta N.o 1614|943)

177—Señor Agustín Rodríguez. pesos 496.80. (Carpeta N.o 1541|943)

178—Señor Manuel de los Santos, pesos 1.461.00. (Carpeta N.o 501|943).

179—Señor Luciano Locanto Vaglica, $ 3.229.27 (Carpeta N.o 1009|943).

180—Señor Ramón J. Zubillaga. pesos 4.935.10 (Carpeta N.o 679|943).

181—Señor Francisco Rodríguez pesos 1.640.00. (Carpeta N.o 2015|943)

182—Señor Francisco Guido Accinele, $ 2.224.00. (Carpeta N.o 2648|943)

183—Señor Juan F. Pieri, $ 3.560.41. (Carpeta N.o 1950|943).

184—Señor Jaime Planells. 2.499.54 pesos (Carpeta N.o 1949|43).

185—Señor Américo Traverso 2.224.18 pesos. (Carpeta N.o 1946|43).

186—Señor Angel Petrano Rue, pesos 937.49. (Carpeta N.o 1941|943).

187—Señor Justo Rossa, $ 1.641.00. (Carpeta N.o 1937|943).
188—Señor Bernardo J. Tejera, pesos 896.62. (Carpeta N.o 1934|943).
189—Señora Felicia M. C. de Logullo, $ 739.81. (Carpeta N.o 1933|943).
190—Señor Tomás A. Infantini, pesos 1.164.25. (Carpeta N.o 1866|943)
191—Señor Julio César Viale, 283.12 pesos. (Carpeta N.o 1861|943).
192—Señor Isaac Pírez, $ 849.37. (Carpeta N.o 1417|943).
193—Señor Tomás de Villanueva, pesos 914.00. (Carpeta N.o 1416|943).
194—Señor Conrado Morales, 654.74 pesos. (Carpeta N.o 1413|943).
195—Señor Rufino Rocha, $ 504.00. (Carpeta N.o 1412|943).
196—Señor Francisco Silvera. 494.16 pesos. (Carpeta N.o 1409|943).
197—Señor Juan A. Silvera. $ 536.47. (Carpeta N.o 1407|934).
198—Señor Juan Ruiz Díaz, $ 836.65. (Carpeta N.o 1403|943).
199—Señor Juan M. Maciel, $ 594.35. (Carpeta N.o 1401|943).
200—Señor Arturo Seitune. 1.495.08 pesos. (Carpeta N.o 1309|943)
201—Señor Beno S. Mayer Bossi, pesos 1.329.07. (Carpeta N.o 1279|943).
202—Señor José M. Santos, 4.324.48 pesos. (Carpeta N.o 1232|943).
203—Señor Manuel Víctor Rodríguez, $ 6.600.00. (Carpeta N.o 1232|943).
204—Señor Pedro Loinaz, $ 1.135.60. (Carpeta N.o 1208|943).
205—Señor Rufino Estela, $ 720.00. (Carpeta N.o 1206|943).
206—Señor Antonio Savio, $ 911.13. (Carpeta N.o 915|943).
207—Señor Pedro Etchechoury, pesos 776.50. (Carpeta N.o 1000|943).
208—Señor Felipe García, $ 1.401.00. (Carpeta N.o 1102|943).
209—Señora Cecilia E. Suárez, pesos 603.44. (Carpeta N.o 754|943).
210—Señor Francisco S. Fernández, $ 393.92. (Carpeta N.o 818|943).
211—Señor Angel C. de León, pesos 1.381.00. (Carpeta N.o 3163|943).
212—Señor Ovidio Alzogaray, 1.424.00 pesos. (Carpeta N.o 3108|943).
213—Señor Emilio Rodríguez, pesos 2.400.00. (Carpeta 2414|943).
214—Señor Pedro A. Varela, 851.64 pesos. (Carpeta N.o 2909|943).
215—Señor Gabriel A. de León, pesos 2.142.40. (Carpeta N.o 2786|943).
216—Señor Julio Manuel Sáenz, pesos 2.006.80. (Carpeta 3105|943).
217—Señora María Gil M. de Boga, pesos 720.00. (Carpeta N.o 3526|943).
218—José Molinari, $ 831.20. (Carpeta 944|943).
219—Antonio Di Clemente, $ 748.49. (Carpeta 940|947).
220—Idalino Sandoval, $ 1.485.53. (Carpeta 849|943).
221—Francisco Mundo Muñoz, pesos 1.778.83. (Carpeta 848|943).
222—Ildefonso Zavalla, $ 4.871.95. (Carpeta 1859|943).
223—Máximo Vidart, $ 315.56. (Carpeta 3486|943).
224—Emilia F. de Fariña, $ 924.67. (Carpeta 3382|943).
225—Juan P. Tafernaberry, pesos 1.998.60. (Carpeta 3375|943).
226—Carmelo Martínez, $ 540.00. (Carpeta 756|943).
227—Benjamín Quiñones, $ 1.540.38. (Carpeta 3371|943).
228—Rafael Tomas, $ 540.00. (Carpeta 3359|943).
229—Rita Tejera, $ 623.22. (Carpeta 3321-943).
230—Ana Morera, $ 960.00. (Carpeta 3314|943).
231—Horacio Servian, $ 1.387.04. (Carpeta 3287|943).
232—Juana Luisa Mamberto, pesos 1.440.00. (Carpeta 3275|43).
233—Claro Sandes Rosano, $ 930.93. (Carpeta 3267|943).
234—Juan L. Flamant, $ 54.00. (Carpeta 3265|943).
235—Hipólito Suárez, $ 1.440.00. (Carpeta 3183|943).
236—Genaro Simonelli, $ 2.328.60. (Carpeta 2915|943).
237—Alfredo Rey Longueira, $ 77.67. (Carpeta 2912|943).
238—Angel Lima Oficialdegui, pesos 1.035.30). (Carpeta 2910|943).
239—Juan Bautista Ferro, $ 949.94. (Carpeta 2904|943).
240—Héctor F. Ramella, $ 1.080.00. (Carpeta 2901|943).
241—José Langone Vitta, $ 814.83. (Carpeta 288|943).
242—Celedonio González, $ 1.669.71. (Carpeta 3377|943).
243—Luis Andrés Pérez, $ 660.00. (Carpeta 3176|943).
244—Gregorio Naveiras $ 843.47. (Carpeta 2619|943).
245—Juan F. Erba, $ 819.09. (Carpeta 1604|943).
246—Arturo Artecona $ 2.599.41. (Carpeta 1071|943).
247—Esperanza G. de Delvechio, pesos 954.00. (Carpeta 1538|943).
248—Emilio Fioroni Bianchi, pesos 1.240.00. (Carpeta 1477|943).
249—Juan N. Olivera, $ 837.21. (Carpeta 1472|943).
250—Alfredo H. Gutiérrez, $ 2.778.60. (Carpeta 1468|943).
251—Dionisio del Llano, $ 939.00. (Carpeta 1329|943).
252—Rosa A. C. de Florio, $ 1.811.74. (Carpeta 1197|943).
263—Carlos Dominici, $ 1.905.17. (Carpeta 1193|943).
254—Víctor de la Sovera, $ 1.769.07. (Carpeta 1192|943).
255—María S. García, $ 261.97. (Carpeta 1187|943).
256—Pascual Novelli Ricci, $ 1.876.57. (Carpeta 1099|943).
257—Pablo Díaz Martínez, $ 1.083.60. (Carpeta 989|943).
258—Eugenio Núñez, $ 400.92. (Carpeta 958|943).
259—Alberto A. Odizzilo, $ 3.221.01. (Carpeta 943|943).
260—Enrique P. Grecco $ 381.04. (Carpeta 873.43.
261—María A. A. de Ochetich, pesos 804.27. (Carpeta 852|943).
262—Rosendo Gelicich, $ 961.07. (Carpeta 782|943).
263—Luis Ferrando $ 642.33. (Carpeta 753|943).
264—Juan González Pintos, $ 1.290.83. (Carpeta 695|943).
265—Eulalio Farcilli, $ 694.00. (Carpeta 690|943.
266—Eusebio de la Sovera, 1.773.40 pesosñ (Carpeta 686|943).
267—Fernando Gutiérrez, $ 3.539.66. (Carpeta 678|943).
268—Bernardo González Gómez, pesos 1.596.00. (Carpeta 677|943).
269—Manuel Pontet $ 532.80. (Carpeta 2130|943).
270—Gregorio Botana $ 843.82. (Carpeta 2130|943).
271—Dolores L. de Bolón, $ 712.00. (Carpeta 3718|943).
272—Eugenio Gómez, $ 3.774.54. (Carpeta 1860|943).
273—Blás Borrallo $ 3.893.28. (Carpeta 1984|943).
274—María E. P. de Rincón $ 775.60. (Carpeta 2689|943).
275—Félix L. Crosa $ 1.824.00. (Carpeta 3376|943).
276—Angel C. Castillo $ 660.00. (Carpeta 3370|943).
277—Dolores J. Delgado, $ 719.88. (Carpeta 3455|943).
278—Benito S. Dagnino, $ 1.920.00. (Carpeta 3389|943).
279—Augusto Corbo, $ 1.588.41. (Carpeta 3387|943).
280—Gregorio Helguera $ 2.071.61. (Carpeta 2624|943).
281—Quintín G. Barrios $ 482.40. (Carpeta 3330|943).
282—Fernando Curbelo, $ 607.20. (Carpeta 3316|943).
283—Mateo Curcella, $ 740.00. (Carpeta 3289|943).
284—Asunción R. de Barros $ 744.89. (Carpeta 3107|943).
285—Felicia E. T. de Comeiro, pesos 864.00. (Carpeta 2908|943).
286—Domingo Dardano, $ 540.00. (Carpeta 2907|943).
287—Clotilde Bruno Borges, $ 917.33. (Carpeta 2905|943).
288—Juan A. Bianchi, $ 2.183.52. (Carpeta 2896|943).
289—Emeterio C. Ortiz, $ 895.00. (Carpeta 2329|943).
190—Deazul de los Santos $ 731.50. (Carpeta 2327|943).
291—José Juncal ($ 833.00). (Carpeta 2323|43).
292—Juan Climaco González, $ 365.09. (Carpeta 2261|943).
293—Francisco Cabral $ 540.00. (Carpeta 2785|943).
294—Micaela B. de Brun, $ 143.56. (Carpeta 3106|943).
295—Fernando Acosta y Lara, pesos 3.934.90. (Carpeta 2896|942).

DIVISION ESCOLAR DOTACIONES MENSUALES

296—María E. de Fontana, $ 103.51. (Carpeta 284|932).
297—Adela D. de Díaz Isla, $ 109.27. (Carpeta 1053|932).
298—María C. O. de Casanova, pesos 62.61. (Carpeta 816|932).
299—Ayelna J. Estefan, $ 92.94. (Carpeta 807|932).
300—Beatriz Estevez, $ 278.40. (Carpeta 781|932).
301—Luisa F. de De Pro, $ 53.65. (Carpeta 298|932.
302—Señora Jacinta E. de Belinzón, $ 125.00. (Carpeta 836|31).
303—Señora Julia B. de Biasetti, pesos 125.00 .(Carpeta 401|31).
304—Señora Teresa M. de Bordabehere, $ 64.80. (Carpeta 292|31).
305—Señora Margarita O. Gianetto, $ 89.75. (Carpeta 492|30).
306—Señora Manuela Borrazás, pesos 90.69. (Carpeta 369|29).
307—Señora María A. Gautier, pesos 127.50. (Carpeta 2005|28).
308—Señora María C. R. de Calvi, pesos 181.08. (Carpeta 2376|27).
309—Señora María Delgiogio, 112.07 pesos. (Carpeta 1546|27).
310—Señora Delfina O de García, pesos 100.00. (Carpeta 3456|41).
311—Señora María A. B. de Astesiano, $ 137.91. (Carpeta 3441|41).
312—Señora María E. L. de Deleón, pesos 130.61. (Carpeta 3278|41).
313—Señora Celestina S. de Carli, pesos 123.40. (Carpeta 3376|41).
314—Señora Alicia C. Benítez, pesos 140.57. (Carpeta 3306|41).
315—Señora Rosa F. de Araújo, pesos 131.55. (Carpeta 3228|41).
316—Señora Haydée M. de Fernández, $ 130.66. (Carpeta 3219|41).
317—Señora Constanza Bounous, pesos 130.47. (Carpeta 3179|41).
318—Señora Dominga Bastitta, pesos 131.94. (Carpeta 3103|41).
319—Señora Herminia L. de Céspedes, $ 109.62. (Carpeta 3085|41).
320—Señora Amelia Martínez Arcos, $ 254.64. (Carpeta 2112|37).

321—Señora María C. C. de Durante, $ 100.74. (Carpeta 3029|37).
322—Señora María Elena López de Bertullo. 205.00. (Carpeta 2854|37).
323—Señora Mercedes Fernández, pesos 106.34. (Carpeta 2087|37).
324—Señora Amanda Carballo, 143.03 pesos (Carpeta 851|37).
325—Señora Josefa V de Giandana, $ 203.02. (Carpeta 3409|36).
326—Señor Juan E. Amaro, $ 316.11. (Carpeta 2090|36).
327—Señora Rosa S. de Fernández, pesos 104.57. (Carpeta 1738|36).
328—Señora Clara Castellanos, 85.26 pesos. (Carpeta 1146|36)
329—Señora Juana C. de Cluzet, pesos 163.07. (Carpeta 292|49).
330—Señora Angela Aguirre de Arbiza. $ 72.00. (Carpeta 968|33).
331—Señora Julia I. B de Estable, pesos 42.00. (Carpeta 503|33).
332—Señora Elvira B. de Cordone, pesos 16.80. (Carpeta 519|32).
333—Señora Amanda Sotelo, $ 99.93. (Carpeta 151|33).
334—Señora Elvira S de Tafernaberry. $ 121.83. (Carpeta 3011|49).
335—Señora Inocencia L. de Ghirardi, $ 70.57. (Carpeta 3010|49).
336—Señora María E Martínez, pesos 145.00. (Carpeta 783|30)
337—Señora María Z C. de Morales, $ 62.50. (Carpeta 3376|28).
338—Señora Eugenia D de Cantarini, $ 92.95. (Carpeta 4145|42).
339—Señora Segunda F. de Garrido, $ 125.78. (Carpeta 2789|41).
340—Señora Lucila H de Carrera, pesos 55.32. (Carpeta 2994|49).
341—Señora Elena Ordeix de Castillo, $ 91.64. (Carpeta 2993|49).
342—Señora Silveria J. Hernández de Correa, $ 90.25. (Carpeta 2991|49).
343—Señora Idelvira P Xavier, pesos 131.20. (Carpeta 767|38)
344—Señora María C. Pesce A. de Clivio. $ 150.89. (Carpeta 3552|41).
345—Señor Luis Rolando, $ 69.51. (Carpeta 947|28).
346—Señora Angela Noretti de Perrone, $ 71.01. (Carpeta 2291|39).
347—Señora Martha G Magariños, pesos 84.64. (Carpeta 2448|28).
348—Señora Florentina Teresa Peirano, $ 96.75. (Carpeta 3681|39).
349—Señora María Brígida Felicia López, $ 121.06. (Carpeta 2789|39).
350—Señora María Carolina Umerez, $ 98.10. (Carpeta 3036|27).
51—Señora Isabel González de Rodríguez. $ 41.34. (Carpeta 3047|27).
352—Señora Deodora Sosa Lenzi. pesos 85.00. (Carpeta 3006|49).
353—Señora Ana Ortega de Ortiz. pesos 90.00. (Carpeta 3001|49).
354—Señora Casilda Rodríguez Varela, $ 63.00. (Carpeta 3002|49).
355—Señora Juana Calleriza de Roselló. $ 100.00. (Carpeta 2999|49).
356—Señora María Varesini de San Román, $ 145.00. (Carpeta 2998|48).
357—Señora Angela Riviezzo de Mombelli. $ 70.68. (Carpeta 486|32).
358—Señora Flora Etcheto de Vaucher, $ 122.36. (Carpeta 264|32).
359—Señora Ismalia Antola de Pena, $ 142.87. (Carpeta 320|32).
360—Señora Clelia E. Baqué de Pintos $ 27.29. (Carpeta 453|33).
361—Señora Sofía Galasso de Silvera, $ 143.69. (Carpeta 500|33).
362—Señora Cipriana Esther Tellechea $ 101.87. (Carpeta 2694|26).
363—Señora Josefina Velázquez, pesos 123.63. (Carpeta 1980|36).
364—Señora Josefa I. Macasaga, pesos 137.03. (Carpeta 1609|27).
365—Señora Mariana Schmersovo de Morel, $ 80.09. (Carpeta 1865|27).
366—Señora Matilde Casañes Montes de Oca, $ 99.65. (Carpeta 2634|41).
367—Señora María E. Fernández Moratorio, $ 112.22. (Carpeta 291|42).
368—Señora Encarnación Betelú, pesos 87.17. (Carpeta 2035|42)
369—Señora Luisa G. Prates de Fons, $ 137.00. (Carpeta 2994|41).
370—Señora Ilda B. Risso de Carcavallo, $ 152.00. (Carpeta 2625|41).
371—Señora María M. Alberdi de Clark, $ 110.00. (Carpeta 3556|41).
372—Señora Martina Cardinal, 104.08 pesos. (Carpeta 3295|40)
373—Señora Sinforosa G. de Apotheloz, $ 125.89. (Carpeta 887|42).
374—Señora María D. Hernández de Graña, $ 116.57. (Carpeta 687|37).
375—Señora Carlota Genta de Sansone, $ 78.12. (Carpeta 754|42).
376—Señor Fernando Esponda, 177.20 pesos. (Carpeta 954|42).
377—Señora Dinah Castro do Abreu, $ 114.61. (Carpeta 1144|42).
378—Señora Balbina Elgue de Eyralde, $ 120.47. (Carpeta 1731|42).
379—Señora Natividad B. de Garbarino. $ 131.03. (Carpeta 2459|42).
380—Señora Célina Secunza de Elduayen. $ 127.50. (Carpeta 3011|42).
381—Señora María Carolina Amaro, $ 98.39. (Carpeta 3012|42).
382—Señora Secundina Lezama de Cotelo. $ 130.42. (Carpeta 3014|42).
383—Señora Claudia A. P. de Anastasía. $ 80.98. (Carpeta 2997|49).
384—Señora María C. de Esteban de Buzó. $ 47.25. (Carpeta 2996|49).
385—Señor Nicanor Borthagaray, pesos 185.00. (Carpeta 2995|49).
386—Señora Delia Gesto de Cotelo, pesos 84.34. (Carpeta 1812|38).
387—Señor José Antonio Crespo, pesos 230.26. (Carpeta 2790|39).
388—Señora María Vesna de Bermúdez, $ 137.00. (Carpeta 651|39).
389—Señora María Ognoli, $ 113.69. (Carpeta 4030|41).
390—Señora Aurora M de G. de la Quintana, $ 131.33. (Carpeta 4021|41).
391—Señora Juana Díaz M. de Bomio, $ 98.23. (Carpeta 3885|41).
392—Señora Rosa Damini de Dardano, $ 131.71. (Carpeta 447|42).
393—Señora Paula López de Coronel, $ 132.58. (Carpeta 765|42).
394—Señor Ruben Mario García, pesos 97.05. (Carpeta 3083|41).
395—Señora Ercilia López de Laguna, $ 126.19. (Carpeta 3173|41).
396—Señora María Irigaray, $ 132.00. (Carpeta 3557|41).
397—Señora Lidia Berton Rivoir de Revel, $ 101.48. (Carpeta 3171|41).
398—Señora Manuela T C. C. de Oxandabarat, $ 133.89. (Carpeta 368|31).
399—Señora Mercedes D. de Medeglia, $ 133.76. (Carpeta 3172|41).
400—Señora Vicenta María Lima, pesos 129.65. (Carpeta 2593|42).
401—Señora Feliciana C A. de González, $ 129.33. (Carpeta 3611|41).
402— Señora Araceli Lapuente de Malta, $ 87.40. (Carpeta 2348|37).
403—Señora Paula Barone de Padua, $ 115.76. (Carpeta 3683|39).
404—Señora Elina Magariños de Pissani, $ 107.60. (Carpeta 2773|41)
405—Señora Matilde Herrero Arocena, $ 107.36. (Carpeta 3082|41).
406—Señora María Esther Carballo, pesos 95.87. (Carpeta 2110|42).
407—Señora Leonor G. de Rodríguez, $ 98.66. (Carpeta 3308|41).
408—Señora Mercedes F. de Razquin, $ 95.42. (Carpeta 3422|41).
409—Señora Isabel A. R. de Telesca, $ 207.63. (Carpeta 977|32).
410—Señora María C. Rodríguez de García Díaz, $ 92.54. (Carpeta 1336|36).
411—Señora María E. M. de Messere, $ 131.40. (Carpeta 8594|36).
412—Señora Diemira Strazzarino, pesos 100.00. (Carpeta 4072|41).
413—Señora María Amelia B. de Taro, $ 134.56. (Carpeta 3105|41).
414—Señora Victoria Malán de Planchón, $ 130.45. (Carpeta 3101|41).
415—Señora Victoria Protta, $ 104.91. (Carpeta 3106|41).
416—Señora Manuela Castelo de Requena, $ 103.56. (Carpeta 3622|41).
417—Señora Manuela E de Salineri, $ 140.23. (Carpeta 3613|41).
418—Señora Leocadia M. de Reiner, $ 85.50. (Carpeta 3007|49).
419—Señora Aída Palma de Brause, $ 97.92. (Carpeta 1335|42).
420—Señor Julio Pagani Simón. pesos 129.89. (Carpeta 1390|43).
421—Señora Blanca M Gil de Moreira, $ 95.00. (Carpeta 2290|43).
422—Señora Bonifacia Nieto, $ 59.34. (Carpeta 367|35).
423—Señora María Dicesa de Hermida, $ 98.79. (Carpeta 3886|41).
424—Señora Flora Scattina de Gutiérrez, $ 130.03. (Carpeta 3753|41)
425—Señora Sara Oviedo de Saldivia, $ 125.57. (Carpeta 3631|41).
426—Señora Petrona Díaz de Silva, pesos 81.99. (Carpeta 4011|41).
427—Señora Angela Gatti de Pedetti, $ 115.00. (Carpeta 4084|41).
428—Señora Francisca Canano de Lantero. $ 137.00. (Carpeta 4025|41).
429—Señora Jacinta Cruz de Ramos, $ 129.87. (Carpeta 2108|42).
430—Señora Indamira Olivera de Rey, $ 99.70. (Carpeta 2102|42).
431—Señora Vicenta Porciúncula de Sosa. $ 116.84. (Carpeta 993|41)
432—Señora Fermina Testa de González, $ 92.69. (Carpeta 2525|36)
433—Señora Amalia Rodríguez de Gutiérrez, $ 46.80. (Carpeta 474|36).
434—Señora Ema G. Marí, $ 133.48. (Carpeta 2861|36).
435—Señora Guacciola Mendoza de Rivero. $ 63.99. (Carpeta 1685|37).
436—Señora Aquilina Tuse, $ 83.44. (Carpeta 1868|37).
437—Señora María M. de Gobernas pesos 193.25. (Carpeta 980|37).
438—Señora María M. Reyes Lerena, $ 193.25. (Carpeta 4004|37).
439—Señora Cecira D de Pérez Listre, $ 106.40. (Carpeta 2517|37).
440—Señora Paula R. Paceda de Munua, $ 123.08. (Carpeta 2088|37).
441—Señora Pilar S. D L de Sequeira, $ 105.55. (Carpeta 1865|37).
442—Señora Isabel V. de Santi, pesos 130.04. (Carpeta 2233|37).
443—Señora Ema M. Salvo, $ 119.15. (Carpeta 2234|37).
444—Señora Manuela S. M. de Pérez, $ 52.80. (Carpeta 2167|36).
445—Señora María E. de S. de Melo, $ 171.94. (Carpeta 4675|26).
446—Señora María G. de Islas, pesos 63.45. (Carpeta 825|26).
447—Señora Margarita T. de Vignoli, $ 52.80. (Carpeta 3005|49).
448—Señora Haydée M de Gutiérrez, $ 69.07. (Carpeta 3004|49).
449—Señora Adriana F de Lyonet, pesos 71.25. (Carpeta 3003|49).
450—Señora Segunda C. C. de Martínez. $ 57.80. (Carpeta 3002|49).
451—Señora Dolores K. de Saintubery, $ 110.40. (Carpeta 292|32).
452—Señora Dominga Rigoli, $ 126.81. (Carpeta 412|31).
453—Señora Blanca G. de Pérez, pesos 66.09. (Carpeta 1123|31).
454—Señora Aurora G. de Lungo, pesos 122.17. (Carpeta 1132|31).
455—Señora María E. D de De la Sierra, $ 54.22. (Carpeta 1124|31).
456—Señora Carolina C. F. de Tolosa, $ 76.29. (Carpeta 222|31)
457—Señora Sara E. de Menck, 77.32 pesos. (Carpeta 2706|40).

458—Señora Olira L. de Kaufmann, pesos 96.76. (Carpeta 2846|40).
459—Señora Agustina L de Legris, pesos 67.84. (Carpeta 309|30).
460—Señora Sebastiana E. Puyo, pesos 130.00. (Carpeta 1031|29).
461—Señor Alejandro Quintana, pesos 111.73. (Carpeta 1048|29)
462—Señora Solema Noli, pesos 53.25. (Carpeta 916|29).
463—Señora Virginia A Martínez, pesos 84.87. (Carpeta 915|29).
464—Señor Raymundo Vázquez Ledesma, $ 101.48. (Carpeta 1305|42).
465—Señora Isabel Ll. de Vigliola, pesos 212.56. (Carpeta 1871|42).
466—Señora Gregoria P. de Martínez, $ 133.13. (Carpeta 217|37).
467—Señora Feliciana D F. de Lacuesta, $ 132.00. (Carpeta 3039|41).
468—Señora Isma B. de Saspiturry, pesos 105.00. (Carpeta 3088|41).
469—Señora Margarita Marino, 175.91 pesos. (Carpeta 2996|41).
470—Señora Beatriz P de Marín, pesos 100.00. (Carpeta 2833|41).
471—Señora María C. C. de Martínez, $ 98.89. (Carpeta 3470|41).
472—Señora Juana Z. M. de Petrocelli, $ 161.46. (Carpeta 547|42).
473—Señora Amelia C. de Otero, pesos 130.54. (Carpeta 3544|41).
474—Señora Helvecia P. de Salvagno, $ 105.00. (Carpeta 3549|41).
475—Señora Amanda N de Mirassou, $ 132.00. (Carpeta 3460|41).
476—Señora María B. L. de Ramila, $ 152.00. (Carpeta 880|43).
477—Señora Margarita B. de López, $ 135.53. (Carpeta 3457|41).
478—Señora Elena Nelly Pegazzano, $ 124.97. (Carpeta 4341|42).
479—Señora Angela F. de Pintos, pesos 132.00. (Carpeta 546|42).
480—Señora Urbana Pereyra, $ 96.85. (Carpeta 3197|42).
481—Señora Filomena Ubal Ramos, pesos 145.47. (Carpeta 955|42).
482—Señora Juana Llache, $ 85.17. (Carpeta 3250|37).
483—Señora Dolores H. C. de Mendoza, $ 90.53. (Carpeta 1137|37).
484—Señora Juana A. de Imízcoz, pesos 177.00. (Carpeta 1280|42).
485—Señora María Hierro, $ 118.97. (Carpeta 1209|42).
486—Señora María B. I. de Gutiérrez, $ 110.40. (Carpeta 1462|37).
487—Señora Leonor C. Carrara, pesos 195.91. (Caperta 2118|39).
488—Señora Angela Torres, $ 151.05. (Carpeta 1851|43).
489—Señora Constantina Troise, pesos 100.00. (Carpeta 2498|43).
490—Señora María C. Z. G. de Sosa, $ 92.45. (Carpeta 1835|35).
491—Señora Antonia L de Sollazo, pesos 36.65. (Carpeta 2304|39).
492—Señor Eusebio Silva, $ 332.92 (Carpeta 1577|46).
493—Señora Manuela C. de Batista, pesos 73.96. (Carpeta 187|34).
494—Señora Victoriana M. de Branca, $ 141.42. (Carpeta 852|37).
495—Señora María E. C. de Bonifazio, $ 86.21. (Carpeta 3264|37).
496—Señora Ignacia G. de Bonifacio, $ 135.60. (Carpeta 2105|42).
497—Señora María Blanco, $ 80.31. (Carpeta 3134|44).
498—Señora Emilia Bertolini, $ 137.80. (Carpeta 6694|45).
499—Señora Blanca C. P. de Bidegain, $ 44.67. (Carpeta 2797|39).
500—Señora María M. D. de Barrera, $ 60.01. (Carpeta 1471|37).
501—Señora Bernabela J. Gadea, pesos 100.00. (Carpeta 2785|41).
502—Señor Manuel R. Barcala, 189.00 pesos. (Carpeta 851|30).
503—Señora Francisca S. M. de Baralbar, $ 51.44. (Carpeta 2877|38).
504—Señora Carmen M de Rodríguez, $ 120.81. (Carpeta 977|31).
505—Señora Haydée E. de Rodríguez, $ 129.72. (Carpeta 380|44).
506—Señora Antonia M. de Rodríguez, $ 97.02. (Carpeta 2988|41).
507—Señor Juan José Sabatino, pesos 297.25. (Carpeta 1404|42).
508—Señora Emma M. de Rama, pesos 58.93. (Carpeta 2498|42).
509—Señor Domingo Rodríguez, pesos 166.26. (Carpeta 2014|34).
510—Señora Rufina B. de Vega, pesos 101.74. (Carpeta 1755|42).
511—Señora Lina D. U. de Saporiti, pesos 76.01. (Carpeta 2163|37).
512—Señora María R. A de Holm, pesos 92.00. (Carpeta 2651|35).
513—Señor Manuel Seona, $ 88.97. (Carpeta 1061|45).
514—Señora María Carmen Sico, pesos 126.98. (Carpeta 2596|36)
515—Señora Rosario Silva, $ 140.00. (Carpeta 779|36).
516—Señora Sofía I. Verga, $ 195.00. (Carpeta 1980|27).
517—Señora María C. de Verri, 80.96 pesos. (Carpeta 581|31).
518—Señora Rosa C. de Vignoli, pesos 132.68. (Carpeta 2794|39).
519—Señora Elbia O. de Flangini, pesos 98.00. (Carpeta 939|33).
520—Señora María E. I. de Fraquelli, $ 96.60. (Carpeta 1282|44).
521—Señora Margarita M. de Freire, $ 68.05. (Carpeta 2207|38).
522—Señora Ignacia I. Alonso, 149.65 pesos. (Carpeta 1849|43).
523—Señora Elisa R. de Alonso, 122.02 pesos. (Carpeta 684|42).
524—Señora Alcira B. de Almeida, pesos 129.52. (Carpeta 2488|43).
525—Señora Clorinda R. Agnese, pesos 102.75. (Carpeta 2791|41).
526—Señora Odette María C. de Acevedo, $ 79.67. (Carpeta 683|35).
527—Señora Blanca E. Ferraro, pesos 103.89. (Carpeta 1177|44).
528—Señora María G. de Martini, pesos 127.72. (Carpeta 1179|40).
529—Señora Rosa M. R. de Romeu, pesos 134.60. (Carpeta 982|32).
530—Señora Blanca C. de Fischer, pesos 22.70. (Carpeta 1436|40).
531—Señora Luisa S. de Marchesano, $ 85.26. (Carpeta 1588|39).
532—Señora Beatriz Pacheco, $ 129.41. (Carpeta 2328|42).
533—Señora María Clara Oyarzabal, pesos 108.68. (Carpeta 2898|41).
534—Señora Aurelia M. de Fernández, $ 66.00. (Carpeta 896|35).
535—Señora María G. de Noble, pesos 81.56. (Carpeta 269|35).
536—Señora Antonia C. P. de Esponda, $ 135.12. (Carpeta 3940|42).
537—Señor Pedro M. Diez, $ 347.35. (Carpeta 2764|41).
538—Señora Secilia Dicandia, $ 110.00. (Carpeta 4028|41).
539—Señora Margarita R. de Pailoni, $ 152.00. (Carpeta 2911|41).
540—Señora María E. S. de Parodi, pesos 58.95. (Carpeta 646|35).
541—Señora Rosa A. de Pascual, pesos 90.00. (Carpeta 2689|36).
542—Señora María A. B de Fernández, $ 42.38. (Carpeta 1929|35).
543—Señora Celia B. de Ferreira, pesos 38.48. (Carpeta 607|33).
544—Señora Elisa Pesce, $ 130.00. (Carpeta 1045|30).
545—Señora Ascención B. de Pita, pesos 23.36. (Carpeta 189|34).
546—Señora Fabiano Pizarro, 230.15 pesos. (Carpeta 1283|37).
547—Señora Adalmira A. de Britos, pesos 102.06. (Carpeta 3612|41).
548—Señora Juana de L. Ebbero, pesos 132.00. (Carpeta 831|26).
549—Señora Sofía P. de Gatti, 115.20 pesos. (Carpeta 2791|36).
550—Señora María C. P. de Campos, $ 25.51. (Carpeta 2648|35).
551—Señora Agustina V. B. de Cardozo, $ 164.65. (Carpeta 3270|36).
552—Señora María Ofelia Carmona, pesos 124.63. (Carpeta 1338|43).
553—Señora Isolina M de Cebey, pesos 66.00. (Carpeta 2822|39).
554—Señora Gregoria B. de Ciganda, $ 111.17. (Carpeta 3937|42).
555—Señora Carmen E M. de Coronel, $ 129.61. (Carpeta 962|45).
556—Señor Isabelino de los Corrales, $ 133.40. (Carpeta 2889|47).
557—Señora Cecilia G. de Cuña, 45.66 pesos. (Carpeta 388|39).
558—Señor Edmundo H. De León, pesos 180.00. (Carpeta 3639|48).
559—Señora Elisa P. de Fagundez, pesos 152.83. (Carpeta 712|47).

Extiéndanse las resoluciones del caso en los expedientes respectivos, con referencia a la presente acta.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 177 — Montevideo, Lunes 24 de Octubre de 1949 — Núm. 12892

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones " 0.20
B) Avisos matrimoniales ... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses ..... " 0.50
De más de dos años ..... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de cinco mil carátulas de cuero para cédulas de identidad destindas al stock de esta Inspección General, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Inspección (avenida 18 de Julio 2118), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, los sábados de 8 a 12 horas Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 3 de Noviembre próximo a la hora 15. — Montevideo, Octubre 17 de 1949.
(Cuenta corriente) Oct.21-22525-v.oct.24.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de formularios impresos destinados a las Oficinas de Identificación dependientes de las Jefaturas de Policía del Interior de la República, con arreglo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, avenida 18 de Julio 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, los sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 4 de Noviembre próximo a la hora 15. — Montevideo, Octubre 17 de 1949.
(Cuenta corriente) Oct.21-22526-v.nov.1.o.

DIRECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por películas y papel fotográficos y carátulas de cuero y tela para cédulas de identidad, destinadas a las Oficinas de Identificación, con arreglo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, avenida 18 de Julio 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas serán recibidas el día 31 de Octubre corriente, a la hora 15. — Montevideo, Octubre 15 de 1949.
(Cuenta corriente) Oct.19-22403-v.oct.29.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de un elevador de diez toneladas de capacidad de elevación.

Apertura de propuestas: el martes 25 del corriente a las 15 horas, en la Sección "Contrataciones y Suministros" (calles Yi y San José, 3.er piso), donde se hallan los respectivos pliegos de condiciones, a disposición de los interesados. — Montevideo, 14 de Octubre de 1949.
(Cuenta corriente) Oct.17-22473-v.oct.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 23
Sexto llamado

Llámase a licitación pública número 23 para adquirir gabardina tipo Oficial, forro de lana beige, forro de seda beige, percalina, paño azul para capotes, cinta de hilera, con destino a stock de Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día treinta y uno de Octubre de 1949 a las quince (15) horas. — Montevideo, Octubre 14 de 1949.
(Cuenta corriente Oct.18-22482-v.oct.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 70
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 70 para adquirir chalecos salvavidas con destino al Cuerpo de Policía Marítima, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintiocho de Octubre de 1949 a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Octubre 14 de 1949.
(Cuenta corriente) Oct.18-224833-v.oct.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 66
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 66 para adquirir 2.670 metros de tela tropical para uniformes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintiocho de Octubre de 1949 a las quince (15) horas. — Montevideo, Octubre 14 de 1949.
(Cuenta corriente) Oct.18-22484-v.oct.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 3
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 3 para adquirir agua Jane o similar, desinfectante, líquido insecticida, cepillos para piso forma guitarra, cepillos para piso sin mango, escobas, escobillones sin mango, hilo para coser blanco y negro, ladrillos para limpieza, líquido para lim-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante					"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro esto es, contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

piar metales, paños para pisos, papel higiénico, jabón amarillo, jabones Sapolio o similar, estopa blanca, naftalina, pomada para calzado color negra y color caoba, soda cristal, soda cáustica, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 26 de Octubre de 1949 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 11 de 1949.
(Cuenta corriente) Oct.15-22448-v.oct.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 75
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 75 para adquirir 250 cueros ovinos, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día veinticinco de Octubre de 1949 a las quince (15) horas. — Montevideo, Octubre 11 de 1949.
(Cuenta corriente) Oct.15-22447-v.oct.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 77
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 77 para adquirir brin yerba mate, cretona, escarapelas Artigas, hormillas yerba mate, hebillas para cinturón, cueros carona, carreteles de hilo marca Oso o similar, cordón marrón o negro, con destino a stock de Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día veintiséis de Octubre de 1949 a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Octubre 11 de 1949.
(Cuenta corriente) Oct.15-22446-v.oct.26.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS
Llámase a licitación pública por tercera vez para la adquisición de un equipo dental eléctrico.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el 14 de Octubre a la hora diez y treinta minutos.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Oficina de Aprovisionamiento, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Setiembre 26 de 1949. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Set.30-22310-v.oct.31.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública para los trabajos de consolidación del muro de fondo del hangar número 2 de la Base Aeronáutica número 2 (Durazno), de acuerdo con los recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 y los sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán presentadas en esta oficina el día 31 de Octubre de 1949 a la hora 15, fecha y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Setiembre 27 de 1949. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Set.30-22327-v.oct.31.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 54|34
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de cuatro automóviles nuevos del denominado tipo económico, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los ofertantes que concurran el día 21 de Noviembre de 1949 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Octubre 14 de 1949.
(Cuenta corriente) Oct.19-22511-v.oct.24.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION No 305
Camas, bancos, etc.
Llámase a licitación pública para la confección de los siguientes elementos destinados a la "Central de Servicios Médicos". 25 camas tipo "Simons" articuladas. 35 camas tipo "Traumatología". 150 bancos metálicos, 60 mesas de luz. Los interesados podrán retirar los recaudos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso), el día 22 de Noviembre de 1949, a las 16 horas. — Montevideo, 18 de Octubre de 1949. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Oct.21-22538-v.oct.29.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 630
Llámase a licitación para el suministro de 500 kilos de metal antifricción de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de Administración (Rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní, tercer piso). Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 23 de Noviembre de 1949, a la hora 10. — Montevideo, Octubre 20 de 1949. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) Oct.22-22542-v.oct.25.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado
Llámase a licitación púbica para a venta de 230 tambores de aceite, vacíos, del tipo de acero liviano, de 200 litros de capacidad, y de 110 cubiertas para camión, de 750 x 20, con medio uso, en condiciones de utilizarse o recauchutarse, materiales estos que se encuentran depositados en la Oficina de Vigilancia y Contralor del Aeropuerto Nacional de Carrasco, donde pueden ser inspeccionados en días hábiles de 9 a 11 horas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 24 de Octubre de 1949 a la hora 16.
(Cuenta corriente) Oct.13-22433-v.oct.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
24 de Octubre de 1949. Hora 16 y 30. Licitación N.o 510. Uniformes de verano para choferes. **Hora 17. Licitación N.o 500.** Soda solway (2.o llamado). **Hora 17 y 30. Licitación N.o 501.** Papel de seda (Administración de Lotería) (2.o llamado).
31 de Octubre de 1949. Hora 17 y 20. Licitación N.o 509. Impresión de libretas (certificados de defunción). **Hora 17 y 40. Licitación N.o 508.** Suministro de pan a la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois.
7 de Noviembre de 1949. Hora 17. Licitación N.o 511. Fruta seca, turrón y chocolate, etc.
14 de Noviembre de 1949. Hora 15 y 30. Licitación N.o 513. Cajas de cartón. (periódica). **Hora 15. Licitación N.o 512.** Cajas para gasas y pomada (periódica)
21 de Noviembre de 1949. Hora 8 y 30. Licitación N.o 447. Drogas y productos químicos, Cif. (2.o llamado).
28 de Noviembre de 1949. Hora 9. Licitación N.o 514. Artículos de vidrio (periódica).
19 de Diciembre de 1949. Hora 8. Licitación N.o 515. Arsenicales, Lif. — Montevideo, Octubre 17 de 1949.
Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio N.o 1892, tercer piso.
(Cuenta corriente) Oct.21-22527-v.oct.25.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSO
El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión del siguiente cargo: Médico de Guardia y Pabellón en la Colonia "Bernardo Etchepare" (méritos), con una asignación mensual de $ 255.00 (doscientos cincuenta y cinco pesos mensuales). El Reglamento que rige para este concurso se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio 1882. Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la precitada Oficina hasta el día lunes 21 de Noviembre próximo a la hora 18. — Montevideo, Octubre 17 de 1949.
(Cuenta corriente) Oct.21-22528-v.oct.25.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos Institutos, de hebillas para el Taller - Escuela de Zapatería.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 31 de Octubre en curso.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Octubre de 1949. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Oct.21-22530-v.oct.31.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 32|949
Quinto llamado
Llámase a licitación pública número 32|949 para el aprovisionamiento de 20.000 kilogramos de carbón de leña, fijándose la apertura de las propuestas para el día 4 de Noviembre a las 16 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Octubre de 1949. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.21-22529-v.nov.1.o.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SEGUNDO LLAMADO A PRECIOS
El Consejo Nacional de Subsistencias ofrece en venta dos lotes de bolsas vacías, usadas (holandesas y nacionales) que podrán examinarse en el local de la calle Piedras N.o 667. Apertura el día 25 de Octubre de 1949 a las 15 horas. Este llamado se realiza de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia de este Consejo, calle Cerrito N.o 618, donde se podrá retirar todos los días en horas hábiles. Las propuestas se abrirán en la Secretaría del Consejo, calle Juan C. Gómez N.o 1492, primer piso, el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 20 de 1949.
(Cuenta corriente) Oct.22-22544-v.oct.25.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION
(Ley de 17 de Agosto de 1944)
Se hace saber a los que se consideren con derecho al inmueble sito en la ciudad de Salto, 1.a sección judicial del Departamento de Salto, empadronado con el N.o 5589, con una superficie de ms2. 1482, 9431, propiedad de la sucesión de doña LUCIA REILLY DE SILVEIRA, que ha sido designado para ser expropiado con destino a escuela pública y declarada urgente su ocupación. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Salto. — Luis A. Raymundo, Escribano.
(Cuenta corriente) Oct.21-22532-v.oct.29.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
LLAMADO A CONCURSO DE MERITOS PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR DEL INSTITUTO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.
Por resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria se llama a concurso de méritos para proveer el cargo de Director del Instituto de Profesores de Enseñanza Secundaria.
Los aspirantes deberán llenar las condiciones exigidas por el artículo 20 del Estatuto del Profesor, que se transcribe a continuación: "Para ser designado Director o Subdirector del Instituto o Liceo se exigirán las siguientes condiciones: A) Ser profesor en actividad satisfactoriamente calificado en el escalafón; B) Tener preparación general apropiada y ser idóneo en materia de educación; C) Haber cumplido un período de efectividad docente".
Las solicitudes, en los sellados correspondientes, podrán presentarse en la Oficina de Entrada de la Dirección de Enseñanza Secundaria, calle Maldonado número 981, dentro de un plazo que vencerá el día 16 de Noviembre próximo a la hora 17.
(Cuenta corriente) Oct.26-22521-v.oct.26.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION
(Ley de 17 de Agosto de 1944)
Se hace saber, a los que se consideren con derecho a los inmuebles sitos en la manzana N.o 27, 1.a sección judicial del Departamento de Canelones, con las siguientes superficies, plano de mensura del agrimensor señor José A. Spagnolo, de Abril de 1947; solar N.o 6, 907 ms2. 54 dms.2 empadronado con el N.o 1156 propiedad del señor Eladio Peña; y solar N.o 7, 894 ms.2 05 dms.2 empadronado con el N.o 1157 propiedad del señor Juan A. Pisani y Hnos., que los mismos han sido designados para ser expropiados con destino al futuro edificio de la escuela N.o 101 de segundo grado de la ciudad de Canelones, y declarada de urgencia la ocupación de los mismos según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 18 de Agosto de 1949. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Canelones. — Radamés Bianchi, Asesor Letrado Adjunto del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.
(Cuenta corriente) Oct.19-22499-v.oct.27.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE INSTRUMENTOS DE TOPOGRAFIA
Llámase a licitación pública para la adquisición de instrumentos de topografía, destinados al Gabinete de Topografía de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73 de la hora 8 a la hora 12. Las propuestas deberán ser presenta-

das en los sellados de ley y serán abiertas el día 15 de Noviembre próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 10 de Octubre de 1949. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.19-22495-v.nov.14.

FACULTAD DE INGENIERIA

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UNA MAQUINA DUPLICADORA

Llámase por segunda vez a licitación pública para la adquisición de una máquina duplicadora destinada a esta Dacultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 7 de Noviembre próximo a la hora 10, en presencia de los intresados qu concurran. — Montevideo. Octubre 14 de 1949. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.18-22481-v.nov.7.

FACULTAD DE INGENIERIA

LLAMASE A LICITACION PARA LA my()5 LICITACION PUBLICA

Para la adquisición de material eléctrico

Llámase a licitación pública para la adquisición de material eléctrico destinado al Instituto de Electrotécnica de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 25 de Octubre próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1949. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Set.27-22293-v.oct.24.

FACULTAD DE INGENIERIA

LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UNA MAQUINA DE ENSAYOS POR FLEXION

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina de ensayor por flexión, destinada al Instituto de Ensayos de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, calle Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 27 de Octubre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 27 de 1949. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Set.29-22309-v.oct.26.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA

(Segundo llamado)

Llámase a licitación para: ejecución de un techo, para uno de los patios, del edificio central de la UTE.

Apertura de las propuestas, día 24 de Octubre a las 16 horas, (cualquiera sea el número de participantes), en la Sección Proveeduría de la Institución, calle Gonzalo Ramírez 1675, donde podrán retirar los interesados los pliegos de condiciones, y memoria descriptiva de la obra a ejecutarse, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12.

(Cuenta corriente) Oct.17-22474-v.oct.24.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

LLAMADO A PRECIOS

La "Universidad del Trabajo del Uruguay", ofrece en venta: 1 máquina para elaboración de manteca, batidora, amasadora con sistema rodillos, de 800 litros de capacidad, marca "Astra", casi nueva y 1 máquina de imprenta litográfica.

Las ofertas (que se reciben hasta el día 31 de Octubre inclusive), han de presentars en sobre cerrado, por unidad, en papel sellado correspondiente, y serán dirigidas a: Director General de la Universidad del Trabajo del Uruguay. Sección Proveeduría, calle Gonzalo Ramírez 1675, donde podrán apreciar los interesados, las máquinas ofrecidas, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12.

(Cuenta corriente) Oct.17-22475-v.oct.24.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION N.o 21

Provisión de fórmulas

Llámase a licitación pública para la provisión de fórmulas para el ejercicio 1950, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas serán abiertas el día 3 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Provisión, Control y Adquisiciones, en presencia de los interesados. — Montevideo, Octubre 17 de 1949. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Oct.22-22541-v.nov.3.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION N.o 23

Utiles y materiales para limpiezas

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles y materiales para la limpieza de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 31 de Octubre del corriente a las 15 horas en el local de la Comisión de Provisión, Control y Adquisición, en presencia de los interesados, — Montevideo, Octubre 15 de 1949. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Oct.21-22531-v.oct.31.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION N.o 22

Utiles de escritorio y varios

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de escritorio y varios para uso del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas serán abiertas el día 28 del mes en curso, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Provisión, Control y Adquisiciones, en presencia de los interesados. — Montevideo, Octubre 14 de 1949. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Oct.19-22496-v.oct.28.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL

LICITACION PUBLICA N.o 64

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de appel obra 1ra. de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional de 14 a 18 horas (Sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 25 de Octubre de 1949 a las 15 horas y 30. — Montevideo, Octubre 13 de 1949. — Manuel V. Rodríguez, Presidente. — Jorge Carenzi Gallesi, Secretario Ad-hoc.

(Cuenta corriente) Oct.15-22463-v.oct.24.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 519

Arrendamiento explotación cantera de piedra "EL Minuano", en Juan Lacaze (Departamento de Colonia).

Llámase a licitación pública para el arrendamiento de la explotación de la cantera de piedra "EL Minuano", ubicada en Juan Lacaze (Departamento de Colonia), de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Yaguarón número 1519.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de Administración, calle Río Negro número 1790, el día diecisiete (17) de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve (1949) a las diez (10) horas. — Montevideo, Octubre de 1949.

(Cuenta corriente) Oct.20-22523-v oct 25.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA C. M. 51

Se llama a licitación para la provisión de formones, hachas, martillos, llaves inglesas y francesas, fraguas portátiles, tijeras para podar, destornilladores de acero, berbiquíes, espátulas y cucharas de albañil, de acuerdo con lo que indica el pliego de condiciones respectivo que puede obtenerse en la Administración del F. C. C., calle La Paz 1095, previo pago de $ 2.00.

Apertura: el 9 de Diciembre a las 14 y 30 horas. — La Administración.

$9.00 Oct.20-12752-v.nov.7.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

LICITACIONES PUBLICAS

C.M. 49: Barrenas, mechas, brocas, conos, etc. para hierro y madera para usos diversos que se indican en el pliego respectivo. Ofertas hasta el día seis de Diciembre a las 14 y 30 horas. Apertura el mismo día y hora. Pliego de condiciones $ 3.00 el ejemplar.

C.M. 50: Cintas de acero y tela metálica para medir de acuerdo con lo que se indica en el pliego de condiciones respectivo. Ofertas hasta el día 30 de Noviembre a las 15 y 30 horas. Apertura el mismo día y hora. Pliego de Condiciones $ 1.00 el ejemplar.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Oficina de la Administración, calle La Paz 1095, segundo piso. — La Administración.

$15.00 Oct.17-12599-v.nov.3.

U.T.E.

LICITACION N.o 3193|49

Casillas de madera

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 5 de Diciembre de 1949, a las 10 horas, para proveerse de 10 casillas de madera, desmontables, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.50. — Montevideo, 19 de Octubre de 1949. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.21-22539-v.nov.1.o.

U. T. E.

LICITACION N.o 3107|49

Trapos blancos

(Nuevo llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Noviembre de 1949, a las 10 horas, para proveerse de 6.000 kilogramos de trapos blancos, para limpieza de máquinas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1,00. — Montevideo, 20 de Octubre de 1949. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.19-22494-v.oct.29.

U.T.E.

LICITACION No 3190|49

Equipo ablandador de agua

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 19 de Diciembre próximo, a las 10 horas, para proveerse de un equipo ablandador de agua, a base de zeolita, de acuerdo á las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 20 de Octubre de 1949. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.21-22540-v.nov.1.o.

U. T. E.

LICITACION N.o 3188|49

Herrajes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 4 de Noviembre de 1949, a las 16 horas, para proveerse de 215 cerrojos para W. C., y puertas hidrantes, 230 pivotes de bronce, 80 manotones de cristal, 105 cerraduras tipo "Yale" o similar y 550 pomelas de bronce, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 15 de Octubre de 1949. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.19-22498-v.oct.24.

U. T. E.

LICITACION N.o 3.189|49

Calumnas de hormigón armado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 14 de Noviembre de 1949, a las 16 horas, para proveerse de 10.000 columnas de hormigón armado, de 5m60 de largo y de o.m.13m de sección, a entregar en partidas de 200 unidades por semana. Se admiten ofertas por 5.000 columnas, a entregar en partidas semanales de 100 unidades, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Octubre 14 de 1949. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.17-22471-v.oct.27.

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA N.o 1.700

Llámase a licitación pública para la compra de 1.100 toneladas de leñas nacionales, destinadas al consumo de Reparticiones del Estado.

La apertura de las ofertas se efectuará el día 31 de Octubre de 1949, a las 17 y 30 horas, en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap (avenida Agraciada y Paysandú). El pliego de condiciones respectivo, puede retirarse en el local mencionado. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.19-22518-v.oct.29.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CLARO N. PALLARES LERENA, uruguayo, jubilado, con domicilio en la calle Juan M. Gutiérrez N.o 3659, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los folletos titulados: "Luchemos contra el formidable flagelo del alcohol", "Deber moral del funcionario" y "Organo del pensamiento", de todo lo cual se declara autor, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 13 de 1949. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Oct.21-12847-v.nov.1.c.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIO RIVERO y ANIBAL VILA VERDE, argentino el primero y uruguayo el segundo, escritores, con domicilio, a estos efectos, en la calle Canelones número 1130, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del drama gauchesco titulado "Martín Aquino", de cuya obra se declaran autores, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 3 de 1949. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Oct.24-12391-v.oct.29.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LUIS UMBERTO SIBILIO, músico, uruguayo, con domicilio en la calle Isidoro de María número 1374, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las piezas musicales tituladas "El casamiento" (milonga), "La canción del barrio Sur" (candombe), "El león de Carmelo" (vals), de las cuales se declara autor de la letra y música, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Mon-

tevideo, Octubre 5 de 1949. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$4.00 Oct.15-12412-v oct.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIO APARICIO PELUFFO GONZALEZ, uruguayo, periodista, domiciliado en la calle Paysandú N.o 1627, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los proyectos titulados: "Un deber de América, que el Uruguay cumplirá" (Homenaje a un héroe americano). "Crédito de habilitación a los Ingenieros Agrónomos y Veterinarios para la Explotación Agropecuaria". "Congreso Nacional Didáctico del Ahorro" o "Conferencia Didáctica del Ahorro", de cuyos trabajos se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 5 de 1949. — Dionisio Trillo Pays, Interventor".
$4.00 Oct.13-12428-v.oct.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 58008. — Montevideo, Octubre 7 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Veloce Limited, de Inglaterra, solicitan la marca

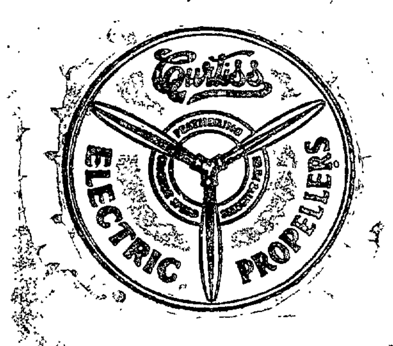


para distinguir la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Oct.14-12430-v.oct.25.

ACTA N.o 58024. — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Laboratorio "Athena", S. A., de Montevideo, solicitan la marca "KHELLIN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.17-12570-v.oct.27.

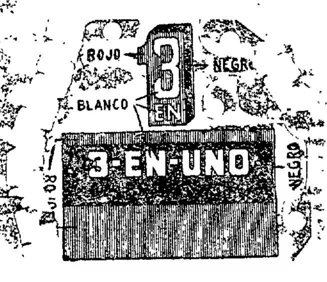
ACTA N.o 58057. — Montevideo, Octubre 17 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Hinders Limited, de Londres (Inglaterra), solicitan la marca "HINDERS", para las clases 9, 16 y 25 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.21-12832-v.nov.1.o.

ACTA No 58056. — Montevideo, Octubre 17 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Curtiss - Wright Corporation, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca



para la clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.00 Oct.21-12833-v.nov.1.o.

ACTA N.o 58032. — Montevideo, Octubre 14 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boyle - Midway Inc.; de la ciudad de Jersey City (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Oct.21-12815-v.nov.1.o.

ACTA N.o 58054. — Montevideo, Octubre 17 de 1949. — Con esta fecha José J. Vallarino, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (mamaderas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Oct.22-12892-v.nov.3.

ACTA N.o 58033. — Montevideo, Octubre 14 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Catita, Cía. Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos, S. A., de Buenos Aires (Argentina), solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6, 11 y 12 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.22-12895-v.nov.3.

ACTA N.o 58053. — Montevideo, Octubre 17 de 1949. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca "MULTIDIAZINA", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.22-12896-v.nov.3.

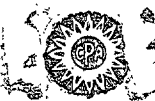
ACTA N.o 58043. — Montevideo, Octubre 15 de 1949. — Con esta fecha Miguel Biere, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "LA CASA DEL PILOT", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.22-12897-v.nov.3.

ACTA N.o 58052. — Montevideo, Octubre 15 de 1949. — Con esta fecha José J. Vallarino, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "PROVEN", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.22-12898-v.nov.3.

ACTA N.o 58051. — Montevideo, Octubre 15 de 1949. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "PROMAZOL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.22-12899-v.nov.3.

ACTA N.o 58066. — Montevideo, Octubre 18 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca "NEOPAUSOL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.22-12885-v.nov.3.

ACTA N.o 58058. — Montevideo, Octubre 18 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Calico Printer's Association Limited, de Manchester (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.22-12874-v.nov.3.

ACTA N.o 58068. — Montevideo, Octubre 18 de 1949. — Con esta fecha Britannia, S. C., de Montevideo, solicita registrar la marca "BRITANNIA", para distinguir artículos de las clases 7, 10 y 15 (menos barnices). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.22-12875-v.nov.3.

ACTA N.o 58067. — Montevideo, Octubre 18 de 1949. — Con esta fecha Saint Hnos. del Uruguay, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "MARITZA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.22-12876-v.nov.3.

ACTA N.o 58006. — Montevideo, Octubre 7 de 1949. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Etablesements Rodel y Fils Freres, de Burdeos, Gironde (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (conservas alimenticias). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Oct.13-12383-v.oct.24.

ACTA N.o 58005. — Montevideo, Octubre 7 de 1949. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Etablesements Rodel y Fils Freres, de Burdeos, Gironde (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Oct.13-12384-v.oct.24.

ACTA N.o 57992. — Montevideo, Octubre 5 de 1949. — Con esta fecha Alberto Balbiani (hijo) y Carmelo Balbiani, de Santa Rosa, Departamento de Canelones (Uruguay), solicita registrar la marca "LAS ACACIAS", para distinguir clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.13-12386-v.oct.24.

ACTA N.o 58010. — Montevideo, Octubre 7 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía, por Wargons Aktiebolag, de Vargön (Suecia), solicita registrar la marca

WAFEX

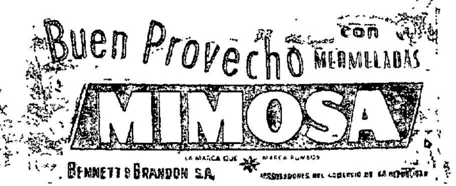
para distinguir la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.13-12387-v.oct.24.

ACTA N.o 58011. — Montevideo, Octubre 7 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía., S A, por Irmaos Boilesen y Cía. Ltda, de San Pablo (Brasil), solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.13-12388-v.oct.24.

ACTA No 58007. — Montevideo, Setiembre 7 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Bennett y Brandon, S. A., de Montevideo, solicitan la marca



para la clase 1 (dulces, merceladas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.15-12516-v.oct.26.

ACTA N.o 57996. — Montevideo, Octubre 5 de 1949. — Con esta fecha Transportes Acme - Gruning y Cía. (Montevideo), solicita registrar la marca "TRANSPORTES ACME", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.14-12485-v.oct.25.

ACTA N.o 58014. — Montevideo, Octubre 8 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar, S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PASOFAR SPEFAR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.14-12444-v.oct.25.

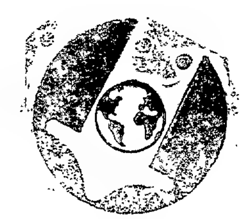
ACTA N.o 56840. — Montevideo, Mayo 24 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wallaert Freres, de Lille, Nord (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Oct.15-12564-v.oct.26.

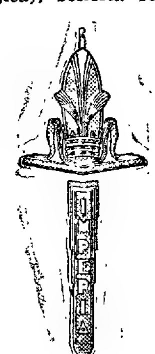
ACTA N.o 58009. — Montevideo, Octubre 7 de 1949. — Con esta fecha Joaquín Ernesto Goldner (Montevideo) ha solicitado registrar la marca "PAX" para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.17-12656-v.oct.27.

ACTA N.o 57995 — Montevideo, Octubre 5 de 1949. — Con esta fecha Transportes Acme-Gruning y Cía. (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.17-12486-v.oct.27.

ACTA N.o 57989. — Montevideo, Octubre 4 de 1949. — Con esta fecha R. Marne Aurucci, por Imperia Société Anonyme, de Nessovaux-les-Liege (Bélgica), solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6, 11 y 24 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.50 Oct.14-12432-v.oct.25.

ACTA N.o 58028. — Montevideo, Octubre 13 de 1949.— Con esta fecha Marval y O'Farrell por Specific Pharmaceuticals Inc., de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca "CORAFURON" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.18-12658-v.oct.28.

ACTA N.o 58001. — Montevideo, Octubre 6 de 1949. — Con esta fecha el señor Jacobo Gukierman, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BENJAMIN GIANMARCHI", para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.19-12699-v.oct.29.

ACTA N.o 58041. — Montevideo. Octubre 15 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Valli y Labrada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VAROSAN", para distinguir artículos de la clase 10 (jabón para combatir la caspa). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.20-12751-v.oct.31.

ACTA N.o 58065. — Montevideo, Octubre 18 de 1949. — Con esta fecha Gerónimo Denino y Jorge Georgiadis, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "WELCOME", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.21-12821-v.nov.1.o.

ACTA N.o 58000. — Montevideo, Octubre 6 de 1949. — Con esta fecha José Antonio Piñeiro, de Melo, Cerro Largo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.00 Oct.18-12642-v.oct.28.

ACTA N.o 58020. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — Con esta fecha Samuel Rosenblum, de Montevideo, solicita la marca "HELPORT" para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.18-12657-v.oct.28.

ACTA N.o 58025. — Montevideo, Octubre 13 de 1949. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de "American Chicle Company", de Long Island City, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct.18-12639-v.oct.28.

ACTA N.o 58026. — Montevideo, Octubre 13 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de García Díaz y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FOX TERRIER" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.18-12638-v.oct.28.

ACTA N.o 58027. — Montevideo, Octubre 13 de 1949. — Con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Caillon y Hamonet S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FEMINADENE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.18-12637-v.oct.28.

ACTA N.o 58046. — Montevideo, Octubre 15 de 1949. — Con esta fecha el doctor Rodolfo Schaeffer (Montevideo), ha solicitado registrar la marca "COMITAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.19-12706-v.oct.29.

ACTA N.o 58045. — Montevideo, Octubre 15 de 1949. — Con esta fecha el doctor Rodolfo Schaeffer (Montevideo), ha solicitado registrar la marca "ATMONIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.19-12705-v.oct.29.

ACTA N.o 58031. — Montevideo, Octubre 13 de 1949. — Con esta fecha S. I. A. M., Soc. Ind. Americana Maquinarias Torcuato Di Tella, S. A., solicita registrar la marca "DISCITEÑA", para distinguir las clases 12, 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.19-12713-v.oct.29.

ACTA N.o 58035. — Montevideo, Octubre 14 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por E. R. Squibb y Sons, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca "RUTORBIN", para la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.19-12708-v.oct.29.

ACTA N.o 57030. — Montevideo, Octubre 13 de 1949. — Con esta fecha S. I. A. M., Soc. Ind. Americana Maquinarias Torcuato Di Tella, S. A., solicita registrar la marca "DISCITA URUGUAY", para distinguir las clases 12, 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.19-12712-v.oct.29.

ACTA. N.o 58049. — Montevideo, Octubre 15 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Olivier Gaudin, comerciando bajo el nombre de Laboratoires Latema, de 113, boulevard Bineau, Neuily Sur Seine (Francia), solicita registrar la marca

PHYSEDAL

para distinguir la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Oct.22-12893-v.nov.3.

ACTA N.o 58034. — Montevideo, Octubre 14 de 1949. — Con esta fecha Francisco Calafi é Hijo, de Salto (Uruguay), solicita registrar la marca



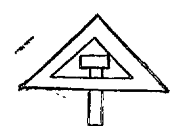
para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.50 Oct.22-12889-v.nov.3.

ACTA N.o 58048. — Montevideo, Octubre 15 de 1949. — Con esta fecha Timer Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6 y 12 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Oct.22-12890-v.nov.3.

ACTA N.o 58069. — Montevideo, Octubre 18 de 1949. — Con esta fecha Alejandro L. Viñante, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Oct.22-12891-v.nov.3.

ACTA N.o 58050. — Montevideo. Octubre 15 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Olivier Gaudin, comerciando bajo el nombre de Laboratoires Latema, de 113, boulevard Bineau, Neuilly Sur Seine (Francia); solicita registrar la marca

SULFARLEM

para distinguir la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Oct.22-12894-v.nov.3.

ACTA N.o 58044. — Montevideo, Octubre 15 de 1949. — Con esta fecha el doctor Rodolfo Schaeffer (Montevideo), ha solicitado registrar la marca "Contebén", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.22-12704-v.nov.3.

ACTA N.o 58055 — Montevideo, Octubre 17 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Keystone Knitting Mills (1928), Limited, de Inglaterra, solicitan la marca "KSYSTONE", para la clase 4 (medias y calcetines de seda). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.21-12831-v.nov.1.o.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7896. — Montevideo, Octubre 18 de 1949. — Con esta fecha Alejandro L. Viñante, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de ladrillos para la construcción de muros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto regla-

mentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.22-12886-v.nov.3.

ACTA N.o 7900. — Montevideo, Octubre 18 de 1949. — Con esta fecha Andrés Díaz Bazas, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de camisa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.22-12887-v.nov.3.

ACTA No 7889. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — Con esta fecha el señor R. Dubourg, por Guillermo Kraft, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en ficheros circulares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.22-12802-v.nov.3.

ACTA N.o 7897. — Montevideo, Octubre 18 de 1949. — Con esta fecha el señor Manuel Noel Machado (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en el juego de football de salón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.21-12840-v.nov.1.o.

ACTA N.o 7899. — Montevideo, Octubre 18 de 1949. — Con esta fecha los señores Hugo Paolantonio y Wigdor Rachman (Montevideo), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en portafusibles recambiables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$6.00 Oct.21-12841-v.nov.1.o.

ACTA No 7890. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — Con esta fecha el señor R. Dubourg, por Guillermo Kraft, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en ficheros circulares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.20-12803-v.oct.31.

ACTA N.o 7888. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — Con esta fecha Simón Stern Saphir, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tacones para calzados en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.19-12714-v.oct.29.

ACTA N.o 7892. — Montevideo, Octubre 13 de 1949 — Con sta fecha, Marval y O'Farrell por Erik Armand Knutsson, de Estocolmo, Suecia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Estera para puertas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, S-cretario.
$6.00 Oct.18-12660-v.oct.28.

ACTA N.o 7893. — Montevideo, Octubre 13 de 1949. — Con esta fecha Italo Americana Sociedad Anónima (Itamsa), de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cocinas a bajo voltaje" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.18-12641-v.oct.28.

ACTA N.o 7891. — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Guillermo Wagner, de Quilmes, Buenos Aire (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva disposición de conexión para instalaciones de alarma", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct 17-12569-v.oct.27.

ACTA N.o 7884. — Montevideo, Octubre 6 de 1949. — Con esta fecha los señores Gabriel Cotschquin y Emilio M. Portela, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un escanciómetro, aparato destinado a servir líquidos en las medidas que se desee", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.15-12539-v.oct.26.

ACTA N.o 7887. — Montevideo, Octubre 8 de 1949 — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Alberto Jorge Melmann Rabey e Isidro Melmann Rabey, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo protector térmico para envases", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.14-12431-v.oct.25.

ACTA N.o 7886. — Montevideo, Octubre 8 de 1949. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Compañía Swift de Montevideo, S. A., de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en envases herméticamente cerrados y acompañados de una llave separable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.14-12445-v.oct.25.

ACTA N.o 7881. — Montevideo, Octubre 4 de 1949. — Con esta fecha el señor Rodolfo Molfese Bessio (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo para la construcción de paredes prefabricadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.14-12487-v.oct.25.

ACTA N.o 7885. — Montevideo, Octubre 7 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Antonio Gutiérrez y Urquijo, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en muretes integrales moldulados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.13-12389-v.oct.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Expropiación

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución del 31 de Marzo de 1937, ha designado para ser expropiada una fracción de terreno ubicada en el pueblo Libertad, 6.a sección judicial del Departamento de San José, empadronada en mayor área con el número 237, propiedad del señor ANTONIO TRIAY FLORIT y de la Sucesión LEOPOLDO CASAS.

Dicha expropiación es necesaria para el emplazamiento del tanque de distribución de agua potable de la localidad mencionada.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379 (Montevideo). — Montevideo, Octubre 7 de 1949. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.17-22468-v.oct.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública
Tercer llamado

Saneamiento de la ciudad de Rivera construcción de obras de ampliación de la Estación de depuración

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la construcción de obras de ampliación de la Estación de depuración de aguas servidas de la ciudad de Rivera, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y demás piezas del proyecto correspondiente que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección y en las oficinas de la Sección Rivera, calle Sarandí N.o 761 (Rivera). Dichos pliegos podrán ser adquiridos en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 45.00 (cuarenta y cinco pesos) cada juego completo.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Noviembre próximo venidero, a las 15 horas, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Montevideo, Octubre 3 de 1949. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.17-22469-v.oct.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Saneamiento de la ciudad de Rivera
Ampliación de la red de alcantarillado
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de la ampliación de la red de alcantarillado de la ciudad de Rivera, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y demás piezas del proyecto correspondiente, que se halla a disposición de los interesados en las oficinas de la Sección Rivera, calle Sarandí número 761 Rivera), y en la Secretaría de la Dirección. Dichos pliegos podrán ser adquiridos en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 30.00 (treinta pesos) cada juego completo.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Noviembre próximo venidero a las 16 y 30 horas en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379 (Montevideo). — Montevideo, Octubre 3 de 1949. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.17-22470-v.oct.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 27. Tramo: Rivera-Paso de Serpa. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Rivera. Expediente N.o 2440. Propiedad de Fernando Segarra. Padrón N.o 3237. Area: 3950 m.2.

Ruta N.o 27. Tramo: Pte. en Arroyo Yaguarí. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Rivera. Expediente N.o 3568. Propiedad de Clotilde Negreyra de López. Padrón N.o 4482. Area: 4 hectáreas 3500 m.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — Agr. Guillermo Caballero.
(Cuenta corriente) Oct.15-22451-v.oct.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 8 (Ramal). Tramo: Cno. al Dragón por Paso de la Arena del Arroyo Chuy. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo. Expediente N.o 1941. Propiedad de Francisco Cabrera. Padrón N.o 4360. Area: 1 hectárea 8432 m.2 01.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — Agr. Guillermo Caballero.
(Cuenta corriente) Oct.15-22453-v.oct.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 12. Tramo: Nueva Palmira-Cardona. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 2458. Propiedad de Juan Enrique Garrone. Padrón N.o 4088. Area: 4 hectáreas 0807 m.2 50.

Ruta N.o 54. Tramo: Emp. Ruta N.o 1. Estación Terminal (Manantiales). Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 2804. Propiedad de Dominga Laharrague de Ingold. Padrón N.o 8577. Area: 1 hectárea 2702 m.2 28.

Ruta N.o 55. Tramo: Emp. Ruta N.o 21. Ombues de Lavalle. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 2916. Propiedad de Juan Daniel Artus. Padrón N.o 3692. Area: 1 hectárea 4185 m.2 45.

Ruta N.o 22 (Ramal). Tramo: Paso del Pelado-Cerro de las Armas. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 3573. Propiedad de Josefa Urrutia de Abot. Padrón N.o 3480. Area: 1 hectárea 1986 m.2 74.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — Agr. Guillermo Caballero.
(Cuenta corriente) Oct.15-22452-v.oct.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 26. Tramo: Paysandú. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 3287. Propiedad de Angel Ibarburu. Padrón N.o 1100, 1101 y 1145. Area: 19 hectáreas 4223 m.2 15.

Ruta N.o 3. Tramo: Paysandú-Salto. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 3457. Propiedad de Catalina Ardanz de Rosa. Padrón N.o 1668. Area: 4 hectáreas 4331 m.2 73.

Ruta N.o 3. Tramo Paysandú-Salto. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 3458. Propiedad de Natividad Ardanz Rodríguez. Padrón N.o 1665 y 934. Area: 3 hectáreas 4251 m.2 84.

Ruta N.o 3. Tramo: Paysandú-Salto. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 3459. Propiedad de Estirpe de Liborio Ardanz. Padrón N.o 1645. Area: 1 hectárea 0500 m.2 40.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — Agr. Guillermo Caballero. (Cuenta corriente) Oct.15-22450-v.oct.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 26. Tramo: Tacuarembó-Valle Edén. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente N.o 2470. Propiedad de Sucesión Claro de los Santos. Padrón N.o 3265. Area: 200 m.2 22.

Ruta N.o 26. Tramo: Tacuarembó-Valle Edén. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente N.o 2471. Propiedad de Sucesión Claro de los Santos. Padrón N.o 1144. Area: 830 m.2 64.

Ruta N.o 26. Tramo: Tacuaremb-Valle Edén. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente N.o 2472 Propiedad de Sucesión Claro de los Santos. Padrón N.o 1145. Area: 1 hectárea 8917 m.2 50

Ruta N.o 44. Tramo: Paso Aguiar-Paso de las Toscas. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente N.o 2869. Propiedad de Julia Dalelro. Padrón N.o 6721. Area: 1 hectárea 3929 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — Agr. Guillermo Caballero. (Cuenta corriente) Oct.15-22454-v.oct.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 56. Tramo: Florida-Empalme Ruta N.o 6. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Florida. Expediente N.o 2126. Propiedad de Ernesto Lorler. Padrón N.o 779. Area: 2 hectáreas 7555 m.2 27.

Ruta N.o 56. Tramo: Florida-Empalme Ruta N.o 6. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Florida. Expediente N.o 3038 Propiedad de Celia Irureta de Costa. Padrón N.o 778. Area: 1 hectárea 5532 m.2 58.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — Agr. Guillermo Caballero. (Cuenta corriente) Oct.15-22455-v.oct.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 39. Tramo: San Carlos-Aiguá. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 2080. Propiedad de Juana R. de Cabrera. Padrón N.o 800. Area: 8847 m.2 50.

Ruta N.o 39. Tramo: San Carlos-Aiguá. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 2085. Propiedad de Santiago Clemente Díaz. Padrón N.o 7441. Area 2 hectáreas 0470 m.2 31.

Ruta N.o 39. Tramo: San Carlos-Aiguá. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 2200. Propiedad de Suc. Felicia de León de Ferrer. Padrón N.o 651. Area: 2 hectáreas 7025 m.2.

Ruta N.o 39. Tramo: San Carlos-Aiguá. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 2600. Propiedad de José B. Guadalupe. Padrón N.o 5251. Area: 8250 m.2 39.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal.— Montevideo, Octubre 10 de 1949. — Agr. Guillermo Caballero. (Cuenta corriente) Oct.15-22456-v.oct.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 8 (Ramal). Tramo: Solís-Falda de la Sierra. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 3613. Propiedad de Hipólito Cruz Pereira. Padrón N.o 8509. Area: 9041 m.2 32.

Ruta N.o 8 (Ramal). Tramo: Solís-Falda de la Sierra. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 3622. Propiedad de Eusebia Acosta. Padrón N.o 9617. Area: 2848 m.2 60.

Ruta N.o 8 (Ramal) Tramo: Solís-Falda de la Sierra. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 3623. Propiedad de Antonio Acosta. Padrón N.o 9618. Area: 2791 m.2 40.

Ruta N.o 81. Tramo: Ruta N.o 8. Abra de Zabaleta. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 3153. Propiedad de María M. Alonso de Zabaleta. Padrón N.o 3940. Area: 2229 m.2 23.

Ruta N.o 81. Tramo: Ruta N.o 8. Abra de Zabaleta. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 3282. Propiedad de Juan Alonso. Padrón N.o 3908. Area: 1379 m.2 60.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — Agr. Guillermo Caballero. (Cuenta corriente) Oct.15-22457-v.oct.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 105. Tramo: Dolores-Palmitas. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Soriano. Expediente N.o 2129. Propiedad de Juan B. Calcagno. Padrón N.o 895. Area: 7 hectáreas 8812 m.2 97.

Ruta N.o 21. Tramo: Nueva Palmira-Dolores. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Soriano. Expediente N.o 2128. Propiedad de Guillermo López. Padrón N.o 6027. Area: 173 m.2 90.

Ruta N.o 96. Tramo: Dolores-Cañada Nieto. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Soriano. Expediente N.o 3046. Propiedad de María del Carmen Montero de Alayón. Padrón N.o 3996. Area: 3 hectáreas 2612 metros cuadrados 50.

Ruta N.o 96. Tramo: Dolores-Cañada Nieto. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Soriano. Expediente N.o 3144. Propiedad de Adelina Dall' Oglio de Guido. Padrón N.o 4998. Area: 1 hectárea 5932 m.2 50

Ruta N.o 96. Tramo: Dolores-Cañada Nieto. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Soriano. Expediente N.o 3145. Propiedad de Federico A. Dall' Oglio. Padrón N.o 4993. Area: 4353 m.2 14.

Ruta N.o 96. Tramo: Dolores-Cañada Nieto. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Soriano. Expediente N.o 3292. Propiedad de Cristina Echezarreta de Aldaya. Padrón N.o 4709 y 4755. Area: 1 hectárea 7120 metros cuadrados 12.

Ruta N.o 96. Tramo: Dolores-Cañada Nieto. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Soriano. Expediente N.o 3559. Propiedad de Casimiro Echezarreta. Padrón N.o 3460 y 1379. Area: 4 hectáreas 7303 m.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — Agr. Guillermo Caballero. (Cuenta corriente) Oct.15-22458-v.oct.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9 (Ramal). Tramo: Emp. de Valizas-Castillos con Rocha-Chuy. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 2316. Propiedad de Josefa Tarullo de Torello. Padrón No 996. Area: 1 hectárea 8998 m.2.

Ruta N.o 9. Tramo: Castillos-Chuy. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 3264. Propiedad de Miranda Osorio Pereyra. Padrón N.o 2725. Area: 2 hectáreas 8380 m.2.

Ruta N.o 9 (Ramal). Tramo: Rocha-Valizas. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 3185. Propiedad de Pedro Méndez. Padrón N.o 1543 Area: 4 hectáreas 2265 m.2 10.

Ruta N.o 9 (Ramal). Tramo: Al Camino de la Costa en Garzón. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 2854. Propiedad de Eugenia Techera de Amorín. Padrón N.o 4639. Area: 1798 metros cuadrados 2199.

Ruta N.o 19. Tramo: 18 de Julio-Cañada Irande. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 2722. Propiedad de Nicomedes Exaltación Santurio. Padrón N.o 5626. Area: 4759 m.2 3440.

Ruta N.o 19 (Ramal). Tramo: 18 de Julio-Cañada Irande. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 2637. Propiedad de Blanca D. Madruga y Eides Madruga de Mansilla. Padrón N.o 4656. Area: 4886 m.2 7353.

Ruta N.o 19 (Ramal). Tramo: 18 de Julio-Santiagueño. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 2634. Propiedad de Manuel Pereira. Padrón N.o 2753. Area: 2 hectáreas 8261 m.2 80.

Ruta N.o 19 (Ramal). Tramo: Emp. a Santiagueño y Cno. de las Tropas. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 3258. Propiedad de Idalina Techera de Lezama. Padrón N.o 2751. Area: 9 hectáreas 3945 m.2 08.

Ruta N.o 13. Tramo: Corral de Palma-Cebollatí. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 1243. Propiedad de Antonio Cabrera. Padrón N.o 3035. Area: 8 hectáreas 4042 m.2.

Ruta N.o 13. Tramo: Corral de Palma-Cebollatí. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 3224. Propiedad de Camilo Méndez. Padrón N.o 3056 y 5081. Area: 23 hectáreas 4012 m.2.

Ruta N.o 13. Tramo: Corral de Palma-Cebollatí. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 3272. Propiedad de Máximo Machado. Padrón N.o 6786. Area: 2 hectáreas 2027 m.2 80.

Ruta N.o 13. Tramo: Corral de Palma-Cebollatí. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 3273. Propiedad de Velia I. M. de Techera. Padrón N.o 6785. Area: 1 hectárea 2236 m.2 40.

Ruta N.o 13. Tramo: Corral de Palma-Cebollatí. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 3289. Propiedad de María del Carmen Ferreira de Ferreira. Padrón N.o 3178. Area: 5 hectáreas 2150 m.2 20.

Ruta N.o 13. Tramo: Corral de Palma-Cebollatí. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 3290. Propiedad de Suc. Miguel Ramón y Acosta. Padrón N.o 4756. Area: 9 hectáreas 5287 m.2 80

Ruta N.o 13. Tramo: Corral de Palma-Cebollatí. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 3291. Propiedad de Ignacio Fernández. Padrón N.o 3176. Area: 2 hectáreas 3787 m.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — Agr. Guillermo Caballero. (Cuenta corriente) Oct.15-22459-v.oct.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 11. Tramo: Santa Lucía-Canelones. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 3053. Propiedad de José Pedro Laborde. Padrón N.o 4486 y 4489. Area: 1 hectárea 2922 m.2 78.

Ruta N.o 11. Tramo: Santa Lucía-Canelones. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 3463. Propiedad de Luisa E. De León de Acosta. Padrón N.o 21. Area: 1 hectárea 7226 m.2 56.

Ruta N.o 11. Tramo: Santa Lucía-Canelones. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 3454. Propiedad de Luciano Gonzatto. Padrón N.o 16. Area: 8719 m.2 50.

Ruta N.o 63. Tramo: San Ramón-Rincón de Conde. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 2414. Propiedad de Juan Tomás Hernandorena. Padrón N.o 2441. Area: 2 hectáreas 6494 m.2 61.

Ruta N.o 63. Tramo: San Ramón-Rincón de Conde. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 2505. Propiedad de Arturo Franciosi. Padrón N.o 12582. Area: 8000 m.2.

Ruta N.o 11. Tramo: Canelones-Santa Rosa-La Pedrera. Obicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 3005. Propiedad de Eustaquia Sóñora de Hegoburu. Padrón N.o 7471. Area: 1 hectárea 8765 m.2 95.

Ruta N.o 101 (Ramal). Tramo: Accesos al balneario San José. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 3116. Propiedad de Andrés M. Cetrángolo. Padrón N.o 21633. Area: 404 m.2.

Ruta N.o 107. Tramo: Canelones-Sauce. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 1348. Propiedad de Felipe Rivero. Padrón N.o 1861. Area: 2168 m.2 25.

Ruta N.o 107. Tramo: Canelones-Sauce. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 1974. Propiedad de Suc. Dionisio Ferraro. Padrón N.o 10726. Area: 4028 m.2 21.

Ruta N.o 107. Tramo: Canelones-Sauce. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 2301. Propiedad de Rafael Pascual Tagliaferro. Padrón N.o 1685. Area: 4215 m.2 99.

Ruta N.o 107. Tramo: Canelones-Sauce. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 2352. Propiedad de Teófilo Ramos. Padrón N.o 10032. Area: 2579 m.2 09.

Ruta N.o 107. Tramo: Canelones-Sauce. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 3177. Propiedad de Teófilo Ramos. Padrón N.o 7743. Area: 2189 m.2 21.

Ruta N.o 107. Tramo: Canelones-Sauce. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente N.o 3187. Propiedad de Carlos María Ramos. Padrón N.o 9942. Area: 847 m.2 92.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — Agr. Guillermo Caballero.

(Cuenta corriente) Oct.15-22460-v.oct.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación

Convócase a licitación pública por cuarta vez para la construcción de un barrio compuesto de 22 viviendas a levantarse en la ciudad de Melo, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto y en la Intendencia Municipal de Melo, donde podrán obtener copia los interesados previo pago de la suma de $ 5.00 (cinco pesos).

Las propuestas se recibirán en el Instituto y en la Intendencia Municipal de Cerro Largo (Melo), bajo sobre cerrado y lacrado, el día 29 de Octubre próximo a las 10 horas y se abrirán de acuerdo con lo estipulado en los artículos 15 y 16 del pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

Horario de oficina: días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Octubre 7 de 1949. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.14-22437-v.oct.25.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MATEO RICCIARDI, en su carácter de usuario del nicho N.o 833 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Juan Rocha, Angela Protto, Manuel F. Langue, Manuel Pérez, Francisco M. Alzáibar, Elida F. Sarmoria, José Etras, María de los Angeles García y Otero, Catalina Baucarias, Bernardo A. Botti, Orestes Golthich, Alejandrino Correch, un párvulo, Julia F. de Novelli, Angela Russomano, Luis H. Delistre, Deolinda Botti, Filomena Balay de Rimbau, Pablo Montasti, Bibiano Bárcena, Aquilino Laureiro, Julia Alvarez, Carlos Beng, Teresa B. de Vecino, Claudina P. de Linardi, Filomeno Defeilpe, Magdalena Arnauld, Josefa Menéndez Cuesta, Gregoria Martínez de Medina, Juan Barsanelli, Teresa A. de Traleslano, Manuela L. de González, Enrique Martín, Domingo Ramírez, Joaquín Vizoso, Celia Cencio, Josefa L. de Maciel, Isabel Guzzo de Zirpoli, Domingo de Leone, Simona Alsina y Alvarez, Margarita Cha de Panizzi, Juan B. Zanetti, Arturo Bértola, Oscar Petilo, Miguel Petilo, María Legarto de Orlandiz, Luis de Pauli, Germán Pérez, Dolores Sánchez, Lucrecia M. de Farre, Miguel Nogueira, un adulto, Vicente Carballal de Pereira, Luis Ferri, Sara Ferrero, Carolina Dilucen, Reinaldo Montero Formos, Josefina Costa, Julia Costa, María O. Alcardi, Genaro Castellanos, un párvulo, una párvula, Antonia C. de Caimi, José Torrano, Rómulo Sobredo, Francisco Fortunato, Julio Vitureira y Odilia Martí, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 14 de Julio de 1949. — La Jefatura.

$198.00 Jl.22-8360-v.nov.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CORINA NAVAJAS DE COMPTE Y RIQUE, en su carácter de usuaria del sepulcro N.o 315 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de: Magdalena F. de Cerico, Catalina Bergamino, Avelino Delgado, Carmen Boo, María O. de Fernández, Micaela Benitez de Aguirre, Santiago Diez Pintos, José Zarrazola, Gregorio N. Martínez, Pedro E. Romeo, Antonio Yenni, Mario Rodiño, Josefa Gómez de Reyes, Artigas Edmundo Olivera, Teresa Fuentes de Castro y Romualdo Badia, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve. — La Jefatura.

$108.00 Oct.11-12345-v.en.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

ANGELA MUXI DE ECHAZARRETA, ha solicitado títulos duplicados de los sepulcros 375 del Buceo y 337 del Central (primer cuerpo) antes a nombre de Elena Guimerá y Alonso Malnero. Emplázase por 90 días a quienes pretendan derechos, bajo apercibimiento de expedición. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1949. — La Jefatura.

$39.60 Oct.5-11531-v.en.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
LLAMADO A LICITACION

Llámase por primera vez a licitación pública para la construcción de la primera etapa de las obras de hormigonado de la ciudad de Trinidad, que comprende una superficie de 80.164.64 metros cuadrados y 21.872.58 metros lineales de cordón, de acuerdo al proyecto, memoria descriptiva, pliego de condiciones particulares y demás recaudos que se encuentrar a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.

Se fija el día 17 de Noviembre de 1949 a la hora 11, para la apertura de las propuestas, que se harán en presencia de los interesados que concurran en la Secretaría de esta Intendencia. — Trinidad, Octubre 11 de 1949. — Alfredo Puig Spangenberg, Intendente. — J. Gualberto Saia, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.17-22465-v.oct.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CATALINA BRIGNONE DE FIRPO solicitando trasladar con destino a un panteón celular del Cementerio del Buceo el ataúd con los restos de José Francisco Firpo, procedente del sepulcro número 518 del Cementerio del Paso del Molino, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Agosto 1.o de 1949. — La Jefatura.

$72.00 Ag.6-9056-v.nov.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los herederos de don PEDRO RECAETE, usuario de los nichos N.os 768 y 1182 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando a nombre de su causante, título duplicado de los mencionados locales, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados locales, que tienen 90 días de plazo para interponer los recursos de que se crean asistidos; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1949. — La Jefatura.

$72.00 Set.21-11379-v.dic.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del Balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 3, entre 4 y rambla; N.o 8 entre rambla y 1; N.o 12 entre rambla y 1; N.o 4 entre avenida Central y 3 y avenida central y 5; N.o 1 entre 4 y rambla y N.o 10, entre avenida Central y y rambla y 1, del Balneario Atlántida, 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, 1.o de Setiembre de 1949.

(Cuenta corriente) Set.9-22146-v.nov.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del Balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 3 entre diagonal Norte y 18 y entre 16 y 18; N.o 11 entre diagonal Norte y 18; N.o 14 entre avenida Central y 13; N.o 18 entre 3 y avenida Central y entre 3 y 11, del Balneario Atlántida, 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas a contado. — Pando, 12 de Julio de 1949.

(Cuenta corriente) Set.9-22153-v.nov.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del Balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 23 entre avenida Central y 2; N.o 3 entre 24 y 22 y 22 y diagonal Norte, del Balneario Atlántida, 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, 10 de Agosto de 1949.

(Cuenta corriente) Set.9-22147-v.nov.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA LA CONFECCION DE TARJETAS COMPLEMENTARIAS PARA VEHICULOS DE TRACCION MECANICA, A SANGRE Y A PEDAL PARA EL AÑO 1950.
Primer llamado

1.o) Llámase a licitación para la confección de tarjetas complementarias para vehículos de tracción mecánica, a sangre y a pedal, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal. 2.o) Las propuestas en el sellado de ley, serán recibidas hasta la hora 10 del día 27 de Octubre de 1949, en la repartición citada anteriormente. 3.o) La Intendencia, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o de rechazarlas todas. — Paysandú, Octubre 13 de 1949. — Ingeniero José Acquistapace, Intendente. — Doctor Ricardo Medero, Secretario General.

(Cuenta corriente) Oct. 19-22492-v.oct.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto de Junio 13 946 y ampliación de Enero de 26 948

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: 18 de Julio entre Artigas e Ituzaingó; 18 de Julio entre Ituzaingó y Espinola; 18 de Julio entre Espinola y Figueroa; Sarandí entre Ciganda y Asamblea; Sarandí entre Larrañaga y Vidal; Larrañaga entre Sarandí y 25 de Mayo; Larrañaga entre 25 de Mayo y Treinta y Tres; Larrañaga entre Treinta y Tres y Artigas; Larrañaga entre Sarandí y Colón; Ciganda entre Treinta y Tres y Artigas; Treinta y Tres entre Larrañaga y Ciganda; Treinta y Tres entre Ciganda y Asamblea; Treinta y Tres entre Larrañaga y Vidal; para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedades se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, Octubre 3 de 1949.

$42.00 Oct.15-12558-v.nov.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
LICITACION

Llámase a licitación pública para la confección de chapas y tarjetas para rodados, para el año 1950, con arreglo al pliego de condiciones y detalle que pueden solicitar en la Oficina de Adquisiciones de esta Intendencia.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo a las exigencias legales, en sobre cerrado y lacrado, hasta el día sábado 29 del corriente, a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados concurrentes al acto.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta considerada más ventajosa o rechazarlas todas si así conviniera a sus intereses. — Mercedes, Octubre 13 de 1949. — Luis Koster, Intendente Municipal. — Mario S. Andriolo, Secretario.

$10.00 Oct.20-12799-v.oct.31.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por

escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Octubre 22 de 1949

2.a Sección

WALTER JOSE LOPEZ CASTAGNA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 227, y PERLA GLADYS CAMBON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 254.

4.a Sección

JOSE MARTINEZ VARELA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palacio Salvo, Apto. 604, y CLELIA VITALE d'AMICO, 30 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Palacio Salvo, Apto. 604.

11.a Sección

RAUL ESPAÑA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Guerra 25, e IMACULADA MARIA ANGELICA RAVASQUIÑO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pintado 5421

15.a Sección

AMERICO HECTOR MORLINO, 23 años, soltero, comisario de abordo, oriental, domiciliado Chaná 1845, y NORMA ROSA VAZQUEZ, 18 años soltera, oriental, domiciliada Chaná 1846.

JUAN MANUEL PEREIRA, 75 años, soltero, dentista, español, domiciliado Cerro Largo 1755, y CRISTINA NATIVIDAD IBARRA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1755.

EDISON RAMIREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1785, y ELENA BLANCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1785.

20.a Sección

ANTONIO MARIA MENGHINI, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Esmeralda 411, y ELVIRA GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4871.

$2.00 P|p-v.oct.25.

Montevideo, 21 de Octubre de 1949.

4.a Sección

EUGENIO BLEIER, 60 años, soltero, comerciante, húngaro (ciudadano legal), domiciliado Río Negro 1205, y ANA HOROVITZ, 55 años, soltera, húngara, domiciliada Río Negro 1205.

8.a Sección

WASHINGTON BRAULIO MILAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1785, y MARIA MERCEDES GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1785, Ap. 1.

MANUEL SILVARIÑO JUBIN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1674 bis, y LEONOR GONZALEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1674 bis.

ENRIQUE RAFAEL SOLE, 28 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Martín García 1326, y OTILIA TORRES VARELA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1363.

JUAN RAFAEL CASTAÑEDA, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Díaz 1236, y MARIA CELESTINA BORDACHAR, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 2161.

HECTOR MANUEL GREGORES MORES, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1833, y ELISA CURRAS GIL, 34 años, viuda, oriental, domiciliada Magallanes 1833.

ORIENTE HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1210, y NELIDA CHAGAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1210.

9.a Sección

JOSE MOIZO RIVERA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Peñarol Viejo, y ZULMA SANTORO FREIRE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada camino Reyles 5175.

FERNANDO MACIAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 2045, y JACINTA VIÑA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 2045.

10.a Sección

MANUEL GONZALEZ, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado 31 de Marzo 3306, y MARIA AGUSTINA CARABAJAL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 31 de Marzo 3306.

11.a Sección

MARCEL ANDRES DUTHILLEUL, 25 años, soltero, empleado, francés, domiciliado 8 de Octubre 4464, y ESILDA BLANCA ANTUNEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4464.

AURELIO RODOLFO BENICIO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 10 3363, e ISABEL BEATRIZ TRAVERSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada camino Maldonado 1112.

FRANCISCO TAKACS, 58 años, viudo, chofer, yugoeslavo, domiciliado Bérgamo 5515, y CATALINA KRAMMER, 52 años, divorciada, austriaca, domiciliada Bérgamo 5515.

14.a Sección

EDUARDO BARREIRO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2676 Apto. 3, y MARIA TERESA ALVAREZ, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2676 Apto. 3.

ROBERTO HUGO BERTI MARONE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1212, y NILDA RENEE GARCIA TARDUGNO, 24 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1212.

LUIS ALBERTO GONZALEZ BUSQUETS, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Juan Carlos Blanco 3601, y ANGELA FRANCISCA CAMPION POMIES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Machado 3396.

RODOLFO MARTINEZ SEGUI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2673, y VERA ZIMARIOFF KARPOF, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2673.

RAMON HUMBERTO GOMEZ MORALES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricaurte 859, y GLADYS NELLY FULCO BOTTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2542.

19.a Sección

JUAN CARLOS PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1637, y ALBA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1637.

ANGEL DOCOBO, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Lima 1722, y AIDA MILKA LEMA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1722.

BENJAMIN WINOKUR, 25 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Benito Chain 1943, y BEATRIZ NIDYA HOPENHAYM, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Dgo. Aramburú 1831.

EDUARDO AMILCAR MAGGIANI, 34 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado G. Pagola 2135, y CELESTE ARAUJO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Pagola 2135.

RUBEN SUAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pagola 1985, y DOLORES BARUS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Requena 2018.

FRANCISCO FORTEZA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2007, y MARIA AMANDA PERDOMO, 24 años, soltera, domiciliada Goes 2007.

21.a Sección

ROBERTO ENRIQUE MORO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ariel 4724, y MARIA ELENA SALABERRY OLASCOAGA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4961.

WASHINGTON CASIMIRO CABOT PEREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vedia 999, y ELENA ECHEVARRIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada avenida Sayago 874.

JOSE ENRIQUE ESTELLANO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4469, y JUANA VELAZQUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1212.

ROLANDO DOMINGO GOMEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Milton 4663, y MARIA EUGENIA DELFINO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1616.

SANTOS GONZALEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4562, y MARIA ROSA PEREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4562.

ALVARO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Magnolias 4378, y ALBA GUILLERMO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Las Aromas 4517.

RICARDO ALONSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laguna Merín 4465, y MARIA ELENA PEVERE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merín 4237.

CARLOS ROMEO FERNANDEZ, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Bell 976, y VIOLETA PRIMITIVA MELLINI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 976.

DAVID RENE CASTROMAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 1005, y MARTA NELLY CASTROMAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada C. Casaravilla 888.

22.a Sección

PEDRO JULIAN DEL BARRIO, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Larrañaga 2980, y NELIDA BEATRIZ PUCCI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2980.

JOSE ROBLES, 42 años, argentino, liquidador de seguros, argentino, domiciliado Arechaga 3426, y DELMIRA MARTINEZ, 30 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Arechaga 3426.

ADOLFO DELNOTARO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2801, y ALBA ACOSTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brazo Largo 3553.

ENZO CARAMELLA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Criollos 4080, y MARIA ESTHER RODRIGUEZ DEL VALLE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Contucci 4070.

SANTIAGO AGUSTIN BELEN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado O. de Zárate 3815, y SARA DEL CARMEN PELAEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3674.

JUAN CARLOS SUAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Plá 3347, y YOLANDA ALVAREZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Plá 3347.

ANGEL ROQUE PASCALE, 21 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Propios 3066, e IRIS ZULEMA GUZZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3066.

JUAN ESTEBAN TRAVERSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Enero 3623, y MARIA CARMEN SUAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Enero 3612.

FRANCISCO CHAVES, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado N. Ortiz 3660, e IRMA ALEMAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada N. Ortiz 3660.

23.a Sección

MARIO HECTOR INFANTE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Berro 2453, y BLANCA LILIA LOPEZ PEREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pte. Berro 2453.

EDGARDO RUBEN CORONEL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2170, y JUANA PINTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2248.

MIGUEL ANGEL ODRIOZOLA, 28 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado avenida 8 de Octubre 2520 Ap. 19, y NELLY ESTHER GUILLOT BARBOT, 22 años, soltera, oriental, domiciliada avenida 8 de Octubre 2520 Ap. 19.

JOSE ALFREDO BARREIRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2785 bis, y MARIA LUISA LOPEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Piriz 2532 bis.

JOSE BARCELO PONS, 25 años, soltero, empleado, español (ciudadano legal), domiciliado Humaitá 2771 Apto. 5, y GLADYS CATALINA BIANCULLO CARBONE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comandante Braga 2573 Ap. 4.

AGUSTIN MARIO GIANNETTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado avenida 8 de Octubre 2520 Ap. 3, y GUMERSINDA SENA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada avenida 8 de Octubre 2520 Ap. 3.

IGNACIO CHAVES GUZZO, 35 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado avenida 8 de Octubre 2568, y MARIA NELIDA ACOSTA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada avenida 8 de Octubre 2568.

$2.00 P|p.v.oct.24.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, dictado en los autos: "TEXEIRA (LAUDIER). Solicita declaración de salida fiscal. Lo. 12, N.o 505", el subscripto Juez de Paz de la 23a sección de la Capital, es comisionado, hace saber que el día 31 de Octubre próximo a las 14 horas se procederá a la mensura del siguiente inmueble: Un solar de terreno situado en la 23.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 174492 señalado con el N.o 5 en el plano de mensura del agrimensor Mario Bordabehere, de Enero de 1942, aprobado el 4 de Mayo de 1945 por la Dirección del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo, en el expediente N.o 4134, e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 7190, el día 10 del mismo mes citado, y según el cual se compone de una superficie de 410 metros cuyo deslinde es el siguiente: 10 ms. 20 cms. de frente al N. O. a la calle Walcalde; 40 ms. al S. O. lindando con propiedad de los señores Carlos Gowland, Pedro C. Pampillón y Félix Alía; 10 ms. al S. E. lindando con propiedad de Leonor Carrasco y 42 ms. al N. E. por donde confina con propiedad de Leonor Carrasco y con el solar N.o 4 del mismo plano. En consecuencia se cita a todos los propietarios colindantes y demás interesados para presenciar la operación que será practicada por el agrimensor don Juan Cambiaso presidiendo la diligencia el subscripto Juez Comisionado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1949. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.

$13.20 Oct.22-12883-v.oct.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PEDRO STARICO", cobro ejecutivo de pesos. (L.o 6, F.o 296), padrón número setenta y dos mil setecientos cuarenta y siete (72.747); se cita, llama y emplaza a don Pedro Starico, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 (quinientos noventa y cuatro) dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 3 de Junio de 1940. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.15-22462-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos con SANTIAGO LOPEZ RODRIGUEZ. Cobro de patente de giro". (Lo. 11, Fo. 437), se emplaza a don Santiago López Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 29 de 1947.— O. Büsch Buero, Actuario.

$18.00 Set.26-11616-v.oct.31.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con PEDRO DAMIANI. N.o 1". Cobro ejecutivo de pesos". Lo. 7, Fo. 304), se emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 43.054, situado sobre el camino Cibils, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1949. — Alberto M. Olivari, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.26-22281-v.oct.31.

Cobro ejecutivo de pesos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con Propietario del Inmueble Padrón N.o 152.731. Cobro ejecutivo de pesos." (L.o 12. F.o 43), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 152.731, situado en la calle Continuación Valladolid esquina Eguren, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 8 de 1949. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Set.24-22262-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMANDA VILLAR DE ROSSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.22-12888-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL MINELLI GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 17 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.20-12805-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN MICAELA o CARMEN CAPDEVILA DE GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.20-12806-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO LUJAMBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.20-12808-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO VOLUNTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.20-12809-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ESTANISLAO CAUBARRERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.20-12807-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EVARISTO FREIRE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.20-12810-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 14 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.20-12770-v.oct.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MIRTA OFELIA PARISO DE LOPPACHER, solicita la rectificación de su apellido y del de su madre, en su partida de nacimiento, pues donde éste figura como "Paris" debe decir "Pariso" que es el verdadero. — Montevideo, Octubre 8 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.20-12777-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA ERNESTINA TAINTA DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.19-12701-v.oct.29.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: CLOVIS SERGIO, constituyendo domicilio en Guaná 2270, Apto. 5, al señor Juez dice: Que debiendo optar a la profesión de procurador, viene a producir la información legal con los testigos Ramón Guimil y Oscar Sindin que serán interrogados por mi honradez y costumbres. Aprobada expídanse testimonios. — Clovis Sergio. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Oct.20-12811-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA CALDERON DE DE PRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.19-12744-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA AGOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.19-12719-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIANO LEANDRO MALGOR GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 12 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.19-12591-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ILDEFONSO BENTANCOR o IDALFONSO o IDEFONSO BENTANCOR o ALFONSO BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct. 19-12720-v.oct.29.

Rectificación de Partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en autos sucesorios de SAMUEL KENSKERIAN, los interesados se presentaron solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De defunción del causante Samuel Kenskerian: A) Donde figura el apellido del mismo y de sus padres como "Ckenskerian" debe decir "Kenskerian"; B) Donde figura el nombre del padre del causante como "Zartan" debe decir "Vartan"; y C) Donde figura el nombre y apellido de la esposa del causante como "Toman Sambukian" debe decir "Taman Bambuklian"; 2.o) De matrimonio del causante con Taman Bambuklian: A) Donde figura los nombres y apellidos de la contrayente y de sus padres, respectivamente como "Taman Pambukian" "Agop Pambukian" y "Asapet Pambukian", debe decir "Taman Bambuklian". "Vartivar Bambuklian" y "Elisabet Bambuklian"; 3.o) De nacimiento de Eneova, León, Isabel, María, Yolanda y Susana Kenskerian Bambuklian: A) Donde figura el apellido del padre como "Keochgerian" o "Kenchkerian" debe decir "Kenskerian"; B) Donde figura el nombre y apellido de la madre, como "Taman Keochgerian" o "Taman Pambukian" o "Taman Pansbukian" debe decir "Taman Bambuklian"; C) Donde figura el nombre y apellido del abuelo paterno como "Samuel Keochgerian" o "Partamian Kenchkerian" debe decir "Vartan Kenskerian"; D) Donde figura el nombre y apellido de la abuela paterna como "Servanda Keochgerian" o "Turfanda Darakian" debe decir "Turfanda Kenskerian"; E) Donde figura el nombre y apellido del abuelo materno, como "Partenar Pambukian" o "Agop Panabukian" o "Agop Pambukian" debe decir "Vartivar Bambuklian"; F) Donde figura el nombre y apellido de la abuela materna como "Elisabeth Pambukian" o "Asapt Panabukian" o "Asapt Pambukian" debe decir "Elisabet Bambuklian"; y G) Donde en las partidas de nacimiento de María, Yolanda y Susana, no figuran los nombres de los abuelos paternos y maternos, debe figurar: "Abuelos paternos: Vartan Kenskerian y Turfanda Kenskerian" y "Abuelos maternos: Vartivar Bambuklian y Elisabet Bambuklian". — Montevideo, Junio 17 de 1943. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$39.00 Oct.19-12469-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RODOLFO BOTTARO BRAQUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.18-12636-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.18-12659-v.oct.28.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que GALO DE GALVEZ, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Rosario Azeves y la de nacimiento de Jorge Galo de Galvez Azeves, pues donde en ella figura su apellido como "Galo" debe decir "de Galo" que es el verdadero. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$9.00 Oct.17-12594-v.nov.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE NATIVIDAD BENTOS o JOSE N. BENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.17-12589-v.oct.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA CELIA PERATTO DE FONTANABONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.17-12590-v.oct.27.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA LDISA ALONSO MOA y de doña TERESA MOA DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.17-12592-v.oct.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERMIN BILHERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.17-12593-v.oct.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS o NICOLAS JULIAN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.15-12542-v.oct.26.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que GREGORIO RENE SANTOS, solicita la rectificación de su nombre y de su sexo en su partida de nacimiento pues donde en ella figura como Gregoria Renée y del sexo femenino debe decir Gregorio Rene y del sexo masculino que es el verdadero. — Montevideo, Julio 27 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
(Auxil) $6.30 Oct.15-12496-v.nov.1.o

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUANA ANGELA CASTIGLIA, solicita la rectificación de su nombre y de su sexo en su partida de nacimiento pues donde en ella figura como Juan Angel y del sexo masculino debe decir Juana Angela y del sexo femenino que es el verdadero. — Montevideo, Julio 26 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
(Auxil) $6.30 Oct.15-12493-v.nov.1.o.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CELIA LUISA MAIURI, solicita la rectificación de su apellido en su partida de nacimiento, pues donde en ella figura como hija de Herminio Mayuri debe decir hija de Herminio Maiuri que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 15 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
(Auxil) $ 6.30 Oct.15-12494-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO o ABDON o ADON JULIO VARELA MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Oct.15-9877-v.nov.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO VALLEJO o JULIO VALLEJO GRANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.14-12422-v.oct.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MALVINA BIRRIEL DE CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.14-12479-v.oct.25.

Segundas copias
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados "CARMEN SCANAVINO DE BRENA y ELENA SCANAVINO DE PARODI. Segundas copias" (Lo. 42. Fo. 679), de fecha tres de Setiembre último, se ordenó la expedición de la segunda copia de la escritura de partición parcial otorgada por Juan Scanavino, Carmen Scanavino de Brena y Elena Scanavino de Parodi, autorizada en Diciembre 31 de 1919 por el escribano José Pedro Turena, declarándose asimismo sin valor la primera copia expedida en oportunidad. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 7 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$8.00 Oct.14-12442-v.oct.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA MARIA o MARIA PETRONA BARRIOS MENDEZ DE FERRETJANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Oct.14-12242-v.oct.26.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que BRONISLAO LUTYNSKI, solicita la rectificación de la partida de su matrimonio con Marta Rogozinska, y las de nacimiento de sus hijos María Elena y Mario José Lutynski Rogozinska, pues donde en ellas figura su apellido como "Lutynsky" debe decir "Lutynski"; además en las de nacimiento, donde figura el apellido de la madre como "Rogoginska" debe decir "Rogozinska". — Montevideo, Junio 7 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$9.00 Oct.11-12326-v.oct.28.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ROBERTO SALVADOR GUARAGNA y CARMEN GUARAGNA, solicitan la rectificación de sus partidas de nacimiento, pues donde en ellas figuran sus apellidos y el de su madre como "Guadaña" debe decir "Guaragna" que es el verdadero. — Montevideo, Setiembre 22 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$9.00 Oct.11-12319-v.oct.28.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "Nieves Enriqueta Alujes con ARTURO HERNANDEZ. Divorcio unilateral". (Lo. 43, Fo. 430), se cita, llama y emplaza a don Arturo Hernández, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 24 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$18.00 Oct.10-12306-v.nov.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUEDA PAULINA o AGATINA GAGLIARDINI DE ROSELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.11-12317-v.oct.22.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "CHASKIEL DAWID SCHEINOWITZ SIGER y LEA GOLDBERG OFFNER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Lo. 42. Fo. 785", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Chaskiel Dawid Scheinowitz Siger y Lea Goldberg Offner y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 29 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$20.00 Oct.3-11975-v.oct.26

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JAIME LUIS BARREIRO, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Ermelinda Delia Paez, pues donde en ella figura como "Jaime Luis Prieto" debe decir "Jaime Luis Barreiro Prieto". — Montevideo, Setiembre 6 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.10-12304-v.oct.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIANO ALTOLAGUIRRE o VICTORIANO ALTOLAGUIRRE y IZAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Set.29-11831-v.nov.4.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados "José Lorenzo Oramas y Luis Tamburini contra PEDRO TEODORO REGGIO y otros. Escrituración. Ley 17 de Junio de 1931", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a otorgar las escrituras de traslaciones de dominio que se solicitan y bajo apercibimiento de ser otorgada por el señor Juez, de oficio, a Pedro Teodoro Reggio, Ernesto Dionisio Reggio, Ricardo Antonio Reggio, Pedro Héctor Reggio, Celina Reggio, Isidora María Elena Reggio de Vismara, Catalina Rosa Sofía Reggio de Cadenasso, a los herederos de Pedro Angel Reggio, que lo son su esposa Victoria García y sus hijos Nélida Victoria y Angel César Reggio García, a los herederos de Enrique Paulino Reggio, que lo son su esposa Luisa Podestá y sus hijos Luisa Teresa, Enrique José, Aurelio Anselmo y Oscar Alberto Reggio Podestá y, en general, a todos los posibles herederos de las personas mencionadas. Descripción de los inmuebles a escriturarse: 1.o A José Lorenzo Oramas: Un solar de terreno ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, padrón número 178.491, señalado con el nmero quince de la manzana "A" en plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Mayo de 1940, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3.820 el 9 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de 362 metros 90 decímetros, deslindados así: 10 metros de frente al Sureste, a la calle Canstatt, por 36 metros 39 centímetros de largo, lindando: al Noreste, con el solar 14; al Suroeste y Noroeste, con María L. R. de Bazzano; y 2.o A Luis Tamburini: Un solar de terreno ubicado en la misma sección judicial que el anterior, señalado con el número catorce de la manzana "A" en el plano mencionado, del agrimensor Mac Coll, empadronado con el número 178.490 y compuesto de una superficie de 362 metros 90 decímetros, con 10 metros de frente al Sureste, a la calle Canstatt, por 36 metros 29 centímetros de largo, lindando: al Suroeste, con el solar 15; al Noreste, con el solar 13 y al Noroeste, con María L. R. de Bazzano. Dichos bienes fueron comprados a plazos por intermedio del Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos. — Montevideo, Julio 27 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$96.00 Set.27-11690-v.[illegible]

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA RAFAELA DESPOSITO DE ARCIERI, de AURELIA o AURELIA LIVIA DESPOSITO DE ROVERA, de LUIS ROVERA, de MIGUEL DESPOSITO, de MIRTA SARA CAMUSSO DESPOSITO y de JUAN JOSE CAMUSSO DESPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Set.26-11639-v.oct.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "CATALINA SUSENA DE VITTONE y otros. Segunda copias, Lo. 43, Fo. 462", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todas las personas que por cualquier concepto tuvieren interés en oponerse a la expedición de la segunda copia que se solicita y se mencionará más adelante o que se consideren con derechos en los bienes dejados por don Juan Susena. Descripción de la escritura cuya segunda copia se solicita. Autorizada en Montevideo, el día 18 de Octubre de 1904 por el escribano Constantino Piacenza, por la cual la señora Catalina Susena de Vittone, cedió a su padre don Juan Susena, los derechos que le correspondían en la sucesión de su madre doña Bárbara Beracochea, autos tramitados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. Libro 27, folio 565. — Montevideo, Setiembre 16 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$42.00 Set.26-11640-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO SPELTA ZILLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Set.21-11395-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA FRANCOLINI ROVERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Set.30-11879-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO MARIO MALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 26 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.17-12619-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA VIERAS DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.13-12410-v.oct.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente: "ANGEL MANCINI y VESPASIANO ANGELINI. Prescripción. L.o 44, F.o 224", se cita llama y emplaza a Manuel Alberto Blancas, María Enriqueta Blancas, y Carmen Blancas de Vidal Freire, presuntos herederos en las sucesiones Manuel Blancas, Alberto Blancas, Manuel Emilio Blancas, María Blancas y Ana Villar de Blancas (L.o 40 F.o 523) que tramitan ante este mismo Juzgado, o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derechos sobre los bienes que se indicarán para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente y con el cual se tentará la conciliación y se seguirá éste juicio. "Un inmueble compuesto de dos fracciones: contiguas, ubicadas en la 22.a sección judicial de este Departamento, manzana N.o 69 del Cerrito de la Victoria, que de acuerdo al plano levantado al efecto de este juicio por el agrimensor Walter Postiglioni el 15 de Diciembre de 1948, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 20.336 se deslindan así: A) La primera con un área de 2.305 ms. cuadrados 7.707 y empadronada con el N.o 76.794, con 42 ms. 95 hacia al Norte sobre calle Hum; 53 ms. 685 hacia el Oeste sobre calle Basilio Araújo; 53 ms. 685 hacia! Este lindando con la propiedad empadronada con el N.o 76.795 perteneciente a las sucesiones Blancas; y por el Sur 42.95 metros lindando con la fracción que a continuación se describirá). B) La segunda con un áreo de 1.383 ms. cuadrados, 6.343, y empadronada con el N.o 93.458, con 42 ms. 95 hacia el Norte lindando con la fracción anteriormente descripta; 32 ms. 215 hacia el Oeste sobre la calle Basilio Araújo; 32 ms., 215 hacia el Este, lindando con la propiedad empadronada con el N.o 76.795 perteneciente a las sucesiones Blancas; y por el Sur 42 ms. 95 sobre la calle Estanislao Vega. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$84.00 Oct.13-12366-v.nov.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de EDILIO y AIDA ELSA ROSA ROSAS, en las cuales aparece en la de Edilio el nombre y apellido del padre como "Rosalino Rosa" y en la de Aida Elsa Rosa, el nombre como "Rosalino" debiendo decir en ambas Pío Rosalino Rosas, por ser éstos el nombre y apellido del padre. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario.

$12.00 Oct.10-12305-v.oct.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de FELICIANO IRENES ZELALLES con CEFERINA GONZALEZ y las de nacimiento de las hijas de estos Blanca y Emelina en las que el cónyuge y padre respectivamente, aparece con el nombre y apellido de "Feliciano Celalles" debiendo decir Feliciano Irenes Zelalles y en la de matrimonio además debe corregirse la fecha de nacimiento del contrayente que aparece como el "20 de Octubre de 1888", debiendo decir 28 de Noviembre de 1887. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.

$15.00 Oct.10-12278-v.oct.27.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "América Carmen Roballo de Brea contra HECTOR JULIO BREA. Disolución y liquidación de sociedad", Lo. 44, Fo. 536, se hace saber que por resolución de fecha Setiembre 2 del presente año se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal Héctor Julio Brea con América Carmen Roballo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, 15 de Setiembre de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$20.00 Oct.7-12175-v.oct.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de LUIS VIONE y EMILIA CAMBON, en la que aparece el apellido del contrayente como "Vion" debiendo decir "Vione"; las de nacimiento de los hijos de éstos María Esther, Edison, Blanca Beatriz, Ramón Luis y la de legitimación de Luisa en las que el apellido paterno dice Biones, Vion, Vion, Bioni y Viera respectivamente debiendo decir Vione por ser en todas como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicacón. — Montevideo, 11 de Febrero de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$15.00 Oct.7-12174-v.oct.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de CARMELO TANGREDA con JUANA RODIO, en la que aparece el apellido del contrayente como "Tangredo" debiendo decir "Tangreda"; y de nacimiento de Daniel Antonio y Walter Omar Tancreda Rodio en las que aparece como apellido paterno "Tangredo" debiendo decir "Tangreda" que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Julio de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.7-12173-v.oct.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las anotaciones marginales de las partidas de matrimonio de EUSTAQUIO BARREIRO con PAULINA MAROTTA y las de nacimiento del hijo de éstos ABEL URSINO, en las cuales aparece el cónyuge y padre respectivamente, como de nombres "Ursicino Eustaquio" debiendo decir solamente Eustaquio por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.6-12123-v.oct.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ALBERTO FERNANDO DIAZ con IRMA RAQUEL ESCRIBANO, en la que el contrayente aparece de nacionalidad argentino nacido en "Montevideo" debiendo decir de nacionalidad argentino y nacido en Buenos Aires. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$9.00 Oct.6-12073-v.oct.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de OVIDIO FIGUEREDO con MARIA PEREIRA y la de nacimiento del hijo de éstos HEBERT ALCIDES, en las que el apellido de la contrayente y madre respectivamente, aparece "Pereyra" debiendo corregirse este apellido toda vez que diga "Pereyra" debiendo decir en cambio Pereira por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.6-12102-v.oct.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Lorenzo Scandroglio contra HILDA NIEVES CACERES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 44, Fo. 336), se hace saber que por resolución de fecha 30 de Mayo del presente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Lorenzo Scandroglio con Hilda Nieves Cáceres, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 10 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.

$20.00 Set.30-11872-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA ESTAUROFILA SOSA SPINETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1940. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Set.23-11504-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO SONNTAG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1049. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Set.23-11507-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROSSI DE SAGASTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Set.21-11288-v.oct.26.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "ILIAC VACILOVA, LUIS ALBERTO. Rectificación de partida" (Lo. 45, Fo. 506), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto Iliac Vacilova, donde dice "Pedro Ilias" debe decir "Juan Pedro Iliac Vacilova". — Montevideo, 7 de Octubre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.30 Oct.21-12864-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO MARIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 27 de Setiembre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Oct.21-12824-v.nov.1.o.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado: "SASSON, MESIAS. Quiebra". Lo. 45, Fo. 168). se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Messías Sassón y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio previniendo que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días poniéndolos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1664 del Código de Comercio) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado, señor Jaime Castells Eastman con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 13 de Octubre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$21.00 Oct.21-12828-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CARLOS PIROTTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Oct.19-12692-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA HELMONT DE BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Oct.19-12693-v.oct.29.

Emancipación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. doctor don Hamlet Reyes, dictada en los autos: "MIODOWNIK, SAUL. Emancipación" (Lo. 45, Fo. 294), se hace saber al público que por escritura de ocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, otorgada por ante la escribana Amanda Perillo de Pita, el señor Saúl Miodownik fué emancipado civilmente y habilitado para ejercer el comercio por sus padres Benjamín Miodownik y Minka Rzetelmiko Rzetelny de Miodownik, conforme a lo dispuesto en este expediente. En cumplimiento a lo establecido por el inciso tercero del artículo diez del Código de Comercio se hace esta publicación. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$8.00 Oct.19-12694-v.oct.29.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en el expediente caratulado: "TRABAL DE RUIZ, ESTELA y RUIZ, ALEJANDRO. Disolución de sociedad conyugal" (Lo. 45, Fo. 471), se hace saber que por resolución de fecha veintitrés de Setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Ruiz y Estela Trabal de Ruiz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 7 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$20.00 Oct.17-12618-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LIENDO FAYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$4.00 Oct.17-12614-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS PEREZ o PEREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Oct.17-12609-v.oct.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "BAGALCIAGUE DE MARTINEZ, NAGDALENA, Rectificación de partidas", se han solicitado las rectificaciones de las partidas de matrimonio de Vicente Martínez con Magdalena Bagalciague y de nacimiento de Mirtha Martínez Bagalciague en la siguiente forma: donde dicen "María Elena" debe decir "Magdalena". — Montevideo, Agosto 12 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

(Auxil) L6.30 Oct.15-12495-v.nov.1o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "ACEVEDO DE FLORES DAMIANA MALVINA, Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Damiana Malvina Acevedo en la siguiente forma: donde dice "Balvina" debe decir "Malvina". — Montevideo, Agosto 12 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

(Auxil) $6.30 Oct.15-12497-v.nov.1o.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado: "JUDKIN (MATWEY). Cesación de pagos", se hace saber que en estos autos se ha fijado como fecha de la efectiva cesación de pagos de Matwey Judkin el día veinticinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 29 de 1949. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Costas) Oct.14-22440-v.oct.25.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado: PEIRANO Y ZITO. Quiebra". (Lo. 45, Fo. 440), se hace saber que ha sido declarada en estado de quiebra la Sociedad "Peirano y Zito", y se está precediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de créditos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieran bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días poniéndolos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1664 del Código de Comercio) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Rafael M. Braceras con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 5 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

(Costas) Oct.14-22441-v.oct.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: IZQUIERDO DE PAOLA, MARIA. Rectificación de partida" (L.o 45. F.o 546), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Liria Olga Paola Izquierdo, donde dice "María Y. de Paola" debe decir María Izquierdo de Paola. — Montevideo, Octubre 6 de 1949. — Amílcar Mántaras ,Actuario.

$9.00 Oct.14-12425-v.oct.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "PREDASEI, JUAN BAUTISTA y otra. Rectificación de partida". (Lo. 45, Fo. 528), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Bautista Predassi y María Gislena Orcajo donde dice "Pedrassi, debe decir "Predassi". donde dice "Gislena" debe decir "María Gislena", y donde dice "nacido el día cinco de Agosto de mil novecientos siete", debe decir "nacido el día veinticinco de Agosto de mil novecientos seis". — Montevideo, Octubre 5 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$12.00 Oct.1?-12332-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENTANCOR DE MESA, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días, días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1049. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Oct.15-12368-v.oct.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados: "AZAR ANTONIO. Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Renée Azar Segura, en la siguiente forma, donde dice "Benjamín Azar" debe decir "Antonio Azar". — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$9.00 Oct.10-12295-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PATIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$12.00 Oct.8-12259-v.nov.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "GUIMERA o GUIMERA, ALONSO MALNERO ELENA, Sucesión", se cita, llama y emplaza a Domingo Ortega Pérez, Octavio Guimerá y Alonso Malnero, a fin de que comparezcan por si o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, 28 de Marzo de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario-Adjunto.

$18.00 Set.23-11532-v.oct.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Algazaburo, Elsa contra WEINSTEIN JOSEF. Divorcio", se cita llama y emplaza a Josef Weinstein a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 9 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario-Adjunto.

$18.00 Oct.10-12260-v.nov.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CALABRIA, CAYETANO. Rectificación de partida". (Lo. 45, Fo. 521), se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: en la de nacimiento de Rosa Calabria donde dice Gayetano Calabria, debe decir Cayetano Calabria. — Montevideo, Octubre 5 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$9.00 Oct.8-12253-v.oct.26.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en los autos caratulados: "BRASESCO DE DOSIL, MARIA ROSA y DOSIL ALVARO, JOSE BENITO, disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha ocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alvaro José Benito Dosil y María Rosa Brasesco, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$20.00 Oct.3-11978-v.oct.26

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "ROCCA DE URIARTE, OLGA LEONOR y URIARTE ARTIGAS LUIS. Disolución de sociedad conyugal". se hace saber que por resolución de fecha ocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre

los esposos Artigas Luis Uriarte y Olga Leonor Rocca de Uriarte, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$26.00 Oct.3-11652-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA DELUCHI DE DE PANNI o PAULA DELUCCHI DE PANNI o PAULA DE LUCCHI DE PANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$18.00 Set.30-11846-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MARIA MAGDALENA AMADEO DE GRECIET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 17 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.22-12873-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CALVIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.21-12855-v.nov.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARMEN o ELEONCIA o LEONCIA FRANCISCA DEL CARMEN BENTANCOR o BENTANCUR DE COLMAN y de EULADIA o FERMINA COLMAN BENTANCOR o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1949.

$6.00 Oct.21-12838-v.nov.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTHER DEL CARME COLMAN en la que el nombre de la madre de la inscripta aparece como Fermina cuando debe decir Euladia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Oct.21-12836-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA FONTAN DE VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.20-12756-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRAGA DE PATIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.19-12700-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERIDE o ERIDE FRANCISCO JOSE PETRUCCELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.17-12625-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA GONZALEZ DE BASAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.18-12626-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FORMICA CORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct 15-12498-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL KAPLAN o KAPLAN MANDELEWSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.15-12567-v.oct.26.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de LUCIANO FERRAGUT, y de MARGARITA SOSA, donde respectivamente el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido de "Farragus", debe decir: "Ferragut"; B) En la de nacimiento de Remigio Pedro Ferragut, donde el inscripto aparece con el nombre de "Remigio", debe decir: "Remigio Pedro" y donde el padre y el abuelo paterno del mismo aparece respectivamente con el apellido de "Farragus", debe decir: "Ferragut"; y C) En las de nacimiento de Arturo Cornelio y Julio César Ferragut, donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de los inscriptos aparecen con los apellidos de "Farragu" y "Ferragout", debe decir: "Ferragut". — Montevideo, Octubre 4 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Oct.15-12526-v.nov.1.o.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de BENITO LAGO y de ANTONIA MARTINEZ, donde el contrayente aparece con el nombre de "Manuel" debe decir: "Benito"; y B) En las de nacimiento de Elida Adelaida, Benito y Manuel Lago, donde el padre de los inscriptos aparece con el nombre de "Manuel", debe decir: "Benito". — Montevideo, Setiembre 20 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Oct.15-12541-v.nov.1.o.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "Biasotti Angel con MARIA CELIA JUSTA FERRARI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 38, Fo. 136), se hace saber que con fecha diecinueve del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Angel Biasotti y María Celia Justa Ferrari. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00 Oct.14-12436-v.nov.7.

Expedición de segunda copia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en autos sobre expedición de segunda copia iniciado ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) por CARLOS BULLA, LUTECIA BULLA DE VILA, MARTA BULLA DE GIRAZ, MAYO y CARLOS MARNE BULLA GUIDA. (Lo. 38, Fo. 136), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a formular oposición a la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada por Ciro Zapriza Vera a favor de Cárlos Bulla ante el escribano Alberto Herrera Reyes el 3 de Julio de 1935, referente al siguiente bien: el inmueble sito en la calle Andrés Spikerman y Balmaca, empadronado con el N.o 80.815, ubicado en la doce sección judicial de Montevideo, señalado con los números 8 y 9 de la fracción letra "B" del barrio Lavalleja, en el plano levantado en el mes de Mayo de 1908 por el agrimensor Celestino Boyé y cuyos solares encierran un conjunto de 673 metros cuadrados 07 decímetros cuadrados, así deslindados: 22 metros 45 centímetros de frente al Suroeste, al camino Gral. Lavalleja; 32 metros al Oeste por donde también da frente a la calle Andrés Spikerman, por formar esquina; 46 metros 46 centímetros al Este, lindando con el solar 10 y 17 metros 18 centímetros al Norte por donde confina con el solar 17, del referido plano. — Montevideo, Octubre 7 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$30.00 Oct.14-12440-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA MENDOZA DE YERLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.14-12435-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO MARTINEZ o BRAULIO PAULINO SOSA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.14-12429-v.oct.25.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a BAJLA MATEL BADOWER, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Izrael Drachman. (L.o 36. F.o 763). — Montevideo, Agosto 17 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario

$18.00 Oct.19-12411-v.nov.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA ESTHER MONNE, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con el apellido de "Manné", debe decir: Monné". — Montevideo, Octubre 5 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Oct.13-12374-v.oct.29.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de EMILIO KRUZIC, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el nombre de "Emilio", debe decir: "Nicolás". — Montevideo, Setiembre 27 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario. — Raúl Calcagno, Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, hace constar que: el expediente en que se expidieron estos edictos la interesada se encuentra auxiliada de pobreza.

$6.30 Oct.10-12298-v.oct.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "Salinas de Motta María H. contra SIXTO FELIX MOTTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 37, Fo. 574), se hace saber que con fecha 2 de Abril próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Sixto Felipe Motta y María Hortencia Salinas. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro di sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 15 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00 Oct.8-12246-v.nov.1.o.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de GABINO PEREYRA, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Gregorio", debe decir: "Gabino". — Montevideo. Setiembre 30 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.8-12195-v.oct.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "Pérez Rodríguez Juan C.

con DELIA I. IBARRA SAN MARTIN. Disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 38 Fo. 110), se hace saber que con fecha quince del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Carlos Pérez Rodríguez y Delia Isabel Ibarra San Martín. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 26 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.60 Oct.7-12192-v.oct.31.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CACHA ROGOZINSKI, estableciéndose que donde los padres de la inscripta aparecen con el apellido de "Roboyinsci", debe decir respectivamente: "Rogozinski" y "Patenski". — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Oct.6-12068-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO DOMINGO RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Oct.1.o-11909-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN LUCAS BRIDGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Oct.1.o-11911-v.nov.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Jose Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a RAIMUNDO RIOS, herederos y causahabientes, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de ejecución de hipoteca (Lo. 38, Fo. 1), que le inició Crespi Hnos. S. A. — Montevideo, Agosto 31 de 1949. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$18.00 Set.26-11664-v.nov.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Juan Marcelino Costa, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad que le inició su esposa ARMINDA LOPES LEANDRO. (Lo. 38, Fo. 21). — Montevideo, Setiembre 12 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Set.19-11263-v.oct.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a FLORENCIO JUSTO para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4..o), a estar a derecho en el juicio de divorcio (Lo. 37, Fo. 666) que le inició su esposa Emma Esther Crisppi. — Montevideo, Julio 21 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Set.23-11534-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Luis Alberto Juncal, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa LIDIA DESDEMONA MONTEIRO. (Lo. 37, Fo. 237). — Montevideo, Setiembre 15 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Set.23-11489-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ELISA WOSKOBOJNIK, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523. 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo David Sznaider. — Montevideo, Setiembre 15 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Set.21-11400-v.oct.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA FELICIA MAZZINI o MASSINI DE VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.22-12905-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS JOSE URTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.22-12966-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES SCHINCA DE D'ARGENIO y de PASCUAL D'ARGENIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.22-12881-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GOPAR DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.22-12782-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARREDONDO BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct22-12781-v.nov.3.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que por auto de fecha 17 de Junio de 1949, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por PERLA MARTINEZ MACCIO y MIGUEL GOMEZ VILLAVERDE, a la vez, se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$20.00 Oct.22-12702-v.nov.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de FRANCISCO NICOLAS RESIRVE con MARIA LUISA BERTACCHINI, y de nacimiento de ROSA IRIS y LUIS RESIRVE, en las que figura el contrayente, en la primera partida, con el apellido "Decierve" en vez de "Resirve" y figuran los inscriptos, en las dos siguientes partidas, con el apellido paterno "Decierve" en vez de "Resirve". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Oct.20-12804-v.nov.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de ENRIQUE ZANOTTA con TELMA CLOTILDE MOLARES en la que el nombre del contrayente aparece como Enrique José cuando debe decir Enrique; y de nacimiento de ENRIQUE ROBERTO y BLANCA HAYDEE ZANOTTA en las que el nombre del padre de los inscriptos aparece como Enrique José cuando debe decir Enrique. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Oct.20-12793-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.20-12783-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIEL ARRARTE VICTORIA o GABRIEL FRUCTUOSO ARRARTE VICTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.20-12784-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES LORUSO o LORUZO o LORUSSO o LORRUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.20-12785-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MONTANI DE RABUFFETTI o RABUFETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.20-12757-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUALA o PASCUALINA CARMELA o PASCALINE CARMELE BRANDA DE CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.20-12753-v.oct.31.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "FERMINA PABLA ZAMORA SALAVARRIA DE PEDOTTI. Incapacidad", se hace saber al público que por auto de fecha 2 de Setiembre de 1949, dictado de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, se declaró en estado de incapacidad a doña Fermina Pabla Zamora Salavarria de Pedotti, designándosele curadora de la misma a su hija Alba Aurora Pedotti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Oct.20-12680-v.oct.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "BANCO DE PENSIONES. Su liquidación", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que pretendan algún derecho contra los bienes del Banco de Pensiones para que se presenten en forma a deducirlos ante dichos autos. A la vez se emplaza por el mismo término a los tenedores de acciones de la sociedad para que denuncien y prueben su calidad de tales, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 14 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Oct.3-11969-v.nov.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de FRANCISCO SOUTO con CARMELA DI RUOCCO en la que el nombre de la contrayente aparece como Carmen cuando debe decir Carmela; y partidas de nacimiento de Carmen Josefina y Francisco Héctor Souto Di Ruocco en las que el nombre de la madre de los inscriptos aparece como Carmen cuando debe decir Carmela. Y a los efectos legales se hace esta

publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Oct.19-12716-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.18-12674-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión LUIS REMIGIO o LUIS POCH CARBO o LUIS POCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.18-12671-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FRANCISCO PAGOUAPE PEDEMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.18-12673-v.oct.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO HILARIO JUAN SCRIGNA, en la que el apellido paterno del inscripto aparece como Scrina cuando debe decir Scrigna. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.18-12681-v.nov.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ARMANDO RUIZ ALBINI. Escrituración judicial", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a cualquier título de doña Agustina Larrobla de Schüpfer, que, según manifestación del promotor, lo son Amabilia, Juan Francisco, Enriqueta, Luis Alberto, Regina, Mariano, Ubaldino, Primitivo Melitón, Primitivo Ladislao, Ana Juana Julia, Olga Francisca, Raymundo Angel, Esther Guillermina Larrobla, Oscar Santiago o Santiago y Larrobla, Elida Amelia Silva y Larrobla y Justa Tomasa Larrobla de Mullin, y, en general, a todos los que se consideren con derechos en los bienes dejados por la nombrada causante Agustina Larrobla de Schüpfer, a fin de que comparezcan a otorgar la escrituración definitiva de compra venta del inmueble empadronado con el número 63.665 ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Jorge W. Manzanedo inscripto con el número 10.004 el 14 de Marzo de 1944 en la Dirección General de Avalúos, contiene una superficie de 1360 metros cuadrados, con 20 metros de frente al Sur a la calle Mones Roses, bien que fué prometido en venta a don Armando Ruiz Albini con fecha 24 de Marzo de 1944, habiéndose inscripto el respectivo compromiso en el Registro U. de Promesas de Enagenación de Inmuebles a Plazos con el número 392 al Fo. 100 del libro 31. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término, bajo apercibimiento de que se otorgará de oficio la escrituración solicitada, conforme lo dispone el artículo 31 de la ley de Junio 17 de 1931. — Montevideo, Setiembre 13 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$66.00 Oct.17-11349-v.nov.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Haydée Astoi contra ALFREDO TISCORNIA. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alfredo Tiscornia para que comparezca a estar a derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$66.00 Set.21-11349-v.set.26. Oct.17-v.nov.15.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Diciembre de 1948, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ATILIO SEVERINO SIAGE y MARIA MAGDALENA DESENA, y a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$20.00 Oct.15-12544-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS IDIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.15-12547-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PELUFO DE DIBARRART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.15-12534-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX AGUSTIN LOUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.15-12535-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO ERNESTO ANDREON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1049. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.14-12450-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME SALOMON HOCHREICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Oct.14-12455-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX DARROQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.14-12456-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA o SARA NORBERTA GARCIA DE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.14-12457-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN PEDRANA o MARTIN PEDRANA CASTELLI o MARTIN PEDRANA CASTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.14-12458-v.oct.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Jue Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE UTURBURO o UTHURBURO y de JUANA o MARIA AROSTEGUI DE UTHURBURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.14-12427-v.oct.25.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña Julia Zoccola, don Eugenio Zoccola y don Urbano Zoccola, solicitando la declaración de ausencia de su hermano don PEDRO ZOCCOLA o PIETRO EGIDIO CAMILO ZOCCOLA. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 14 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Oct.8-12241-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BONAVITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Set.30-11883-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HAROLD o HARALDO o HARALDO MOHR BELI, citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Oct.7-12143-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLELIA MARIA BALDI TALENTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Set.26-11642-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA SCIUTO DE PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. A la vez, se cita, llama y emplaza por el mismo término a don Juan Panizza Sciuto o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 14 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 Set.23-11517-v.oct.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "AGUSTIN LUZ. Escrituración judicial", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a cualquier título de doña María Gracia Labruna de Volpe, que, según manifestación del promotor, lo son los hijos de la nombrada extinta, llamados María Julia Volpe de Depauli, María Antonia Volpe de Alonso, Vicenta María Teresa Volpe y Mateo Volpe, y en general, a todos los que se consideren con derechos en los bienes dejados por la nombrada María Gracia Labruna, viuda de Alfonso Volpe, a fin de que comparezcan a otorgar la escrituración definitiva de compraventa del inmueble empadronado con el N.o 26969, ubicado en la 24.a sección judicial de esta Capital, consistente en el solar con edificio y mejoras señalado con el N.o 236 de la manzana letra "L" en el plano del agrimensor Amaro H. Cabrera, de Setiembre de 1912, compuesto de 237 metros cuadrados, con 10 metros de frente al Sureste sobre la calle Comodoro Coe, bien que fué prometido en venta a don Agustín Luz con fecha 1.o de Julio de 1939, habiéndose inscripto el respectivo compromiso en el Registro U. de Promesas de Enagenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 1192 al folio 247 del Libro 22. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término, bajo apercibimiento de que se otorgará de oficio la escrituración solicitada, conforme lo dispone el artículo 31 de la ley de Junio 17 de 1931. — Montevideo, Setiembre 7 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$66.00 Set.26-11627-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "MASOTTA, NICOLAS VICENTE LUIS y MASSUCCO de MASOTTA, AGUSTINA ERMINIA. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma dice: "Nicolás Masotta", debe decir: Nicolás Vicente Luis Masotta, y donde dice: "Agustina Massucco", debe decir: Agustina Erminia Massucco. Además, donde dice que esta última nació el "24 de Junio de 1891", debe decir: 23 de Junio de ese mismo año. — Montevideo, Octubre 19 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.

$15.00 Oct.22-12909-v.nov.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "ESTEVAN SANTOS, LINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Estevan Santos, pues donde en la misma, la inscripta figura como hija de "Lila Santos", debe decir: de Lina Estevan Santos. — Montevideo, Octubre 15 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Oct.22-12904-v.nov.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "CHUCALA, MIGUEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partidas de nacimiento de sus hijos: Walter y Gladys Olga, por aparecer en ellas el apellido paterno de los inscriptos en la primera, como "Trukalas" y en la segunda como "Trucalás", debiendo decir en ambas: Chucalá. — Montevideo, Octubre 19 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Oct.21-12858-v.nov.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANTONIA LAFITOU DE CAMACHO, de don GUILLERMO CAMACHO y de don LIBORIO C. o LIBORIO CEFERINO o LIBORIO CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.20-12790-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RODOLFO NIN LAVALLEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.20-12786-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NOEL SAND o ZAND citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.20-12787-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO ESTEBAN LARRABURU o LARRABURU ARBURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 5233, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.20-12748-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROQUE MARIA ACERENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.19-12728-v.oct.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "PAULA GIAMBRONI DE ZAPATINI o ZAPPATINI. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Nicolás Zapatini con Paula Giambroni, donde dice: "Sabatino", debe decir: Zapatini; B) De nacimiento de María Zapatini, donde dice: "Zabatini", debe decir: Zapatini; C) De nacimiento de Antonia, Juana Benita y Nicolás Zapatini, donde dice: "Sabatini", debe decir: Zapatini; D) De nacimiento de Luisa Angela y Elida Zapatini, donde dice: "Zapattini", debe decir: Zapatini, E) De nacimiento de Angela Zapatini, donde dice: "Zapatino", debe decir: Zapatini; F) De nacimiento de Ofelia Zapatini, donde dice: "Zapattino", debe decir: Zapatini; y G) De nacimiento de Prudencia Zapatini, donde dice: "Zapettini" o "Zapattini", debe decir Zapatini. — Montevideo, Octubre 5 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.18-12545-v.nov.4

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, dictado en autos: "MOROY, BRAULIO MANUEL; OJEDA, PETRONA. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma, figura la contrayente como "Petrona Sosa, hija de Pedro Sosa y de Bernardina Ojeda". debe decir: Petrona Ojeda, hija natural de Bernardina Ojeda. — Montevideo, Junio 6 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) 12.00 Oct.17-12604-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL FORLENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 17 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.18-12645-v.oct.28.

Ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "ESTEVEZ, CARMEN. Ausencia". (Lo. 35, Fo. 307), se hace público que, con la conformidad del señor Fiscal de lo Civil, por sentencia dictada en los mencionados autos con fecha 19 del mes de Agosto próximo pasado se declaró ausente a Carmen Estevez y se mandó hacer las publicaciones dispuestas por el artículo 60 del Código Civil. — Montevideo, Octubre 3 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario

$8.00 Oct.17-12587-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES o LOLA TORRES DE BAYARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.17-12586-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.15-12565-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES AVELINO MARTINEZ o MARTINEZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.14-12447-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO IDOETA (AGESTA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 5 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.14-12448-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES FUENTES DE VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.14-12426-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO AICARDO o AICARDO TORREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Setiembre 30 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.13-12401-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANASTASIO REGUEIRO o RIGUEIRO o RIGUEIRO ONEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 22 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.13-12400-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ZURANO NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 27 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.13-12402-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELA GAI DE GIACRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 7949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.13-12403-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO CECERE o CÉCERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 8 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.13-12404-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BANCHERO o BANQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.13-12405-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAUDELINO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 17 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.13-12408-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALDO EVARISTO CONTROZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 31 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.13-12407-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SIXTO PEREZ REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.00 Otc.13-12408-v.oct.24.

Apertura do sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO ALEMAN o ALEMAN MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.13-12409-v.oct.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por Mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "Kaznowska, Genoviefa contra ESTEBAN SVIEGODA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Genoveva o Genoviefa Kaznowska y Esteban Sviegoda, y que se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 1.o de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Oct.11-12315-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO o JERONIMO o JERONIM JORVACH u HORVAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.10-12302-v.nov.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "SEVCEC, PEDRO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Pedro, por aparecer en ella el inscripto, por error como hijo de Pedro Sewicz y de Susana Bilinska, cuando debe decir: hijo de Pedro Sevcec. — Montevideo, Octubre 3 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Oct.10-12288-v.oct.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de secto turno, doctor don José María França, en autos: "Morales, Berta contra TIBURCIO QUINTEROS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Berta Morales y Tiburcio Quinteros, y se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 20 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Oct.7-12131-v.oct.31.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexo turno, doctor don José María França, se hace público que ante este Juzgado se presentó la señora ZULMA VIÑOLY DE CARDEILLAC, iniciando demanda de dominio por prescripción terintenaria, en la que se dispuso citar y emplazar a D. Gregoria García de Diez, Floriana García de la Cruz, Paulina García de Berriel, Lorenza, Antonia y Gregoria Berriel García, Simón García Lombardo, Electra García Lombardo de Artecona, sus descendientes y sucesores a título universal o singular, y a todos los que se consideren con cualquier derecho sobre el siguiente inmueble: un solar de terreno que lleva el N.o 6 de la manzana N.o 5 en el nuevo plano de la ciudad de Las Piedras, 4.a sección de Canelones, del agrimensor Juan E. Cerecetto, de Diciembre de 1939, padrón 748, con una superficie según plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, de Agosto de 1940, de 721 ms. 86 dms. que lindan, 21 ms. 42 cms. al Norte sobre la avenida Gral. Artigas, por 35 ms. 55 cms. de fondo, que por formar esquina tienen frente a la calle San José, al Sur, 21 ms. 60 cms. con el padrón 749 de Manuel Rodríguez López, y al Oeste con padrón 747 de Corina Perrone de Machado y otros. Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de tenerlos por rebeldes y designarles defensor de oficio, con quien seguir el juicio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$66.00 Otc.7-12185-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Romero, Laurentina contra ROJO EVARISTO BOTTA. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al nombrado Rojo Evaristo Botta, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 24 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.5-12054-v.nov.10.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "SCHIAVO, JOSE. Expedición de segunda copia de escritura", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura que autorizó el escribano Eduardo L. Simón, el día 12 de Julio de 1932, por la cual el señor José Walter Schiavo, vendió a su padre don José Schiavo, su haber hereditario, o sea la sexta parte de los bienes quedados al fallecimiento de su señora madre doña Colina Lonatti de Schiavo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura mencionada, para que se presenten a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Agosto 22 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$42.00 Oct.4-12010-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO CARBIA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.1.o-11938-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA AGUSTINA RONCO MOIRANO o RONCO MOIRANO DE ROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 5 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Set.28-11743-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS GUMERSINDO JEWKES o JEWKES BERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 4 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Set.22-11334-v.oct 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL ROGELIO o ROGELIO SERTAGE o SERTAJE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.22-12884-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO ZUNIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct22-12878-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO GANCIO HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.21-12844-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA o ELSA AIDA PANIZZA DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.21-12839-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Oct.21-12829-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL LIBERATO TURINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.21-12830-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA EDELMIRA BUSTOS DE DE ELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Oct.20-12812-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO VICENTE LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Oct.20-12778-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LOPEZ DE TORRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Oct.20-12779-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGO HERRANZ o RODRIGO SALVADOR o RODRIGO HERRANZ MAGARIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.20-12780-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL CASIMIRO ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$5.00 Oct.20-12755-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GONZALEZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paha que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Oct.18-12676-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO GREGORIO NANOTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Oct.18-12675-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Oct.18-12678-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Oct.18-12679-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE BLAYA o ROQUE BLAYA DOUGNAC o ROQUE JUSTO ANDRES BLAYA DOUGNAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.

$18.00 Oct.17-12452-v.nov.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado doña ADA YOLANDA VAGO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella con el nombre de Hada Yolanda en lugar de Ada Yolanda, que es el verdadero. A sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Oct.17-12616-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO VAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1940. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Oct.17-12615-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ o MANUEL FERNANDEZ GRANDE, citándoso a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.15-12537-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BELTRAMI, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.

$6.00 Oct.17-12603-v.oct.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña FELICIA DOMINGUEZ, solicitnado las rectificaciones de las siguientes partidas: 1.o) De matrimonio de su señora madre Elena Castro con Ernesto Domínguez, dado que donde dice Elena de Castro, debe decir Elena Castro; y 2.o) De defunción de su señora madre, dado que donde dice, Elena Castro de Gadea, debe decir, Elena Castro Gadea. — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Oct.17-12601-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BARBARÓ o BÁRBARO o BARBARI o BARBANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.15-12536-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA GALUP DE MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Oct.15-12538-v.oct.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a ANTONIO DEL RIO, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad, le ha iniciado Ana Horackova, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de Octubre de 1949. — Carlos Ponde de León, Actuario Adjunto.

$18.00 Oct.15-12550-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SIERRA DE LEUNDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Oct.14-12451-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CARRERA NOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Oct.14-12453-v.oct.25.

Rectificación de partida

ESICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña SARA OUTEDA DE OUVIÑA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don José Manuel Ouviña, en la siguiente forma: Donde el esposo aparece con el apellido Oubiña, debe decir Ouviña; y donde dice que es hijo de Manuel Oubiña y de Manuela Rubio, debe decir, que es hijo de Manuel Ouviña y de Manuela Tubio. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Oct.14-12473-v.oct.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO ENRIQUE GERMANO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña María del Carmen Ezeiza, y la de nacimiento de su hija Mabel María, por figurar en ellas como Enrique Germano, en lugar de Francisco Enrique Germano. — Montevideo, Octubre 8 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Oct.14-12474-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN MARIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Oct.14-12475-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR BERNARDINO CURTINA, citándose a los que se consideren con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$16.00 Set.15-10781-v.set.22.
Oct.13-v.oct.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA MENENDEZ, solicitando las rectificaciones de la partida de su matrimonio con don José Arango, y de nacimiento de su hija Susana, por figurar en ellas con el nombre de Amparo, en lugar de María. — Montevideo, Octubre 4 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Oct.13-12371-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MARTINEZ ESPERON DE ACASUSO BUSTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.

$18.00 Oct.11-12340-v.nov.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a ADORACION MARTIN OLANO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Ramona García, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 3 de 1948. — O. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$18.00 Set.30-11890-v.nov.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a WASHINGTON GUILLEN MERLO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Eva Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 5 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.

$18.00 Set.23-11537-v.oct.28.

JUZGADO L. DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a doña Angela o María Angela Viera, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rafaglio Natalio y Martínez de Rafaglio Concepción C. contra VIERA ANGELA o MARIA ANGELA. Pérdida de patria potestad" (L.o 8, Fo. 627), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 20 de 1949. — Rafael Rer..u, Actuario-Adjunto.

$18.00 Set.30-11871-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

Hallazgo

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial de Montevideo, se hace saber de los siguientes hallazgos, ocurridos dentro de la Oficina de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos: Acción N.o 10292, al portador de la Compañía Nacional de Hoteles S. A. valor $ 100.00. Un cupón N.o 30 de $ 12.50 de intereses del Título de pesos 1.000 Banco Hipotecario N.o 269596. Serie C. Vencimiento Setiembre de 1945. Cuatro Cupones N.o 20 de $ 1.25 de intereses c/u de los Títulos de $ 100.00 Banco Hipotecario del Uruguay N.os 372535, 380176, 380177 y 384495 Serie O. Vencido Diciembre 1.o 1945. Tres cupones N.o 31 de $ 1.25 de interés cada uno de los títulos de $ 100 del Banco Hipotecario

228688 y 230382 ven-
del Uruguay N.os 222529/35. Cupones N.os 15, 16
cido Diciembre 1.o de 194 Pavimentación N.o 379
del Bono Municipal de valor nominal de pe-
de 1937 Serie I de un 1946, y 1.o Ene-
sos 500.00 vencido 1.o Octubre de los Bonos
ro de 1947. Tres Cupones N.o 6 Serie 11 de
Municipales de Saneamiento 1937. ven-
un valor nominal de $ 50.00 cada uno,
cimiento 1.o de Octubre de 1947. Cupón N.o
39 de $ 1.25 interés vencido 1.o Diciembre 1947
Banco Hipotecario título de $ 100.00 Serie O.
N.o 225405. Un cupón N.o 42 por $ 12.50 ven-
cido 1.o Julio 1948 título de $ 1.000 Banco
Hipotecario N.o 82.357. Serie A. Un prende-
dor de fantasía, un par de anteojos, una la-
picera "Inkograph", un alfiler de oro bajo con
piedra roja, una pulserita de plata con meda-
llita de oro fix, un brillantito de quilates 26|100
así como también diversas pequeñas sumas de
dinero. Hallazgo ocurridos dentro de la juris-
dicciones de este Juzgado: Una manija de au-
tomóvil, una pulsera de fantasía de niña; una
rueda auxiliar completa para automóvil 50x19,
marca Goodrich, una manija de automóvil, Ha-
llazgo de un termo de 1|2 litro, un pulveriza-
dor Tecache, un aparato de desllantar cubier-
tas, una caja de cartón conteniendo 120 lam-
parillas eléctricas de 15 wats, una tijera de
cortar metales, una taza para rueda de auto
marca Opel, otra ídem V.8, otra ídem camión
Ford V.8, un ventilador de automóvil, una
cachiporra de madera, una tasa rueda marca
Dodge y tapón, un medio paragolpes trasero de
automóvil, una tapa de tanque de nafta y va-
rias llaves, una tasa para automóvil marca
V.8, un espejo con soporte para automóvil,
una bicicleta empadronada N.o 1078 marca
Omstrong, una cuberta para automóvil, una
tapa de auto Chevrolet, una tasa para rueda
de automóvil. Hallazgo de monedas extranje-
ras con una billetera, una cadena cuenta ki-
lómetro, seis limas de herrero tamaño gran-
de, una balija de cartón, un reloj pulsera de
señora, citándose a todas aquellas personas
que se crean con derecho dentro de los trein-
ta días ante este Juzgado. Paraná número 747,
esquina Ciudadela. — Montevideo, Setiembre
24 de 1949. — Eugenio Piñeyrua, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.1.o-22343-v.nov.7

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EULOGIO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.

$6.00 Oct.20-12749-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección dictada en los autos: "JULIA MARGARITA COSTA. Inventario", se hace saber al público la apertura de la sucesión de Julia Margarita Costa, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan dentro del término de sesenta días a deducirlos en forma (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil), ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 21 de 1949. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.

(Costas) Oct.30-32524-v.oct.31.
Nov.22-v.dic.2.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber que se ha presentado don MARCELINO BARQUIN, solicitando la expedición de una segunda copia de la promesa de compraventa expedida por "La Industrial" de un solar de terreno ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 137.741, de la manzana N.o 46, con un área de 353 ms. 50 dms. deslindado así: 10 ms. al S. E. a la avenida Acrópolis entre las calles Monte Carlo y el camino Cuchilla Grande; 30 ms. 30 cms. al N. E. con solar N.o 9; 14 ms. 22 cms. al N. con solar N.o 8 y 40 ms. 40 cms. al S. O. con solar N.o 11. Y como ha extraviado el citado boleto pide una segunda copia, haciéndose las publicaciones de estilo, a fin de que los que se consideren con derecho, se presenten a deducirlos, especialmente los cesionarios de la referida promesa señores Rafael Bentancur y Enrique Torrado. — Montevideo, Octubre 15 de 1949. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.

$14.00 Oct.19-12721-v.oct.29.

Segunda copia

Se hace saber que se ha presentado la sociedad "TRABUCATI y Cía.", solicitando la expedición de una segunda copia del boleto de compra venta expedido por "La Industrial", a nombre de Juan Perodi, del solar 93, padrón 103.806, ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, paraje "Jardines del Manga", con un área de 600 metros compuesto de los límites: Al Norte, 15 metros de frente a la calle Oficial N.o 1; por 40 metros de fondo, lindando al Este con solar 94, al Sur, con el 107 y al Oeste, con el 92. Y como han extraviado el citado boleto piden una segunda copia. — Montevideo, Octubre 7 de 1949.

$8.00 Oct.19-12715-v.oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA ONCE SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la once sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA ASCARRAGA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1949. — M. Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 Oct.14-12490-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA DOCE SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la doce sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CARMEN COTELO DE AMADO, a fin de que todos los que se consideren con derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 10 de 1949. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

$6.00 Oct.17-12620-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA TRECE SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la trece sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION SMITT, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan D. Viacava 1733). — Montevideo, Setiembre 22 de 1949. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.

$6.00 Oct.17-12613-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la diecinueve sección de la Capital en autos "FALCONE, JOSE. Prescripción" se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: un solar de terreno situado en la catorce sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 94311 la que según plano levantado por el agrimensor Luis Arrarte Victoria en Marzo de 1916 inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 3 de Abril del mismo año. Tiene una superficie de 142 metros 2 decímetros estando señalado con la letra "B" teniendo 6 metros 28 centímetros de frente al Sudeste a la avenida Larrañaga; 4 metros 74 centímetros al Noroeste limitando con parte del solar 5; 25 metros 80 centímetros al Sudoeste limitando con la fracción "A" del plano citado y 25 metros 78 centímetros al Noreste confinando con la fracción "C" también del plano relacionado, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado calle Justicia N.o 1982, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 13 de 1949. — José H. Amondarain, Juez de Paz.

$48.00 Oct.17-12617-v.nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 21.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MORAIS DE ANTUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, avenida Sayago N.o 954. — Sayago, Setiembre 27 de 1949. — Eduardo Julien Cardoso, Juez de Paz Interino.

$6.00 Oct.19-12745-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SETEMBRINO EUSTAQUIO POLITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 7 de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Oct.17-12621-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ARTIGAS

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Artigas, dictado en autos: "La Sucursal de Impuestos Directos contra PEDRO AVELLANAL. Cobro de impuesto inmobiliario", se cita, llama y emplaza al citado Pedro Avellanal, a sus sucesores y a quienes legalmente se consideren sus sucesores, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en la demanda que por cobro de aquel impuesto piensa iniciarle el señor Fiscal Letrado Departamental en la representación acreditaad en dichos autos, por sus propiedades urbanas empadronadas con los números 237 y 240, ubicadas en Bella Unión, séptima sección de este Departamento. Linderos del padrón 237; avenida Artigas (Comisaría), sucesión; José M. Irastorza, calle Tacuarembó, padrón N.o 240, linderos: calle Tacuarembó, avenida Artigas, Petrona Josefina Frada, Iglesia C. A. Romana, Filomena R. de Beninca y otros, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Setiembre 26 de 1949. — José V. Damasco, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.10-22409-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BRUSCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 13 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.21-12822-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO VELARDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 28 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.17-12606-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Setiembre 28 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.15-12517-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA NOGUES BACIGALUPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 30 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.15-12502-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA BUSCHIAZZO o BOSCHIAZZO o BOSCHIASSO DE GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 30 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.15-12503-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 30 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.15-12499-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO o GREGORIO BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 30 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.15-12500-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO WEYGEL o WEIGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

de ... forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 4 de 1949. — Hugo ..., Actuario.

$4.00 Oct.14-12449-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMA LOPEZ DE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 8 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Oct.13-12415-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE PALIERO DE BLANGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 28 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.13-12378-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN TOMAS GUARNIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 28 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.13-12379-v.oct.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "JOSE MARIA ROSA GIFFUNI y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se han presentado: José María Rosa Giffuni, Raquel Rosa Giffuni, Francisco Pablo Rosa Giffuni y Néstor Juan Rosa Giffuni, intentando la rectificación de las siguientes partidas: Nacimiento de José María Rosa Giffuni, donde dice "Rossa", refiriéndose al apellido del padre, debe decir "Rosa"; y donde dice "Sifune", refiriéndose al apellido de la madre, debe decir "Giffuni, Nacimiento de Francisco Pablo, donde dice "Francisco Paublo", debe decir "Francisco Pablo"; y donde dice "Rosé", refiriéndose al apellido del padre, debe decir "Rosa", y donde dice "Cuifun", refiriéndose al apellido de la madre, debe decir "Giffuni"; Acta de bautismo de Raquel Rosa Giffuni, donde dice "Micaela Rosa Martina", debe decir "Raquel", y donde dice "Chifune", debe decir "Giffuni"; y nacimiento de Néstor Juan Rosa Giffuni, donde dice "Rossi Nestier Juan", debe decir "Rosa Nestor Juan"; donde dice "Rosi", refiriéndose al apellido del padre, debe decir "Rosa'; donde dice "Sifuni"; refiriéndose al apellido de la madre, debe decir "Giffuni"; y donde dice "Nestier Juan", debe decir "Néstor Juan". Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 24 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$27.00 Oct.8-12211-v.oct.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATO COLANTONIO y ANTONIO COLANTONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. Setiembre 23 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.18-12646-v.oct.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "NICASIO SUAREZ. Segunda copia de escritura", se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña María Hernández de Conde o sus causahabientes o sucesores a cualquier título, o a cualquier otra persona que por el concepto que sea pudiera tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia, o se considerase asistida de algún derecho a, en o contra el predio rústico que se determinará a continuación, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del referido término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: una fracción de terreno rural, ubicada en "Pedrera", séptima sección judicial de este Departamento, empadronada actualmente con el número 6383, compuesta de una superficie de catorce hectáreas, 8147 metros y 85 decímetros, y lindante por el Norte, en 468 metros, con Pablo Carranza; por el Sur, en 467 metros y 50 centímetros, con los sucesores de Carmen Hernández; y, 410 metros, con la fracción que adquirió Juan Suárez; por el Este, en 310 metros y 05 centímetros y servidumbre de paso por medio, con los sucesores de Juan Heguy y, en 73 metros y 50 centímetros, con la referida fracción comprada por Juan Suárez y por el Oeste, en 382 metros y 70 centímetros, con los sucesores de Carmen Hernández y con Prudencio Hernández. La escritura de que se trata lleva el número 272 y obra al fo. 434 vuelto y siguientes del Protocolo del nombrado escribano Blanco correspondiente al año 1913. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 8 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$72.00 Oct.1.o-11917-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARIOSA DE HEROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 28 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.18-12669-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CASULLO o CASULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 13 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.18--12665-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN AMADO BURGUEZ o BURGUES o BURGUEZ PENA y PAULA PETRONA o PETRONA BURGUEZ DE TARAMASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 5 de 1949. — Roberto Guelmo Juez de Paz.

$6.00 Oct.15-12518-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA OLIVERA COSTA BALBERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 14 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Oct.19-12722-v.oct.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS MONTERO y PETRONA SANTANA DE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 20 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Oct.18-12647-v.oct.28.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don HONORIO I. PERDOMO, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: un terreno ubicado en la manzana número 48 de la planta urbana de esta ciudad de Melo, empadronado con el N.o 1853, se compone de una superficie de trescientos tres metros y se deslinda así: Norte, ocho metros, diecinueve centímetros de frente a la calle Pilar; Este, treinta y ocho metros cincuenta y tres centímetros con José F. Vaz; al Sur, siete metros cuarenta y cinco centímetros con Demetrio Pacheco y por el Oeste, treinta y ocho metros cuarenta y cinco centímetros con terreno de Miguel Nasiff. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble descripto, para que presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, Octubre 4 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$48.00 Oct.17-12595-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN TEIXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 4 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Oct.17-12623-v.oct.27.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, recaído en autos: "Cristina Eyxilart de Etcheverry contra ALFREDO ETCHEVERRY", (L.o 24, F.o 456), se hace saber que con fecha 29 de Agosto de 1949, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los nombrados esposos. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días, a los fines dispuestos en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Setiembre 17 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$16.00 Oct.15-12531-v.nov.8.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado ROSA YAPUBE DE ABEAKAR, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Un terreno y finca en el construído y demás mejoras que contiene situado en el barrio "José Arpí", ejido de esta ciudad, padrón 366, manzana 318, compuesto de una superficie de cuatrocientos veinte metros, que se ubican entre los siguientes límites: al Norte, terreno de los sucesores de Juan Medeiros; al Este, calle Batlle y Ordóñez; al Sur, terrenos de Carmelo Medeiros y por el Oeste, Evaristo Sosa. En consecuencia se cita llama y emplaza, para que comparezcan dentro del término de noventa días, ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, a toda persona que por cualquier razón se considere con derecho al inmueble descripto, a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Melo, Octubre 4 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$42.00 Oct.8-12212-v.nov.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, dictada en autos: "CARMEN SARTORIO DE CURUCHET. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días, ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, a todas las personas que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la primera sección del Departamento de Cerro Largo, manzana N.o 62, padrón N.o 4714, de una superficie de 9 hectáreas 6825 metros cuadrados, cuyos límites son: al Norte, sucesión José Sartorio; al Sur, Carmen López de Leone; Este, Giován Bautista Gnoni y al Oeste con el camino Departamental a Piedras Blancas. — Melo, Setiembre 22 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$36.00 Oct.4-11996-v.nov.9.

Aperturas de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de FORTUNATO SILVEIRA, ISABEL ALVES DA COSTA DE SILVEIRA, AURORA SILVEIRA DE FARIAS y JOSE MARIA FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 20 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$18.00 Oct.3-11949-v.nov.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "La Sucesión de REJAS DE ECHEVARRIA, MARIA RAMONA o MARIA Rectificación de partidas", se hace saber, que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Defunción de Francisco Rejas, donde el apellido paterno aparece como Rejas debe decir Reja; B) Nacimiento de María Ramona Rega, donde el apellido del padre y abuelo paterno aparece como Rega, debe decir: Reja; C) Nacimiento de Juan Vicente Rejes, donde el apellido del padre y abuelo paterno figura como Rejes debe decir: Reja; D) Defunción de Ramona Primitiva Nuñez, donde el apellido del esposo figura como Rejas, debe decir: Reja. — Colonia, Octubre 11 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$15.00 Oct.20-12762-v.nov.7.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 8 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.20-12761-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 10 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.20-12796-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO BENECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 13 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.20-12795-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 8 de Octubre de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.15-12551-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA MODESTA TORRES DE VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Octubre de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.15-12552-v.oct.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores MARIANO y MARTIN PUJOL, solicitando las siguientes rectificaciones: Partida de nacimiento de Martín Pujol, donde aparece el nombre de la madre como Leonor R. de Pinedo, debe decir: Leonor Rojas. Partida de nacimiento de Mariano Pujol donde aparece el nombre de la madre como Leonor Aparicio, debe decir: Leonor Rojas, que es el verdadero. — Colonia, Octubre 8 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Oct.15-12554-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO MANUEL DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 29 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.13-12418-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA ARELLANO DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 26 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.13-12417-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS DE LOS HOYOS CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 29 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.13-12419-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO ANTONIO BRANCACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 1.o de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.13-12413-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA COTDEMIEY DE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 26 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.13-12414-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ELIA DAVILA DE BENITEZ o ELIA DAVILA DE BENITEZ o DE BENITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Helvecia, Octubre 19 de 1949. — Pedro Izaceluya, Juez de Paz.

$6.00 Oct.22-12908-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MIGUEL PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Octubre 14 de 1949. — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.

$6.00 Oct.20-12775-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GERONIMO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 30 de 1949. — Ricardo Icasuriaga, Actuario-Adjunto.

$6.00 Oct.22-12913-v.nov.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO TORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 4 de 1949. — Ricardo Icasuriaga, Actuario-Adjunto.

$6.00 Oct.22-12914-v.nov.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor Juan Carlos Nario, dictada en los autos caratulados: "JUANA MARIA SALLABERRENBORDE. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Juana María Sallaberrenborde solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde se establece su apellido como "Salleberriborde" debe decir "Sallaberrenborde" que es el verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Durazno, Octubre 4 de 1949. — Ricardo Icasuriaga, Actuario-Adjunto.

$12.00 Oct.22-12915-v.nov.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace haber la apertura de la sucesión de don CARMELO DEMARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Setiembre de 1949. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

Set.16-22216-v.set.27.
Oct17-v.oct.27.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en los autos caratulados: "ANGELA CUSTODIA DIAZ ALZAMENDI. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Angela Custodia Díaz Alzamendi, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de matrimonio de su padre, en el sentido de que donde aparece el apellido de éste como "Sánchez" debe decir "Díaz" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Junio 30 de 1949. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.

$12.00 Oct.15-12523-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NORBERTO MANUEL RODRIGUEZ o MANUEL RODRIGUEZ o MANUEL T. RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Setiembre de 1949. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.15-12519-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR LEPRE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Setiembre de 1949. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.15-12520-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE DURANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO RAMON ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Octubre 13 de 1949. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.

$6.00 Oct.19-12743-v.oct.29.

Emplazamiento

Por mandato del subscripto Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, dictado en los autos: "ESTABLE, EUSEBIO. Prescripción treintenaria". (Libro 2.o, Folio 32), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien: Una parcela de terreno ubicada en la planta urbana de esta Villa, que es el solar N.o 2 de la manzana 30, padrón N.o 188 compuesto de una superficie de mil metros, teniendo 20 mts. de frente al Noroeste, sobre la calle Giró por 50 mts. de fondo y que linda: Al Noreste, solares 3, 5 y 7; al Sureste, solar 9 y al Suroeste, solares 1, 4 y 6 a fin de que comparezcan por ante este Juzgado de Paz a estar a derecho en los mncionados autos y llenar el requisito de conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Sarandí del Yí, Setiembre 15 de 1949. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.

$42.00 Oct.15-12522-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos caratulados: "Pilar Plácida Latua, Regino Latua y Juana Francisca Beloqui Callaba con los sucesores y causahabientes de MIGUEL QUINTEROS y JUAN TOMAS BENITEZ Y FERRER. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Alzaibar, don Apolinario Ruiz Díaz, doña Casiana Benítez, don Miguel Quinteros, don Juan Tomás Benítez y Ferrer, sus sucesores y causahabientes a título universal o particular y, en general, a toda otra persona que por cualquier concepto se considere con derecho a las "sobras" de campo empadronadas en mayor área con el N.o 1002 situadas en la tercera sección judicial del Departamento de Flores, que constan de veintisiete hectáreas cinco mil setecientos cincuenta metros cincuenta decímetros, dentro de los siguientes límites: Al Norte, sucesores de Paulina Lugo de Latúa y José Lugo, hoy Martín Saldún; al Este, Nieves M. de Zabala, hoy Doroty Sloane y otros y al Suroeste, sucesores de Juan Latúa, hoy sucesores de don Pedro Saldún, para que comparezcan dentro del citado término, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Trinidad, Setiembre 24 de 1949. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$48.00 Set.29-11826-v.nov.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 3 de 1949. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
$6.00 Oct.20-12750-v.oct.31.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra JUANA ESPINOSA DE MARTINEZ. Cobro de C. Inmobiliaria", se emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 269, ubicado en esta ciudad, en la manzana 42, solar N.o 8, y que linda: Norte, calle Artigas; Sur, Clotilde Villalba, Este, Juan Altieri y Oeste, calle Rivera, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo que dispone el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Octubre 7 de 1949. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.14-22439-v.nov.18.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra MARGARITA PEREZ. Cobro de C. Inmobiliaria", se emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble ubicado en esta ciudad, empadronado con el número 1336, solar 1 de la manzana N.o 194, propiedad de doña Margarita Pérez, y que linda: Norte, Municipio; Sur, calle Inés Durán; Este, calle Piedras y Oeste, Pascual Farro, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo que dispone el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Setiembre 26 de 1949. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.1.o-22340-v.nov.7.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra sucesión. GERONIMO OLIVERA. Cobro de C. Inmobiliaria", se emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble ubicado en esta ciudad, empadronado con el N.o 1466, solar 2 de la manzana N.o 212, propiedad de los sucesores de Gerónimo Olivera, y que linda: Norte, Eulogio Z. Miranda; Sur, calle 19 de Abril; Este, Carmelo A. Cabral y Oeste, calle Florida, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo que dispone el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Setiembre 26 de 1949. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.1.o-22341-v.nov.7.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra Sucesión, GUILLERMO DERMIT. Cobro de C. Inmobiliaria", se emplaza a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1141, ubicado en esta sección, en la manzana 165, solar N.o 6, propiedad de los sucesores de Guillermo Dermit, y que linda: Norte, Juan B. Dermit; Sur y Este, Arsenio Dermit y Oeste, calle Batlle y Ordóñez, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en este autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo que dispones el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Setiembre 16 de 1949. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Set.26-22280-v.oct.30.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra Sucesión GREGORIO RIGERA. Cobro de C. Inmobiliaria", se emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble ubicado en esta sección, empadronado con el N.o 1650, en la manzana 248, solar N.o 6, y que linda: Norte, Laura M. P. de Sallúa; Sur, Lizandro S. Pereira; Este, Francisco Durán y Oeste, calle 25 de Mayo, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo que dispone el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Setiembre 17 de 1949. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Set.26-22279-v.oct.30.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra Sucesión, ANGEL FRANCO. Cobro de C. Inmobiliaria" se emplaza a todos aquéllos que se consideren con derechos en el bien inmueble ubicado en esta sección, empadronado con el N.o 498, en la manzana 75, solar N.o 8, y que linda: Norte, calle Treinta y Tres; Sur, José M. Clavero; Este, Julia Cordero y Oeste, calle Sarandí, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo que dispone el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Setiembre 17 de 1949. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Set.26-22278-v.oct.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est eJuzgado. — Florida, Agosto 17 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$7.30 Oct.18-10042-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO EULALIO o FRANCISCO ELADIO BRUNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 27 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Oct.18-12688-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 26 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Oct.18-12689-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA FRANCO DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 26 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Oct.18-12690-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA PROCULA RODRIGUEZ DE PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 20 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Oct.18-12691-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO JUAN SANDMEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 1.o de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Oct.18-12683-v.oct.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de las sucesiones de JORGE o JORGE GERARDO RODRIGUEZ, de ANA RODRIGUEZ DE REBOLEDO y de AVELINA o AVELINA ARNALDA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 23 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Oct.18-12686-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Certifico, que con esta fecha, se expidieron tres ejemplares del siguiente edicto: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Francisco José Marcora y en cumplimiento de lo previsto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, presentando los justificativos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Setiembre de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
(Gestión Fiscal Set.15-22196-v.set.26.
Oct.17-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA RUFINA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 26 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Oct.18-12684-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN PELUFFO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 26 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Oct.18-12685-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "ILDE EVANGELISTA MARRERO. Declaratoria de incapacidad", (Lo. 24, Fo 420), se hace saber que por sentencia dictada con fecha nueve de Agosto último, en los expresados autos, se ha declarado en estado de incapacidad a Ilde Evangelista Marrero y se le ha designado su curadora daptiva, a su hermana Delia Rosa Marrero. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Octubre 11 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 Oct.17-12624-v.oct.27.

Disolución de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "Elisa Ramírez de Scuarcia con JUAN ALBERTO SCUARCIA. Separación de cuerpos y disolución de sociedad conyugal" (L.o 24. F.o 592), se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha Agosto 16 del corriente año, a solicitud de la actora se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio de Juan Alberto Scuarcia y Elisa Ramírez, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos dentro del término legal. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 22 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.
$24.00 Oct.5-12067-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA RODRIGUEZ DE VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Octubre 7 de 1949. — Julio Alves, Juez de Paz.
$4.00 Oct.17-12630-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TRINIDAD BERNANDEZ DE FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 28 de 1949. — Julio Alvez, Juez de Paz.
$4.00 Oct.17-12622-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CORREA MAHONY o GUILLERMO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 17 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Oct.21-12866-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la

...ura de la sucesión de MANUEL RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 17 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Oct.21-12867-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN o BRIGIDO o BRIGIDO BENJAMIN PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 15 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Oct.21-12868-v.nov.1.o

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o PABLO ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 10 de 1940. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Oct.21-12869-v.nov.1.o.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CASSELLA o CASELLA o CANCELLI o CANSELA y CARMEN BUSTAMANTE DE CASSELLA o CASELLA o CANCELLI o CANSELA y CARMEN DONATA FRANCISCA CASSELLA o CASELLA o CANCELLI o CANSELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en formar sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 8 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.
$8.00 Oct.19-12725-v.oct.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENCION o ASCENCION C. o SENCION CLEMENTE DEL CARMEN MEDINA, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derecos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 10 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Oct.19-12723-v.oct.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR o AGUSTINA MARIA DEL PILAR LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 8 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Oct.19-12724-v.oct.29.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "IGNACIA CATARDO DE MAIDANA y ANA MAIDANA CATARDO. Rectificación de partidas". (Lo. 6, Fo. 310), se hace público que se han presentado ante este Juzgado doña Ignacia Catardo de Maidana y doña Ana Maidana Catardo, solicitando la rectificación de sus partidas de matrimonio y nacimiento respectivamente, por figurar en ella como "Ana Catardo" en lugar de Ignacia Catardo que es como verdaderamente corresponde y en la de Ana Maidana Catardo por figurar en ella como hija de Ramón Maidana en lugar de "Emilio Maidana" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Setiembre 27 de 1049. — Juan Serra Tur, Actuario.
$15.00 Oct.11-13357-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos: "ESTEBAN DOMINGO MONTAÑES. Segunda copia de escritura". (Lo. 6, Fo. 304), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble que a continuación se describirá o tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura solicitada para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Escritura de Compraventa pasada ante el escribano don Román Guerra el 2 de Julio de 1915 por la cual Esteban Domingo Montañés compró a don Celestino Corbo un solar de terreno ubicado en la ciudad de Maldonado, manzana N.o 151, padrón N.o 712, compuesta de un área de 466 metros 4413 centímetros y que linda: al Norte, 21 metros 125 con sucesión Cipriano Hernández; al Sur, 21 metros 725 con frente a calle pública sin nombre; al Este, 29 metros 85 con Honorato González y al Oeste, 29 metros 85 con Celestino Corbo. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Maldonado, Setiembre 19 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.
$48.00 Set.30-11858-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber que en esta Oficina, se ha presentado el señor PEDRO C. SILVERA, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura otorgada por ante el escribano Melchor Esquibel, el 21 de Abril de 1911, entre Modesto Núñez como vendedor e Inés Núñez de Silvera como adquirente, que luce a fojas 67 y 68 con el N.o 49 de su protocolo, actualmente archivado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, y que tiene relación con el siguiente inmueble: Una finca ubicada en la ciudad de San Carlos, manzana 20, padrón 275 de una superficie total de 169 ms. y que linda: Norte y Este: Modesto Núñez; Sur, Teodoro Correa y Oeste, que es su frente, avenida "Rocha". En consecuencia, se cita, llama y emplaza a don Modesto Núñez, a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el preindicado bien para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San Carlos, Octubre 11 de 1949. — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.
$48.00 Oct.19-12747-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO SIXTO ANGEL o SIXTO ANGEL o FRUCTUOSO GUTIERREZ CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este oficina dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Agosto 3 de 1949. — Solé Mujica, Juez de Paz.
$6.00 Oct.21-12865-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "JUAN EDUARDO CHILINCHABIDE. Prescripción". (Lo. 19, Fo. 275, N.o 1068), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los señores Micaela Moreira o María Micaela Moreira de Quiroga, José Mariano Quiroga, Margarita Quiroga, Cayetana Quiroga de Espillar, Manuel Espillar, Ceferino o Severino, Romualdo, Pantaleón, Carlota, Sinforosa o Sinforosa Camila, Manuel, Miguel, Gabino, Lino y Máxima Espillar Quiroga, Joaquín, Policarpo, Cirilo, Juana y Toribia Engracia Durán, Leonardo Espillar, Silveria Apeceche de Sommer, Toribia Martínez de Silva, Benigno Andrés Silva, Atanasio y Bonifacio Silva, Cecilia Balderramos, Luciano Armero, Romualdo Martínez, Wenceslao y Luciano Moreira, sus herederos o sucesores, y a toda persona que por cualquier título se considere con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras situado en la once sección judicial de este Departamento de Paysandú, compuesta de una superficie de 1.120 hectáreas 5.206 metros, 28 decímetros, lindando: al Noroeste, en una línea de 4.967 metros, 90 centímetros, con Juan Eduardo Chilinchabide, sucesión de Salvador Chilinchabide y sucesión del doctor Juan Giribaldi Heguy; al Este, Cañada de Las Isletas por medio, con don Pedro Etcheberry, hoy sucesión de don Pablo Fraschini; al Sur y Sudeste, arroyo Araújo por medio, con don Juan Chaplin y don Lorenzo Foderé; y al Oeste, línea quebrada compuesta de tres rectas que a partir del límite Noroeste, miden: la primera, que corre de Norte a Sur, 592 metros, 60 centímetros; la segunda, en dirección Oeste a Este, 1.020 metros, 60 centímetros y la tercera, que corre de Norte a Sur, 2.671 metros, 20 centímetros, limitando en la primera, con doña Carmen Rubio de Durán y en las dos siguientes con don Juan I. Ibarburu, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el juicio de prescripción antes mencionado, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. — Paysandú, Octubre 17 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.
$78.00 Oct.22-12880-v.nov.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA ROSA CHIRIGLIANO, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores: donde el apellido del padre figura "Chiriliano" debe decir "Chirigliano" y donde el de la madre figura "Miguel" debe decir "María Miguela Ciancialulo" por ser los nombres y apellido que corresponden. — Paysandú, Setiembre 28 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.
$9.00 Oct.21-12852-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA o FELICIA CESPEDES DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 21 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Oct.21-12857-v.nov.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "LUIS SCLAVO. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre un terreno situado en esta ciudad de Paysandú, en la manzana número 338, primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 2379, de una superficie de 523 metros que se deslinda así: Norte, 17 metros 50, sobre propiedad de Marcos Malki; Sur, Esta misma medida, sobre calle Washington; Este, 30 metros 25, sobre propiedad de Dominga Iraola; Oeste, 29 metros 55, sobre calle Libertad; a fin de que se presenten a estar a derecho en el mencionado juicio y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Setiembre 22 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.
$36.00 Oct.4-12013-v.nov.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de NIEVES GIMENEZ DE SIERRA, PETRONA SIERRA DE OTERO y ANTONIO SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 27 de Setiembre de 1949. — Juan Oholegy, Actuario.
$6.00 Oct.13-12375-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Juicio ab-intestado

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Luis V. Barbé Pérez, se hace saber el fallecimiento ab-intestado de don LUIS COCI o KOCI, llamándose a todos los que se consideren con derecho a heredarle para que comparezcan dentro del término de sesenta días a estar a derecho. — Paysandú, Setiembre 26 de 1949. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
(Gestión Fiscal) Oct.22-22545-v.nov.3.
Nov.22-v.dic.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Luis V. Barbé Pérez, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA LLAMBIAS DE GRANIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y a lo sefectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Octubre 6 de 1949. — Víctor R. Morales, Actuario-Interino.
$6.00 Oct.21-12856-v.nov.1.o.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ANTONIA GRENO DE VERA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por aparecer en ella con el nombre de Antonio, cuando el verdadero es Antonia. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Paysandú, Setiembre 19 de 1949. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$9.00 Oct.14-12484-v.oct.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Lúis V. Barbé Pérez, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO RODRIGUEZ OTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Setiembre 30 de 1949. — Jorge Pérez Sremini, Actuario.
$6.00 Oct.13-12377-v.oct.24.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictada en los autos caratulados: "FLORA LORENZA, PABLO y JOSE MARIA CORONEL. Segunda copia de escritura". (Lo. 9, Fo. 255, N.o 373), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, iniciando

juicio por segunda copia de la escritura autorizada por el escribano José Lamas el 5 de Diciembre del año 1933, por la cual el señor Serafín Saccone vendió a los nombrados el siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus mejoras, ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, manzana N.o 32; empadronada con el N.o 71 y compuesta de una superficie de 228 metros, 398 centímetros que se deslinda así: 14 metros con 55 centímetros de frente al Norte sobre la calle 8 de Octubre, hoy General Leandro Gómez; 14 metros de frente al Oeste sobre la calle Europa, formando esquina con la calle nombrada precedentemente; al Sur linda con el bien de Miguel L. Burgos o sucesores y por el Este, limita con el solar de don Vidal Volpe o sucesores. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Serafín Saccone, a sus sucesores a título universal o particular y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble descripto o a la escritura relacionada para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 26 de 1949. — Jorge Pérez Scrimini, Actuario.
$60.00 Oct.13-12381-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JOSE ARSENIO DELGADO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de José Arsenio Delgado y Balbina Isabel Millans y de nacimiento de sus hijos Hortencia Isabel y José Pedro, pues en donde figura el nombre del esposo y nombre del padre respectivamente como "José" debe decir "José Arsenio" y el apellido como "Gamarra" debe decir "Delgado" que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Setiembre 27 de 1949. — Alfonso Requiterena Vogt, Actuario-Interino.
$12.00 Oct.21-12859-v.nov.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME o BARTOLO TARAMASCO o BARTOLOME o BARTOLO CARAMASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Octubre 8 de 1949. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Oct.21-12860-v.nov.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RAMONA GONZALEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 10 de 1949. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Oct.21-12861-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SBRESSO o SBRES o EBRESSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 10 de 1949. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Oct.21-12862-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS FERRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 1.o de 1949. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Oct.21-12863-v.nov.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 9, sito en la planta urbana de esta ciudad, en calle Zorrilla de San Martín, a nombre de ANGELA T. DE RIVAS, y que linda con los bienes raíces empadronados con los números 6, 7, 8 y 10 de propiedad de Yessie Young Rosse, Juan Z. Etchart, Alejandro Ulises Castiglioni y Francisco Gandulfo respectivamente. y toda persona que se considere con derecho al referido raíz, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio, que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Octubre 14 de 1949. — Mario Echenique, Juez de Paz. (Gestión Fiscal) Oct.20-22520-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera secciEn del Departamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 661, sito en la planta urbana de esta ciudad entre calle 25 de Agosto y vía de ferrocarril, manzana 56, que linda con el padrón N.o 660 a nombre de Petrona I. de Rivera e hijos y padrón N.o 662 a nombre de sucesión Juana Transita Makley de Salort, inmueble que se encuentra a nombre de sucesión JUANA TRANSITA MAKLEY DE SALORT, y a toda persona que se considere con derecho al referido raíz, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio, que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Río Negro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Setiembre 17 de 1949. — Mario Echenique. Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Set.26-22269-v.oct.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza a los propietarios o propietario, del inmueble empadronado con el N.o 2206, sito en la planta suburbana de esta ciudad, continuación de calle Oribe a nombre de FRUCTUOSO MOURIGUENE, y a toda persona que se considere con derecho al referido raíz, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio, que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la sucursal de Impuestos Directos de Río Negro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Setiembre 17 de 1949. — Mario Echenique, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Set.26-22277-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LARRE DE CASENAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 6 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$4.00 Oct.20-12763-v.oct.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "AURELIA VEGA. Rectificación de la partida de su nacimiento". (Lo. 35, Fo. 159), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la mencionada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde aparece como del sexo "masculino", debe decir: femenino"; donde dice: que recibió el nombre de "Aurelio", debe decir: Que recibió el nombre de "Aurelia"; donde dice que es "hijo legítimo" debe decir: hija legítima y al margen donde dice: "Aurelio", debe decir: Aurelia, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Setiembre 26 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$15.00 Oct.10-12273-v.oct.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Federico Capurro Calamet, dictada en autos: "Ibarlucea Héctor por GENDELMAN VANGURT JOSE y VILLANUEVA JUANA DE GENDELMAN. Prescripción treintenaria". (Lo. 35, Fo. 448), se cita, llama y emplaza, al General Juan Antonio Lavalleja, sus causahabientes o sucesores a cualquier título y en general a todas aquellas personas que por cualquier título y que por cualquier concepto se consideren con derechos a las 339 hectáreas 8976 metros y 24 decímetros cuadrados de campo, ubicadas en Laureles, sexta sección de Rivera, empadronadas actualmente con el número 1390, de propiedad de José Gendelman Vangurt y su esposa Juana Villanueva de Gendelman, comprendidas dentro de los siguientes límites: Norte, Sucesión José Sopeña, Luis Ficher, Baltasar López y Germán Barboza; Noreste, Fernando Vellozo; Este, José Miguel Balestena, zanja de la Papagaya por medio; Sur, José Miguel Balestena; Oeste, Sucesión Arturo Pueig y sucesión Cruz Vellozo, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirá la contienda. A los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Setiembre 20 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$48.00 Set.30-11843-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO PAIS BRISOL o ANTON PAZ; CANDIDA BRAGA DA SILVA o CANDIDA SILVERA o CANDIDA FERRERA o CANDIDA SILVEIRA DE PAZ o de CANDIDA PAZ BRIZOLA y de ALMEDORINO PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — La Calera, Setiembre 23 de 1949. — Rosalino Acosta (hijo), Juez de Paz.
$8.00 Oct.19-12733-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de matrimonio de VARELA RODRIGUEZ con AMALIA FERNANDEZ, estableciéndose que donde el compareciente aparece con el apellido "Rodríguez" debe decir "Pereyra"; B) En las de nacimiento de Eladio Varela, Javier e Irma Rodríguez, en las cuales los nombrados y el padre de los mismos figuran como "Rodríguez", debiendo decir "Pereyra"; y C) De Varela Rodríguez, debiendo decir "Varela Pereyra". — Rocha, Agosto 31 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$12.00 Oct.20-12771-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA o LEOPOLDINA LEOCADIA TECHERA DE HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 11 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$6.00 Oct.20-12774-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO SAYANES SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 6 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Oct.14-12437-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA o VENTURA CAROLINA SILVERA DE SILVERA LIMA, citándose a los herederos, acreedores para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 5 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$6.00 Oct.14-12438-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ALTIERI o FRANCISCA ALTIERI DE SOSA o FRANCISCA ALTIER DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 5 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$6.00 Oct.14-12439-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO PEREIRA Y GROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 3 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Oct.10-12294-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANA PUÑALES DE CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 3 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Oct.10-12295-v.oct.27.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, y en el expediente: "JUAN CARLOS GUERRA. Prescripción adquisitiva", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a Eliseo Presa, a Froilán Presa, a sus sucesores y causaha-

dos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo, situado en "La Sierra", 1.a sección judicial del Departamento de Rocha, padrón N.o 536 y que según plano del agrimensor Osvaldo Olivera, se compone de una superficie de ciento catorce hectáreas novecientos setenta y tres metros setenta y siete decímetros, lindando: Nordeste, línea quebrada compuesta de dos rectas de 519 ms. 20 cms. y 131 ms. 40 cms. por medio, con sucesión Carlos Guerra; Sudeste, línea de 1886 ms. 50 cms. por medio, con campos de Eloy Rodríguez y Buenaventura Fonseca; Sudoeste, arroyo de Rocha por medio, con campos de Valerio Machado y Gervasio Guerra y Noroeste, línea recta de 1357 ms 03 cms. por medio, con campo de la sucesión Carlos Guerra. — Rocha. Setiembre 29 de 1949. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$48.00 Oct.5-12555-v.nov.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno y a pedido del señor Fiscal Letrado Departamental, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 8 de Octubre de 1949. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.15-22443-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BELARMINO ORNELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Salto, Octubre 20 de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$18.00 Set.24-11603-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de este Departamento, dictada en autos: "Idalina da Costa Leites contra CEFERINO PIÑEIRO. Divorcio", se cita, llama y emplaza al demandado, señor Ceferino Piñeiro, para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en este Juicio, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no lo hace, y al mismo tiempo, para llenar el requisito de la conciliación. — Salto, Octubre 1.o de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24.00 Oct.20-12759-v.nov.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELA SCUCCIMARRA DE ABEL, en la que, donde dice: "Equichimane o Equichimani" y "Beleche o Beliche", debe decir: "Scuccimarra" y "Belleza". — Salto, Octubre 14 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.00 Oct.20-12758-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA PELETEIRO o PELETEIRO DE PALLERES o MARIA JOSE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 30 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Oct.18-12640-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANT'ANNA o RODRIGUEZ SANTANA o SANT'ANNA DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Octubre de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Oct.15-12549-v.oct.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ANDRES ANACLETO GIAMBIASI, en la que, donde dice: "Giambiaggi", debe decir: "Giambiasi". — Salto, Setiembre 21 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Oct.10-12271-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA DE LEON RIVERO o PAULINA DE LEON y DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 11 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Oct.21-12837-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES FELIPE DE FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 8 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.20-12814-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 8 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.20-12813-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS LUZARDO o PEDRO LUZARDO o PEDRO LUIS LUZARDO DAVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 19 de 1949 — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Oct.15-12559-v.oct.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de defunción de ZORAIDA SEIJAS DE FERNANDEZ pues donde dice: "Seijas de Rodríguez Zoraida", debe decir Seijas de Fernández Zoraida; donde dice "falleció Zoraida Seijas de Rodríguez", debe decir: falleció Zoraida Seijas de Fernández y donde se dice "hija de María Elena Pérez", debe decir María Pereyra, que es como corresponde, figurando como "casada con Pedro Rodríguez", en lugar de Juan Francisco Fernández, que es el nombre verdadero del cónyuge. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar, que el interesado acciona con certificado de pobreza. — San José, Agosto 19 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$15.00 Oct.15-12556-v.nov.1.o.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 12 de Setiembre de 1949, se declaró caído en incapacidad, a don RAUL MEDARDO ROQUERO, designándose curadora necesaria del mismo a su esposa doña Fausta Lemos de Roquero (artículo 441 del Código Civil) Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Setiembre 29 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Oct.15-12557-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FLORES DE SCOTT, emplazándose a todos los que se creen con derechos a heredarle, para que comparezcan con los justificativos de su parentesco, dentro de sesenta días, ante este Juzgado. — San José, Setiembre 14 de 1940. — Humberto Pou, Actuario.

Oct.14-22442-v.oct.25.
Nov.14-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos caratulados: "GUILLERMO BERNARDI KARLEN. Prescripción adquisitiva treintenaria. Lo. 12, Fo. 294, N.o 283", se cita y emplaza por el término de noventa días, a Félix Lluviera, Víctor Catepon, Horacio Cajigas, Francisco Agüero, Arturo González Quevedo, Isabel López Esponda, sus hijos Isabel, Roberto Gerónimo y Arturo González López, Arturo González Quevedo, José María González y Celia Quevedo de González, o a sus sucesores a título universal o singular, y a todos los que se consideren con derecho al bien que más adelante se relaciona, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Bien. Una fracción de campo con las mejoras que le acceden, ubicada en la cuarta sección judicial de este Departamento, paraje denominado "Coronilla", empadronada con el N.o 1108, compuesta de un área titulada de 203 Hás. 5859 metros y que según plano del agrimensor Alberto Davyt, de Marzo del año en curso, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 689, se compone de un área de 245 Hás. 655 metros y linda: Al Norte en mil novecientos veintiún metros, 80 c. m. con Félix Lluviera y Víctor Catepón; Al Noreste, Este y Sureste con el arroyo Coronilla; al Suroeste en mil cuatrocientos cuarenta y nueve metros 60 c. m. con frente a camino público que conduce a Paso del Zorro en el citado arroyo y al Oeste en mil doscientos veintiocho metros, 20 c. m., con Horacio Cajigas, Francisco Agüero y el indicado Lluviera. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Agosto 10 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$72.00 Set.28-11714-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO CARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 10 de 1949. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario-Interino.

$4.00 Oct.20-12797-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 29 de 1949. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario-Interino.

$4.00 Oct.14-12476-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DAMASENO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 3 de 1949. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario-Interino.

$4.00 Oct.14-12477-v.oct.25.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "CASTELFOR LEON FRETES. Prescripción trentenaria", se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; Un terreno ubicado en la manzana N.o 92 de la ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro, empadronado con los N.os 1138 y 1144, compuesto de una superficie de 2.767 metros, 5 decímetros y 36 centímetros que lindan: sesenta y cuatro metros cuatrocientos veinticinco milímetros de frente al Sudoeste, a la avenida 18 de Julio; por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo hacia el Noreste, limitando con los solares dos, tres y seis; al Sudeste con el solar ocho; y al Noroeste con la calle Instrucciones de mil ochocientos trece, formando esquina. — Mercedes, Setiembre 15 de 1949. — Manuel V Gastelumendi, Actuario Interino.

$36.00 Set.22-11465-v.oct.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados "María Deolinda Sanguinetti con TOMAS FERREIRA Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza a don Tomás Ferreira, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Mercedes, Setiembre 10 de 1949. — Nepmuceno Modernell, Actuario Interino.

$18.00 Set.21-11409-v.oct 26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA NOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Mercedes, Octubre 11 de 1949. — Alberto Cassamagnaghi, Juez de Paz.
$4.00 Oct.20-12798-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO BOERR o MARIO BOERR FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 21 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Oct.13-12398-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO FERREIRA RODRIGUEZ, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 17 de 1949. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$6.00 Oct.13-12397-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 6 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Oct.20-12765-v.oct.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o MANUEL VICENTE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 4 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Oct.20-12766-v.oct.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA PIRIZ o PIREZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 6 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Oct.20-12767-v.oct.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON JACINTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 6 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Oct.20-12768-v.oct.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BURGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 6 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Oct.19-12710-v.oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don PABLO JUAREZ y de doña IGNACIA SANCHEZ DE JUAREZ, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra las sucesiones para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de término de treinta días. — Treinta y Tres, Octubre 4 de 1949. — Enrique V. Frigerio, Juez de Paz.
$6.00 Oct.19-12711-v.oct.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN GONZALEZ, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Octubre 4 de 1949. — Enrique V. Frigerio, Juez de Paz.
$6.00 Oct.17-12598-v.oct.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA FIDELA GOMEZ DE LARROSA, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Octubre 4 de 1949. — Enrique V. Frigerio, Juez de Paz.
$6.00 Oct.17-12597-v.oct.27.

REMATES JUDICIALES

ELBIO TRASMONTE
REMATE JUDICIAL
Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Caja Popular de Las Piedras con C.U.M.O.S.A.". Ejecución de prenda" L.o 34 F.o 100. El día 9 de Noviembre de 1949 a las 15 horas en el local de la calle Juan Paullier 1065 procederé asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado; a la venta en remate público y sin base de los siguientes bienes: Omnibus Crevrolet, matrícula A1093, padrón 1133. Omnibus Chevrolet, matrícula A1094, padrón 1134. Omnibus Chevrolet, matrícula A1095, padrón 1135. Omnibus Chevrolet, matrícula A1099, padrón 1139. Omnibus Chevrolet, matrícula A1100, padrón 1140. Omnibus Chevrolet, matrícula A1101, padrón 1141. Omnibus Chevrolet, matrícula A1102, padrón 1142.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 oo de la oferta en el acto de serle aceptada.
$12.00 Oct.15-12528-v.oct.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL
Rematará en el local de 25 Mayo 661, las alhajas y demás efectos de la sucesión GEORGE F. CARTER, el día 1.o de Noviembre a las 15 y 30 horas. Al mejor postor. Comisión: 6 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 8 18 08.
$4.00 Oct.20-12791-v.oct.31.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: Sucesión de FRANCISCA DAVID DE FERREYRA. L.o 39 F.o 166", se hace saber al público que el día 29 de Octubre próximo, a la hora 11 y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero señor Juan E. Serga Rodríguez, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 3.183.21 el siguiente inmueble: Una fracción de campo y mejoras, sito en la 6.a sección judicial del Departamento de Río Negro, empadronado con el número 506, compuesto, según plano del agrimensor José S. Meier de Agosto de 1948, registrado en la Dirección General de Catastro con el número 242 en Setiembre 15 de 1948, de una superficie de 105 hectáreas, 4192 metros deslindados así: Al Norte, línea de 604 metros limitando con Juan C. Parietti, al Noroeste, línea de 1462 metros frente a Camino Vecinal por medio con J. C. Parietti, al Sur, línea de 2032 metros 40 centímetros con Garramon Hermanos, y al Este, línea de 775 metros 80 centímetros con Guillermo Niell.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su aferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$59.40 Set.22-11422-v.oct.24.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor E. Alberto Mallo, de fecha 3 Setiembre 1949, dictada en los autos caratulados: "Banco Uruguayo contra JOSE GREGORIO DE LEON IVALDI y MARIA TERESA CROSSA DE DE LEON Ejecución de hipoteca" se hace saber que en el hall del edificio que ocupa el Juzgado el día 7 del mes de Noviembre, a las 15 horas, por el señor martillero Amado Galmés Reyes, y con la asistencia de los señores actuario y alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate judicial, de dos solares de terreno contiguos, ubicados en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronados anteriormente con el N.o 89.314, los que según plano del agrimensor José S. Meier, de Febrero de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 14.912 el 25 de Mayo siguiente, aprobado por resolución dictada el 4 de Enero de 1947 por la Intendencia Municipal (Exp. N.o 5.725) se individualiza así: A) Solar señalado con el N.o 19 del plano citado, empadronado con el N.o 182.437, de un área de 1.351 ms. 28 dms. que tienen: 16 ms. de frente al Norte sobre el camino Teniente Galeano; 84 ms. 48 cms. al Este lindando con el solar N.o 18; 16 ms. de su fondo al Sur lindando con el inmueble empadronado con el N.o 89.315; y 84 ms. 43 cms. al Oeste limítrofe con el solar N.o 20 que se describe a continuación; y B) Solar señalado con el N.o 20, empadronado con el N.o 182.436, de un área de 1.350 ms. 48 dms. que tienen 16 ms. de frente al Norte sobre el camino Teniente Galeano; 84 ms. 43 ms. al Este, lindando con el solar N.o 19; 16 ms. en su fondo al Sur limítrofe con el inmueble empadronado con el N.o 89.315 y 84 ms. 38 cms. al Oeste, lindando con el solar N.o 21.
Se previene: A) Que el mejor postor consignará en el acto de aceptarse su oferta el 15 o|o del importe en garantía y a cuenta del precio; B) Que los gastos de escrituración y certificados, así como la comisión legal del remate, serán de cuenta del adquirente; C) Que se encuentra cancelada la obligación de pavimento; D) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los intresados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo, No 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Octubre de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$51.00 Oct.17-12672-v.nov.3.

SCANAVINO Y SEBA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE PUBLICO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José P. Achard, dictada en autos Almandoz de González María contra FRANCISCO MAGALLANES y LUISA MORALES. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 37, Fo. 630), se hace saber que el día 8 de Noviembre próximo venidero a la hora 16 y en su ubicación, por medio del martillero Moisés Seba ante los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se sacará a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de $ 11.414.66 (once mil cuatrocientos catorce pesos con sesenta y seis) el siguiente bien: Inmueble ubicado en la quinta sección judicial de Montevideo, manzana N.o 123, empadronado con el N.o 8120 que según plano del agrimensor Andrés Martinelli de Diciembre de 1921 tiene una superficie de 342 metro 44 decímetros 69 centímetros que tienen: 10 metros 68 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Río Negro (puerta N.o 1074) entre Durazno e Isla de Flores; 32 metros 30 centímetros al Norte con Eduardo Roumbad; 10 metros 58 centímetros al Este con Antonio Varela y 32 metros 38 centímetros al Sur con José García Boiret y Juan Saporiti.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de la misma en efectivo, a los efectos legales; 2.o) Que los autos en que se decreta este remate se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso) a disposición de los interesados, y los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta urbana N.o 1506, Serie 27. — Montevideo, Octubre 6 de 1949. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario-Adjunto.
$33.00 Oct.21-12698-v.nov.8.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
JUDICIAL
El Martes 25 de Octubre a las 16 horas (4 p.m.) en nuestro Salón de ventas calle Piedras 318; Remataremos: Camión G.M.C. con volcadora Mod. 1947 (con muy poco uso). Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, en autos: "I.M.A.C. S.A. contra JOSE DE LEON. Ejecución de prenda". (Lo. 37, Fo. 733). Garantía: 25 o|o: Comisión: 6 o|o. Entrega al día siguiente.
$6.00 Oct.14-12481-v.oct.25.

FRANCISCO R. FULGRAFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "OSCAR J. P. GASAMANS y otros. Cesación de condominio", se hace saber al público que los días y horas que se indicarán, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, por intermedio del martillero don Francisco R. Fulgraff con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán los siguientes inmuebles:
1.o) El día 7 de Noviembre próximo, a la hora 15 y 30 con la base de $ 7.500, el empadronado con el N.o 20980, ubicado en la 23.a sección de Montevideo, a inmediaciones de las Tres Cruces, manzana N.o 1175 de la novísima ciudad, señalado en el plano respectivo con el N.o 12, de la fracción "E", subscripto por el agrimensor Alfredo Lerena en el plano levantado en Octubre de 1893, compuesto de un área de 219 metros cuadrados 26 decímetros que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de fren-

te al Norte sobre la calle Manuel Fernández Luna, cuya puerta de entrada lleva el número 2290; 23 metros 75 centímetros de fondo en la línea del Este, por donde linda con el solar N.o 13 de don José Rodríguez; 27 metros 30 centímetros en la línea del Oeste, confinando con el solar N.o 11 de don Roque Laguardia y 9 metros 30 centímetros sobre la línea del Sudeste lindero con el resto de la manzana.

2.o) El mismo día, a la hora 16 y 30, con la base de $ 1.600 el empadronado con el N.o 62548 con las mejoras que contiene, situado en la once sección judicial de Montevideo, Barrio designado con el nombre de Libertad y que lleva el N.o 87, en el plano respectivo, compuesto de una superficie de 662 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados que se deslindan así: 10 metros 30 centímetros de frente al Norte, a la avenida Fraternidad, hoy calle Spencer; igual extensión en el fondo sobre la línea Sur lindando con terreno de don Juan Sutto; 64 metros 47 centímetros en la línea del Este, por donde linda con el solar N.o 86; y 64 metros 17 centímetros de fondo en la línea del Oeste por donde linda con el solar N.o 88.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 22 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$54.00 Oct.20-12842-v.nov.7.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
JUDICIAL

Camión "Volvo" con semi remolque "Highway" el Martes 25 de Octubre a las 16 horas (4 p.m.) en nuestro Salón de ventas calle Piedras 318.

Remataremos por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en los autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra RAUL LATORRE MACHADO. Ejecución de prenda". (Lo 43, Fo. 595). En exhibición en el Mercado de Frutos, por el portón de la calle Colombia de 7 a 11 y 13 y 30 a 17 y 30 horas. Garantía: 30 o|o. Comisión: 6 o|o. Más informes: Piedras 318.

$8.00 Oct.14-12482-v.oct.25.

ANTONIO GIANOLA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Cerro Largo, doctor Ariel Pendolfi Irazú, dictada en autos: "El doctor Néstor Collazo por el Banco República con JUAN GONZALEZ PACHECO. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que el día 22 de Noviembre próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, calle La Rosa N.o 609, el martillero Antonio Gianola, asistido del subscripto, procederá a la venta en remate judicial de los siguientes inmuebles: Una fracción de terreno sito en el pueblo "Wenceslao Silveira" en Fraile Muerto 7.a sección del Departamento, manzana 20 de dicho pueblo formada por los solares 2, 3 y 4, con un frente al Este de 75 mts. sobre la calle pública y un fondo al Oeste de 50 mts. con una superficie total de tres mil setecientos cincuenta metros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites: Por el Este frente de 75 mts. sobre la calle pública; por el Oeste y en una extensión de 75 mts. con los solares N.os 8, 9 y 10 de la misma manzana que pertenecen a don Wenceslao Silveira, Manuela Techera y Ramón Fontanez, respectivamente; por el Norte y Sur en una extensión de 50 mts. sobre cada uno de estos frentes, con los solares N.os 1 y 5 de la manzana 20 y de propiedad de Wenceslao Silveira. Otro terreno ubicado en el mismo pueblo señalado con el N.o 5 de la manzana 20 y que mide mil doscientos cincuenta metros cuadrados limitando: al Norte; con el solar N.o 4 al Sur; con el N.o 6; al Este con la calle Brasil y al Oeste; con el solar N.o 11, que se encuentran individualizados con el N.o de padrón 501, con una superficie total de cinco mil metros cuadrados por un precio no menor de las dos terceras partes de la tasación ($ 500.00).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta en caso de ser aceptada y siendo de su cargo los gastos de escrituración y certificados. — Melo, Octubre 6 de 1949. — Ariel Pandolfi Irazú, Juez de Paz.

$42.00 Oct.15-12530-v.nov.1.o.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "CAMOIANO DE RIVERO BERNARDINA y otros: Venta judicial de un bien", se hace saber que el día 9 de Noviembre próximo, a las 15 horas, el rematador don Agustín Malnero, procederá a la venta en remate público en el lugar de su ubicación, asistido del Alguacil del Juzgado, de los siguientes bienes: tres fracciones de terreno señaladas con los números 1, 3 y 4 compuestos de 36 metros 14 decímetros; 353 metros 50 decímetros y 500 metros respectivamente, empadronado en un solo lote con el N.o 1207, cuya ubicación es la siguiente: al Norte, Avenida Baltasar Brum; al Sur, calle Queguay; al Este, los padrones 1208, 1690, 1691 y 1210 y al Oeste, los padrones 1206 y 1211, sobre la base de $ 280.00 para el solar N.o 1; y $ 4.00 el metro para las fracciones 3 y 4.

Las ventas se harán por separado y no se aceptará postura que no supere las bases fijadas.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma a los efectos legales. B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran glosados a los autos y a disposición de los interesados. — Colonia, Octubre 8 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$27.00 Oct.15-12553-v.nov.1.o.

HERMAN GONNET
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor Carlos Fleurquin Narbondo y lo proveído por este Juzgado de Paz de la cuarta sección judicial del mismo Departamento en autos: "MOURGLIA DE GONNET, ADELA y otros. Venta judicial de bienes" se hace saber al público que el día veintinueve de Octubre próximo a las catorce horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero público don Herman Gonnet, se va a proceder a la venta del siguiente inmueble y efectos: 1.o) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras en el construídas, ubicado en la cuarta sección judicial de este Departamento de Colonia, padrón número ciento sesenta y dos, de un área de tres mil ciento setenta y un metros cuadrados, según título, con un frente de cuarenta y un metros con veinte centímetros al camino público que lo deslinda por el Este y que linda además, por el Norte con sucesión Daniel Davit Tron, por el Sur, "Club Atlético Esparta" y por el Oeste, con sucesión de David Rivoir. Base: Cuatro mil pesos; 2.o) Muebles, útiles y acciones: se pondrán a la venta todos los inventariados en el expediente sucesorio de don José Gonnet Ricca y que más ampliamente se detallan en el inventario particular subscripto por todos los herederos el dieciocho de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho que éstos entregarán al rematador.

Se previene con respecto al inmueble: que no se aceptará oferta que no cubra la base referida: que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el diez por ciento de la misma; que la comisión de remate será de cargo de los enajenantes; que los gastos de escrituración serán abonados conforme corresponda por ley y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados en días y horas hábiles y con relación a los muebles, útiles y acciones: que los mejores postores deberán consignar el total de sus respectivas ofertas y que la comisión de remate será también de cargo de los vendedores. — La Paz, C.P. diez de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve. — Juan Ernesto Klett, Juez de Paz.

$39.00 Oct.14-12492-v.oct.29.

JOSE LERGA ELORZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto en autos caratulados "La Sucesión de LOPEZ, SATURNINA DOLORES o DOLORES. Venta judicial de un bien", se hace saber que el día 5 de Noviembre próximo a las 11 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero José Lerga Elorz, asistido del subscripto, sobre las bases que se expresarán, procederá al remate de cuatro fracciones de terreno y sus mejoras, ubicadas en la manzana N.o 223 de la planta suburbana de esta ciudad, empadronadas en conjunto con el N.o 869, a saber:

Lote 1. Base: $ 309.43, superficie 618 metros 86 decímetros, deslindada así; metros 43.28 y metros 11.88, al Norte y al Este, respectivamente, de frente a las calles Roosevelt y Rivera, por ser esquina; metros 2.72 en la ochava; metros 44.76 y metros 13.80, al Sur, y al Oeste, respectivamente, lindando con el lote que seguidamente se deslindará y con padrón 870.

Lote 2. Base: $ 227.49, superficie 454 metros 97 decímetros, deslindada así: metros 10.20, al Este y al Oeste, respectivamente, de frente a la calle Rivera y lindando con padrón 870; metros 44.76 y metros 44.45 al Norte y al Sur, respectivamente, lindando con el lote deslindado precedentemente y con el lote que seguidamente se deslindará;

Lot 3. con una pieza y una cocina de material W.C. y pozo de agua. Base: $ 458.93, superficie 451 metros 86 decímetros, deslindada así: metros 10.20, al Este y al Oeste, respectivamente, de frente a la calle Rivera y lindando con padrón 870; metros 44.45 y metros 44.15, al Norte y al Sur, respectivamente, lindando con el lote deslindado precedentemente y con el lote que seguidamente se deslindará;

Lote 4. Base: $ 258.17, superficie 516 metros 34 decímetros, deslindada así: metros 10.60 y metros 12.90, al Este y al Oeste, respectivamente, de frente a la calle Rivera y lindando con padrón 870; metros 44.15 y metros 43.80 al Norte y al Sur, respectivamente, lindando con el lote deslindado precedentemente y con padrón N.o 868.

Se previene: A) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión de remate; C) Los títulos se hallan en esta oficina a disposición de los interesados. — Carmelo, Setiembre 28 de 1949. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$45.00 Oct.13-12357-v.oct.29.

ENZO MARIO SUPPARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Salto
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que cumpliendo providencia dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno en autos: "RAMON ABASCAL SAÑUDO. Sucesión", el 27 de Octubre corriente a la hora 15 el martillero Enzo Mario Supparo, asistido del Actuario y del Alguacil, rematará los inmuebles a que se refiere el plano del agrimensor Abilio E. Dos Santos inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 28 el 22 de Febrero de 1945, situados en la manzana Catastral N.o 13 y Municipal. N.o 44 de la segunda sección de Salto, que se relacionan a continuación: Lote 1, de 469 metros 4116 centímetros cuadrados, lindando: Norte, Agustina D. de Darizcurens; Sur, Lote N.o 2; Este, lote N.o 6; Oeste, 15 metros 55 centímetros de frente a calle Dr. Soca; este bien forma parte del padrón N.o 230. Base de venta: $ 1.250.67.

Lote 2, de 329 metros 8338 centímetros cuadrados, lindando: Norte, lote N.o 1; Sur, lote N.o 3; Este, lote N.o 6; Oeste, 11 metros 41 centímetros de frente a calle Dr. Soca; formado por el padrón N.o 231 y parte del N.o 232. Base de venta: $ 3.117.33.

Lote 3, de 386 metros 118 centímetros cuadrados, lindando: Norte, lote N.o 2; Sur, lotes N.os 4 y 5; Este, lote N.o 6; Oeste, 12 metros 54 centímetros de frente a calle Dr. Soca; que forma parte del padrón N.o 232. Base de venta: $ 4.072.00.

Lote 4, de 355 metros 5502 centímetros cuadrados, lindando: Norte, lote 3; Este, lote 5; Oeste, 22 metros 90 centímetros de frente a calle Dr. Soca y Sur, 10 metros 60 centímetros de frente a calle Uruguay, formando esquina, con 5 metros de ochava; que es parte del padrón N.o 208. Base: $ 5.326.67.

Lote 5, de 382 metros 5448 centímetros cuadrados, lindando: Norte, lote 3; Sur, 14 metros 90 centímetros de frente a calle Uruguay; Este, lote 6; Oeste, lote 4; que es parte del padrón N.o 209. Base: $ 8.982.

Lote 6, de 1388 metros 2064 centímetros cuadrados, lindando: Norte, Agustina D. de Dariscuren y Casimiro Silva; Sur, 15 metros 4 centímetros de frente a calle Uruguay; Este, Serafín Urroz, David Andión y Luis Meloni y Casimiro Silva; Oeste, lotes 1, 2, 3 y 5; integrado por el padrón N.o 210 y partes de los padrones N.os 209, 232, 231 y 230. Base de venta: $ 6.838.67.

Se previene: 1.o) El remate se efectuará en el lugar de ubicación de los bienes; 2.o) Las bases antes indicadas representan las dos terceras partes de los respectivos aforos para el pago de contribución inmobiliaria; 3.o) Los lotes se venderán por separado; 4.o) Los títulos de los bienes se encuentran en esta Actuaría, a disposición de los interesados; 5.o) El mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. — Salto, Octubre 1.o de 1949. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$60.00 Oct.13-12416-v.oct.29.

JOAQUIN MACHADO
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Treinta y Tres
ALMONEDA

Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección de Treinta y Tres, dictada en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra NICASIO BUSTAMANTE. Ejecución de hipoteca". (Lo. 3, Fo. 124, N.o 89), se hace saber al público que el día 4 de Noviembre de 1949 a las 14 horas, en las puertas del Juzgado, por el pregonero don Joaquín Machado, se procederá a la venta sin base, en remate almoneda y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno y el edificio que contiene constituída por la mitad del solar nueve de la manzana N.o 16 en el plano de los agrimensores José B. López y Justo Llanos del 10 de Julio de 1922, ubicada en Pueblo Olimar, octava sección de Treinta y Tres, empadronada con el N.o 614, compuesta de una superficie de 500 metros cuadrados y limita: Sur, diez metros con frente a calle pública sin nombre; Norte, igual extensión con el solar 4; Este, Cincuenta metros con la otra mitad del solar 9 y Oeste, igual extensión con el solar 8.

Se previene: A) Que los gastos de escrituras

ción y certificado serán de cuenta del comprador; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos legales; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados — Pueblo Olimar, Setiembre 28 de 1949. — Joaquín Sulperto. Juez de Paz.
$30.00 Oct.6-12119-v.oct.24.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención de Oficinas "B. Y. S." (Blanco y Scottini) Valparaíso 1269, prometimos vender al señor Faustino García, el almacén de comestibles y alcohólicas sito en calle Garibaldi N.o 1700 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 25 de Setiembre de 1949 — JUAN DIEGO GOMEZ — LUCIA N. CAMELO DE GOMEZ.
$8.00 Set.30-11869-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender al señor Cármelo Pintos da Cunda el comercio de almacén y despacho de bebidas sin alcohol sito en calle Montevideo esquina Ituzaingó. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en la Escribanía Lamas y Rivero, calle Sarandí 1228. — Paysandú. Setiembre 17 de 1949. — RAMON A. CAEIRO.
$12.00 Set.30-11851-v.oct.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se disolverá totalmente la sociedad "DOMINGO L. SILVA LIMITADA", con barraca de materiales de construcción en la calle Miguelete 2040 Acreedores presentarse en calle Garibaldi 2559, ap. 3. con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1949. — El Directorio.
$6.80 Oct.4-12026-v.oct.24

VENTA DE NEGOCIO
Se cita a los acreedores de la fábrica de conservas de Eduardo Di Vietri, sita en La Paz, quinta sección de Canelones, para que comparezcan con los comprobantes de sus créditos a la calle Buenos Aires N.o 424, dentro del plazo de 30 días, en virtud de que dicho comercio fué vendido a la firma "Y. Lucas Calcraft S. A.". Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 7 de 1949. — EDUARDO DI VIETRI. — "Y. Lucas Calcraft S. A.".
$13.60 Oct.10-12297-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos al comercio que hemos resuelto disolver la Sociedad que en el ramo de "taller, soldadura eléctrica", tenemos establecido en la calle número mil cuatrocientos setenta y dos de la calle Uruguay, con la razón de "García y Miquel". De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamamos a los que se consideren acreedores para que concurran al local social, dentro del plazo legal. — Montevideo, Octubre 6 de 1949. — RAMON MIQUEL ALARI. — LUIS F. GARCIA.
$10.20 Oct.10-12276-v.oct.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Según escritura del 18 Agosto 1949 inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 331 del folio 938 vuelta y siguiente del libro N.o 1, se constituyó la Sociedad Limitada que tiene por objeto la fabricación de tacos y accesorios de todas clases para la industria textil y cerámicas en general; Domicilio: José Llupes 4850; Razón social: Mannise Yasky y Cía. Limitada; Capital: $ 60.000.00; Plazo: 3 años a partir 1.o Julio 1949; prórroga automáticamente por períodos de 2 años; Dirección y Administración: Ambos socios, Uso de la firma: Indistinto; Balances anuales: 5 o|o para el fondo de reserva; Ganancias y pérdidas: Por partes iguales; No se disuelve por fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios; Asambleas periódicas: Socios: JULIO CESAR MANNISE GOULART y BERNARDO YASKY LEVEDIN; Capital de los socios: Bernardo Yasky $ 36.000.00 Julio C. Mannise $ 24.000.00; Capital integrado: Bernardo Yasky $ 23.500.00 y Julio C. Mannise $ 11.500.00.
$12.00 Oct.22-12871-v.nov.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Sociedad Meridional de Inversiones
Se hace público que el socio, señor ROLANDO ESPOSITO ha cedido una cuota-de-capital al señor Clemente Domínguez, por escritura autorizada el 30 de Setiembre último por el escribano Walter I. Arévalo, la que fué inscripta con el N.o 432 del folio 1059 vuelto y siguientes del libro N.o 1 de "Contratos Sociales", que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.
$6.00 Oct.22-12902-v.nov.3.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
En virtud de lo dispuesto por la ley 9.099 de Setiembre de 1933 en su artículo 10. se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, que están atrasados en más de cuatro años por concepto de cuotas, que pasados quince días de la última publicición de este aviso, habrán caducado los derechos sobre los mencionados solares: Plano del agrimensor A. de Arteaga y A. de Arteaga (hijo), de Febrero de 1943:
MALIAN BOGOS, Juan V. Arcos N.o 3177, solar 9, manzana E), padrón 180951, sobre calle Oficial N.o 1.
OSCAR y MARCOS MANZUCH, Ramón Anador N.o 3852, solar 2, manzana C), padrón número 180928, sobre calle 31 de Marzo.
JOSE MENDOZA CONTREIRAS, J. J. Rousseau N.o 2336, solar 1, manzana C), padrón 180927, sobre avenida 31 de Marzo.
CUSTODIO THOMS, Rambla Costanera N.o 4566 (Malvín), solar 13, manzana B), padrón 180886, sobre calle N.o 1 esquina Gobernador Viana.
ENRIQUE B. CORDERO, Chacabuco N.o 1931, solar 12, manzana B), padrón N.o 180885, sobre calle N.o 1.
ANTONIO SANTAMARIA, Isidoro Larraya N.o 4381, solar 3, manzana B), padrón número 180876, sobre calle Himalaya.
HERACLITO BARRETO, Colonia 1524. Apto. 3, solar 28, manzana A), padrón N.o 180919, sobre calle N.o 1.
Plano del agrimensor V. Irastorza de Octubre de 1938:
IRMA RENEE FERNANDEZ, avenida Gral. Flores 5358, solar 13, padrón N.o 171627, sobre calle Azotea de Lima.
Plano del agrimensor J. M. Chapuis de Febrero de 1929:
TELESFORO A. SEIMUR, Azara N.o 3984, solar 22, padrón N.o 139274, sobre calle N.o 1.
Plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll del 20 de Febrero de 1928:
ROBERTO ANDRES NUÑEZ, Pedro Giralt s|n esquina Inclusa, solar N.o 5, manzana, padrón N.o 176987, sobre calle Patagonia.
Plano del agrimensor E. Quartino de Febrero de 1942:
MIRTA RICARTE, Cno. Santos 4641, solar N.o 1, sobre Cno. Santos, padrón N.o 177258.
JOAQUIN CEQUIEL, por sus hijos menores Carmen y Eduardo Cequiel Rosa, calle Morse 1514, solar N.o 7, sobre calle Aranguá, Padrón N.o 50092.
NICANOR DOBARRO, Sitio Grande N.o 1260, solar N.o 10, padrón 177253, sobre calle Aranguá. — Montevideo, Setiembre 30 de 1949.
$42.00 Oct.7-12160-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 Setiembre 1904. CARMEN TASENDE DE PARDIÑAS por sí y en representación de sus hijos María Josefina y Luis Roberto Pardiñas, prometió vender a los señores Alfonso y Tadeurz Konrad Manikowski la carnicería de la calle Defensa N.o 2252 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Sarandí 430. Esc. 8 (Escribana Nell Olga Suárez. — Montevideo, Setiembre 15 de 1949. — Carmen Tasende de Pardiñas.
$9.60 Oct.6-12082-v.oct.25.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
AVISO
Se hace saber a los señores ROMEO, PASCUAL M. y OSCAR LAMBIASO, o a sus sucesores a título singular o universal, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta a plazos relacionadas con los solares de terreno empadronados con los N.os 153195 y 153196, con frente a calle Torricelli, señalados con los N.os 26 y 27 en el plano respectivo. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Octubre de 1949. — Por sucesores de Juan Eachegorry: Banco Popular del Uruguay.
$15.00 Oct.7-12190-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a don Jesús Fernández Soto para su esposa doña Esther Escaris de Fernández, nuestra casa de comercio calle Pereyra de la Luz N.o 1302 de Montevideo. Acreedores presentarse escribanía de Zárate Peyre, Sarandí 486 de 5 a 6. — Montevideo, Octubre de 1949. — JUANA E. FARINA DE OLIVERA. — GINES OLIVERA.
$9.60 Oct.7-12165-v.oct.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
A los efectos legales, hacemos saber que hemos resuelto disolver la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma "Correa y Moure", con domicilio en la calle Tristán Narvaja N.o 1708, retrotrayendo los efectos de la disolución al 31 de Mayo 1949 y haciéndose cargo del activo y pasivo del comercio, el señor Ernesto Santos Correa. Los acreedores deberán presentar sus créditos en el mismo domicilio citado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1949. — JESUS MOURE. — Ernesto Santos Correa.
$9.60 Oct.8-12239-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo oficina "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de café, bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Rincón número 510 al señor Manuel Suárez Mariño (Ley 26 de Setiembre de 1904). Montevideo, 1.o de Octubre de 1949. — BALDOMERO FERNANDEZ MENENDEZ y CRISTINA LOPEZ. — Manuel Suárez Mariño.
$6.40 Oct.7-12127-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo oficina "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de almacén y comestibles, café y bebidas alcohólicas, sito en la calle Orinoco número 4943 esq. Michigan al señor Alberto Francisco Risso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Octubre de 1949. — ANTONIO RESTREPO DIAZ y CARMEN ALVAREZ. — Alberto Francisco Risso.
$6.40 Oct.7-12128-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo oficina "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender al señor Justiniano Pressa el comercio de fábrica de pastas y anexos, sito en la calle avenida General Flores números 3315|17 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 26 de Setiembre de 1949. — JOSE ROBERTO FRAGA. — OLGA ESPINOSA. — NELSON ESPINOSA. — ANGELICA AVARO. — Justiniano Pressa.
$6.40 Oct.7-12129-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Aviso que de común acuerdo quedó sin efecto la promesa de compraventa firmada entre los señores López y Pensado con Rolando E. Penza, referente al negocio café y bar calle Propios N.o 1905; quedando como dueño nuevamente el señor MAXIMINO PENSADO. Reclamaciones de ley en el negocio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo. 3 de Octubre de 1949.
$9.60 Oct.7-12130-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a favor del señor Manuel Vázquez Pallas al lechería y fiambrería sita en la calle Colorado 1700, según ley 26|9|904, interviene Oficina de Palumbo Hermano Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre de 1949. — MARIA MON DE VEGA. — BENIGNO VEGA. — Manuel Vázquez Pallas.
$6.40 Oct.7-12142-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
He prometido vender a favor de los señores Santiago Chiacchio y Francisco Eutimio Ancheta el almacén, frutas y verduras, sito en la calle Agustín Muñoz 4347, según ley 26 9|904, interviene Oficina de Palumbo Hermanos Bulevar Artigas 3678. — Montevideo. AQUILES PAEZ. — Santiago Chiacchio. — Francisco Eutimio Ancheta.
FRANCISCO EUTIMIO ANCHETA.
$6.40 Oct.7-12140-oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a favor de los señores Héctor Cherro, Omaldo Julio Rizzo y Miguel Radial, el café, bar, billar, horno de pizza y cancha de bochas sito en la calle San Martín 2901, según ley 26|9|904, interviene Oficina de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Octubre de 1949. — ESTEBAN A. OPORTI. — MARTIN MEDINA. — MARTINA BADAN DE OPERTI. — Héctor Cherro. — Omaldo Julio Rizzo. — Miguel Radial.
$9.60 Oct.7-12139-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención de Oficinas (B. Y. S.) Blanco y Scottini, Valparaíso N.o 1269, he prometido vender al señor Luis Alberto Azurisa la casa de peinados, sita en la calle Asencio N.o 1125 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — LYDIA GONZALEZ VIDART DE YARZA.
$6.40 Oct.7-12161-v.oct.26.

AL CONERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido en venta al señor Washington Silva la provisión ubicada en Millán 4198, bis, acreedores presentarse Oficina Ubal Díaz, 25 de Mayo 512. — Montevideo, Octubre 4 de 1949. — CARMELO TIESO. — INMACULADA DI MARTINO DE TIESO. — Washington Silva.
$6.40 Oct.7-12152-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Anacleto Eugenio Castro Tejera el comercio que gira en este paraje en los ramos de "almacén y despacho de bebidas", haciendo la publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Quienes se consideren acreedores concurran a la escribanía de Usienghi, en Pando. — Piedra del Toro, Octubre 4 de 1949. — BARTOLOME ROMAN TRUJILLO. — RUFINA GONZALEZ.
$9.60 Oct.7-12158-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos (ley 26 de Setiembre de 1904), que prometimos vender a los señores Walter Fleischer y José Luis Rama la imprenta "San Martín" de avenida San Martín 2509 bis, con todas sus existencias, donde deberán presentarse los acreedores. — HECTOR J. CAORSI. — MARIA E. L. DE CAORSI.

$6.80 Oct.10-12307-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial" de Osvaldo Paggiola, Sarandí 224 don MANUEL CALVO ha prometido en venta al señor Antonio Olivera, el comercio en el ramo de lechería, comestibles venta de pan y fiambres sito en la calle Joaquín Requena 1800. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 acreedores al comercio. — Montevideo, Octubre de 1949.

$10.20 Oct.10-12261-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial" de Osvaldo Paggiola, Sarandí 244 doña MARIA ANTONIA SIMO DE TARRES y don MARTIN FERRES han prometido en venta a la señora María E. Sertaje de Fachola el comercio en el ramo de lechería y comestibles sito en la calle Yaguarón 1456. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 acreedores al comercio. — Montevideo, Setiembre de 1949.

$10.20 Oct.10-12262-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial" de Osvaldo Paggiola, Sarandí 224 don JULIO JANEIRO ha prometido en venta al señor Rodolfo Vargas el comercio en el ramo de provisión y lechería sito en la calle Libertad 2469. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 acreedores al comercio. — Montevideo, Setiembre de 1949.

$10.20 Oct.10-12263-v.oct.29.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas, que se reunirá en el local social de la calle Yaguarón N.o 1696, el día Lunes 31 de Octubre de 1949, a las 18 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe de la sindicatura y distribución de las utilidades, correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 1949; 3.o) Nombramiento del Síndico titular y suplente, y fijación de honorarios del mismo; 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo mandado por el artículo 22 de los estatutos sociales sobre depósito o registro de acciones. — Montevideo, Octubre 17 de 1949. — Jorge Moratorio, Secretario.

$12.00 Oct.19-12742-v.oct.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público en general hacemos saber, que hemos resuelto disolver la Sociedad que tenemos constituída en esta ciudad, bajo la firma de "Talleres Metalúrgicos Crisol", en el ramo de elaboración y fundición de metales en general, con domicilio en la calle Santa Fé 1164, quedando a cargo del activo y pasivo de la mencionada Sociedad el socio señor José Lombardo. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al escribano Javier Fitipaldo, calle 25 de Mayo 477, escritorio 32. — ENRIQUE FRAGA. — José Lombardo.

$13.60 Oct.11-12350-v.oct.31.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el 4 de Octubre de 1949, autorizó el escribano Atilio R. Dall'Orso, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 57 al folio 242 y siguientes del tomo 10 del Registro de Contratos los señores DIONISIO CASTELLANO, VICTOR G. CASTELLANO y RAMON UMPIERREZ, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "Castellano, Umpiérrez Ltda." con domicilio en Río Branco N.o 1395. Objeto: Toda clase de negocios sobre bienes raíces; Plazo: 4 años a contar del 4 de Octubre de 1949; Capital: $ 5.000.00 aportado por partes iguales e integrado el 50 o|o. Administración: Conjunta o separadamente por los tres socios, indistintamente; Balances: Diciembre de cada año.

$10.00 Oct.20-12754-v.oct.31.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

AVISO

Buque motor "Trébol". — Propietario: Florencia Martínez Bula

Para conocimiento general se hace público que a solicitud de su propietario esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre del buque motor "Trébol" por el de "Kara Kai". — Montevideo, Octubre 17 de 1919. — El Director de la Marina Mercante.

$6.00 Oct.20-12775-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a Manuel Vidal Chau el comercio de mi propiedad que en ramo de hotel, gira en esta ciudad, Bulevar España 2929. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal en 25 de Mayo N.o 477 (escribanía Carlos Gorlero Insúa). — Montevideo, Agosto de 1949. — CARLOS ERNESTO MURIAS.

$9.60 Oct.8-12225-v.oct.27.

VIDPLAN SOC. ANON.

PAGO DE DIVIDENDO

De conformidad con la resolución del Directorio de fecha 30 de Setiembre próximo pasado, se comunica a los señores accionistas que, desde el próximo día 1.o Noviembre 1949, se procederá en nuestra administración, 18 de Julio 984, segundo piso, al pago en efectivo o en acciones del dividendo correspondiente al décimosegundo ejercicio social, cerrado el 30 de Junio, contra presentación de los cupones respectivos. Horario de pago: de 15 y 30 a 18 horas. — El Directorio.

$4.80 Oct.19-12772-v.oct.27.

CURTIEMBRE SUIZO - URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la calle Bernardo de Guzmán N.o 175, el día 27 de Octubre del corriente, a las 18 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al octavo ejercicio comprendido entre el 1.o de Agosto de 1948 y 31 de Julio de 1949; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Retribución del Directorio y Síndico; 4.o). Elección de dos Directores y Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, cinco días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$15.00 Oct.10-12285-v.oct.27.

LOS CERROS DE SAN JUAN S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el Martes 8 de Noviembre a las 19 horas, en el estudio del doctor Luis R. Ponce de León (Piedras 607), para tratar:

1.o) Reforma de los estatutos (modificación de los artículos 4.o, 14, 24 y 25, y supresión de los artículos 27, 28 y 29); 2.o) Designación de un accionista, para firmar el acta.

Se recuerda lo dispuesto en los artículos 17 y 21 de los estatutos, así como que las acciones o certificados de depósito deberán ser inscriptos en el estudio antes citado, por lo menos tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Octubre 15 de 1949. — El Directorio.

$10.00 Oct.22-12872-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la firma Ezequiel Diez a prometido vender a la Sociedad Ezequiel Diez e Hijo, la casa de comercio instalada en la calle Ramón Estomba N.o 3572, denominada "Fábrica de Mezcla Atahualpa". Acreedores presentarse en la calle Ramón Estomba N.o 3577. — Montevideo, Octubre 7 de 1949. — EZEQUIEL DIEZ.

$10.30 Oct.11-12330-v.oct.31.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de Setiembre 20 de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin que hubiera regularizado su pago, habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos solares. Banco Uruguayo de Administración y Crédito. Domicilio, calle Sarandí N.o 450.

ANTONIO ILLESCAS, solar 24, padrón número 150.163, área 521 m.2 80. — Montevideo, Octubre 14 de 1949.

$12.00 Oct.22-12877-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta al señor Joaquín Blanco Brea la lechería de la calle Grecia 3978. Acreedores presentarse en oficina Brusco, Agraciada 4103. — Montevideo, Octubre 15 de 1949. — MARIA CAMARANO DE GARCIA.

$6.40 Oct.20-12776-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender al señor Manuel García, la tercera parte indivisa que nos corresponde en la panadería Al Tope, Lavalleja 1808. Los acreedores deben presentarse en Sarandí 539, primer piso, escribano López Fernández, de 16 a 18, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — CASIMIRO COSTAS. — WASHINGTON BASTON. — Manuel García.

$6.40 Oct.22-12903-v.nov.10.

HELGUERA Y MORIXE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio comunica a los señores accionistas que ha resuelto postergar la asamblea general ordinaria, convocada para el 27 de Octubre. Esta se realizará el 15 de Noviembre próximo a las 18 horas en nuestro local, Julio Herrera y Obes N.o 1674. Orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1949; 3.o) Elección de Síndico y su suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con lo establecido por el artículo 21 de los estatutos. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos esta asamblea se realizará con cualquier número de accionistas presentes. — El Directorio.

$9.60 Oct.22-12910-v.oct.25.

ESTANCIAS METHOL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Atento a lo dispuesto por el Capítulo IV de los estatutos sociales, (artículos 30 y 35), se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 31 de Octubre a la hora 16, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Cuareim 1906, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1949, (artículo 33); 2.o) Honorarios del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1949, (artículo 33); 3.o) Designación de Síndico y dos suplentes, para el ejercicio venidero, (artículo 27); 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea (artículo 32), deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la celebración del acto, en el registro de inscripción abierto en la calle Cuareim 1906, de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. — Montevideo, Octubre 20 de 1949. — El Directorio.

$9.60 Oct.22-12907-v.oct.25.

COMPAÑIA URUGUAYA DE PUBLICIDAD S. A.

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio de la Compañía Uruguaya de Publicidad S. A., de conformidad con lo que disponen los estatutos sociales, convoca a los señores asociados para la asamblea ordinaria, que se llevará a cabo el día 28 de Octubre de 1949, a las 11 horas, en 18 de Julio 1297, con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1.o) Acta; 2.o) Balance; 3.o) Varios. — Montevideo, Octubre 17 de 1949. — Lorenzo Batlle Pacheco, Presidente. — Luis Francini, Secretario.

$6.00 Oct.20-12788-v.oct.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que la Sociedad Comercial Colectiva que giraba en esta ciudad, bajo la firma de Domínguez y de Vega S. C. y la denominación de "Barraca del Sur", ha sido disuelta, quedando el activo y pasivo de cargo del ex socio Alberto Domínguez Alonso, citándose a todos los que se consideren acreedores de la misma para que se presenten en la dicha barraca con los comprobantes de sus créditos para ser pagados, en el término legal. — Rosario, Setiembre 5 de 1949. — R. ATILIO DE VEGA. — A. Domínguez Alonso.

$16.00 Oct.1.o-11935-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de la Oficina "García Miguez", Río Branco 1395 hemos prometido vender a los señores Alberto Alonso y Mario Bello nuestro comercio que en los ramos de bar y restaurant, sito en la calle Paraguay 2599 esquina Entre Ríos de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Octubre 14 de 1949. — AGAPITO DANTE. — AURORA RONCO. — Alberto Alonso. — Mario Bello.

$9.60 Oct.22-12901-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de la Oficina "García Miguez" Río Branco 1395, hemos prometido vender al señor José Ruben Franco nuestro comercio de ventas de aves y huevos, sito en la calle Cerro Largo N.o 1012 de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos la presente publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1949. — TEOFILO JACINTO PACCIO. — LUCIA ISABEL DE PACCIO.

$9.60 Oct.22-12900-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

GONZALO DE TORO y ELSA GONZALEZ DE DE TORO, prometieron vender la farmacia "De Toro", ubicada en Colombes 1431. Acreedores presentarse al comercio aludido.

$3.20 Oct.20-12769-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Francisco Sobral y Manuel Acuña el restaurant y bebidas fermentadas establecido en San José 1242. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 16 de 1949. — SERAFIN PEREZ MARTINEZ. — MARIA ANGELICA BERTA DE PEREZ.

$6.80 Oct.18-12664-v.nov.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "OROÑA Y CIA." establecida en Rivera 2049 para la explotación del café, horno de pizza y bebidas alcohólicas desligándose de la misma JOSE MARTINEZ TRIGO, JUANA SEGOVIA DE MARTINEZ y FRANCISCO BLANCO PEREZ, quedando a cargo del referido comercio José Oroña Espasandín y Claudio Blanco Pérez. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 8 de 1949.

$10.20 Oct.18-12666-v.nov.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con esta fecha ROBERTO PALERMO ha prometido vender a Ricardo Silvestro, la Patente de Giro, padrón N.o 935 del Departamento de Florida y JOSEFA REGINA DE GIORDANO y MARGARITA ALVARADO DE GIORDANO al mismo señor Silvestro el café y baar situado en la calle Independencia esq. Rivera de esta ciudad. Publicaciones a los efectos ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores Esc. A. Silva Dibarboure. Independencia N.o 630. Florida. — Florida, Octubre 1.o|949. — Ricardo Silvestro. — Roberto E. Palermo. — Margarita A. de Giordano. — Josefa R. de Giordano.

$13.60 Oct.18-12687-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

SALVADOR EZEQUIEL TORRES, RAUL JESUS o RAUL BARREIRO y PEDRO FRANCO, prometieron vender a Carlos María Rodríguez Iribarne y Milton Roberto Radmilovich, el Paylebot Nacional "San Juan Primitivo". Ley 26|9|04 acreedores en Escribanía Alonso García: 25 de Mayo 369.

$8.00 Oct.18-12634-v.nov.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta concertada entre los esposos DIEGO CASOTTI PINTALUBA y RUFINA SANDIN y el señor Gil Fabra referente al comercio en el ramo de provisión de comestibles sito en calle Acevedo Díaz N.o 1174 bis de esta ciudad, quedando a cargo nuevamente del comercio los esposos antes citados. De acuerdo a lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre de 1949. — Gil Fabra. — Diego Casotti Pintaluba. — Rufina Sandin.

$13.60 Oct.18-12629-v.nov.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a Martín Ohanian el comercio de mi propiedad que en ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras gira en esta ciudad Avenida Millán 3563 bis. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal en 25 de Mayo N.o 477 (Escribanía Gorlero Insúa). — Montevideo, Octubre 13 de 1949. — PERCILIA BILHALVA DE SANDANSIO.

$13.60 Oct.18-12628-v.nov.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a José y Leopoldo Vila Fernández el bar, bebidas alcohólicas, comidas y horno de pizza y fainá establecido en 8 de Octubre 2602. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 15 de 1949. — ALCIDES PACHECO CHOCA. — ALBA IRIS POMBO DE PACHECO. — ROBERTO BRITO ROMERO. — CARMEN PEREIRA DE BRITO.

$10.20 Oct.18-12670-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Antonio Martínez Blanco el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas, venta de nafta y aceite y billar establecido en camino Carrasco 6526. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 3 de 1949. — Por Sucesión PIO LUIS GHIONE PERA: MATILDE ISABEL GHERSI DE GHIONE. — LIDIA BLANCA GHIONE DE LINARES. — PLACIDO ATANASIO LINARES. — ANGELITA ELENA, MARTA LIDIA, HUMBERTO AMADEO, ARMANDO LUIS, NOVARINA ESTELA, MARIA ELENA, ELENA ISABEL y ELSO CONSTANTE GHIONE GHERSI.

$13.60 Oct.18-12661-v.nov.7.

INCESA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el próximo 31 de Octubre a las 18 horas, en nuestro local de la calle Danubio 5023. Orden del día: 1.o Tomar en consideración la memoria y balance general al 31 de Julio de 1949, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico; 2.o Elección de cinco miembros titulares y suplentes respectivos para constituir el Directorio; 3.o Elección de Síndico titular y suplente.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones en el local de la calle Danubio 5023, presentando los comprobantes correspondientes hasta el día 25 de Octubre, inclusive, de conformidad con lo establecido por el artículo 27 de los estatutos y con las disposiciones del decreto del 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Octubre 14 de 1949. — El Directorio.

$12.00 Oct.18-12667-v.oct.28.

COMPAÑIA LADRILLERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (C. L. U. S. A.)

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Compañía Ladrillera Uruguaya Sociedad Anónima (C.L.U.S.A.) de acuerdo con las disposiciones contenidas en su estatuto social convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 28 de Octubre próximo a la hora 18 y 30 en el local de la calle Piedras N.o 357 piso 2.o, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance y memoria anuales: 2.o Informe del Síndico. 3.o Elección de Síndico. 4 o Informe del Directorio de acuerdo a lo resuelto en la asamblea extraordinaria del 8 de Julio ppdo. 5.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Se previene a los señores accionistas que para integrar la asamblea deberá realizarse el depósito de sus acciones o recibo bancario de depósito de las mismas con tres días de anticipación al día fijado para la realización de la asamblea, en las oficinas de la calle Lavalleja N.o 1714, de 15 a 16 horas.

$14.00 Oct.18-12718-v.oct.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A todos los efectos a que hubiere lugar, se hace saber que por escritura que autoricé el 13 de Octubre de 1949, los señores PIERRE TREMELLAT por sí y por "Societé Parisienne de Distribution Cinematographique" y señores JOSE LUIS BATLLE y EDUARDO COLOMINAS FERRO, constituyeron una sociedad comercial, denominada "Discina Uruguay Ctva.". Objeto: Comercial e industrial, exportación e importación de artículos que estén en el comercio, explotación y privilegio: exclusividad y patente de los dos primeramente nombrados y en especial, la producción y distribución de películas de la marca "Discina". Plazo: dos años renovables. Capital: $ 10.000.00. La firma social a cargo indistinto de: Pierre Tremellat y José Luis Batlle. — Julio C. Mourigán, Escribano.

$10.00 Oct.18-12677-v.oct.28

SOCIEDAD COMERCIAL

El tres de Agosto ppdo. ante el escribano Alberto L. Thévenet y con efectos al treinta del ppdo. Junio hemos constituído una sociedad comercial colectiva bajo la firma "Cazzaniga Hnos." la que dedicará sus actividades a la explotación del ramo cigarrería y anexos tomando a su cargo el establecimiento "Cigarrería Sportman" con sede en la calle Uruguay N.o 611, propiedad del socio señor Wilfredo Arístides Cazzaniga. A los fines pertinentes se verifica esta publicación. — Salto, Octubre 8 de 1949. — W. A. CAZZANIGA. — OSCAR CAZZANIGA.

$16.00 Oct.18-12643-v.nov.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Otilia Fernández Alonso el almacén de comestibles establecido en Duvimioso Terra 1102. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — JOSE BENASUS SABAJ. — PERLA ESQUINAZI DE BENASUS. — SAMUEL BENASUS ESQUINAZI.

$6.80 Oct.18-12663-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Héctor Francisco Balbuena y Faustino Martínez Sánchez el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas establecido en Lezica 6249. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1949. — Sucesión DANIEL BALBUENA: ISIDRA MUTIO DE BALBUENA, MARTA VICTORIA, MARIA MERCEDES y HECTOR FRANCISCO BALBUENA MUTIO.

$10.20 Oct.18-12668-v.nov.7.

SOCIEDAD GENERAL DE INTERCAMBIO, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

En cumplimiento al artículo 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Octubre a las 11 horas en nuestra sede social, calle San José 935 (apartamiento 6), a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1949; 2.o Elección del nuevo Directorio; y 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Montevideo, Octubre de 1949. — El Directorio.

$5.60 Oct.18-12631-v.oct.25.

C I E. S. A., S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento al artículo 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Octubre de 1949 a las 10 horas en nuestra sede social, calle San José 935 (escritorio 6), a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1949; 2.o Elección del nuevo Directorio; y 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1949. — El Directorio.

$5.60 Oct.18-12632-v.oct.25.

LA BUENA TIERRA, S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento al artículo 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Octubre a las 10 y 30 horas en nuestra sede social, calle San José 935 (apartamiento 6), a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio trminado el 31 de Agosto de 1949; 2o Elección del nuevo Directorio; y 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1949. — El Directorio.

$5.60 Oct.18-12630-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender el comercio que en el ramo de corsetería y modas gira en esta plaza con el nombre de CORSETERIA ELLA, Agraciada N.o 4045 bis. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904. en Sarandí 444. Escritorio N.o 11. (Estudio del Dr. Horacio S. González Mullin). — Montevideo, 30 de Setiembre de 1949. — Alfredo Viscaya. — María M. G. de Viscaya.

$9.60 Oct.6-12087-v.oct.25.

"NAVIERA OLIMAR, S. A."

ASAMBLEA GENERAL

El Directorio de "Naviera Olimar, S. A.", en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general que se celebrará el día 8 de Noviembre de 1949 a la hora 18, en el local de la calle Piedras número 425, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio social terminado al 30 de Junio de 1949; 2.o Fijar la remuneración para el Directorio y el Síndico; 3.o Reparto de utilidades y reservas; 4.o Designación de tres titulares y tres suplentes para constituir el Directorio durante el ejercicio 1949|1950; 5.o Designar Síndicos titular y suplente; 6.o Autorizar al Nuevo Directorio para continuar las negociaciones encaminadas respecto a la enajenación del buque-motor "Clara Y"; 7.o Autorizar al nuevo Directorio para reducir el capital social si lo considera necesario; 8.o Designación de dos accionistas o mandatarios presentes en la asamblea para firmar el acta.

$11.20 Oct.18-12655-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratado vender a Nicolás Morone el almacén de comestibles y venta de pan y leche establecido en Tiburcio Gómez 1708. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — JOSE CAMIÑO GARCIA. — MARIA REGUEIRA DE CAMIÑO.

$6.80 Oct.18-12562-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

SCHAME HERZ o HERMAN ROSENGARTEN (sucesor de Minuchin y Rosengarten) prometió enajenar a la firma a constituirse "Rosengarten y Finkiel", el activo y pasivo del comercio de importación y venta de tejidos en general establecido en esta Capital, en la calle Colón 1385, bis. Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apartamiento 6. — Israel Nemirovsky, Escribano.

$10.20 Oct.13-12441-v.nov.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa que con fecha de hoy don MARIO MARTUSCELLI prometió vender a don Enrique Antonio Cardona su comercio ubicado en la calle Guayabo número 1544, debiendo los acreedores concurrir a la calle 25 de Mayo 707 (segundo piso, apartamiento 3), a fin de justificar sus créditos de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 3 de 1949.

$9.60 Oct.17-12555-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a los señores José A. Paredes y Héctor M. Ferreri el comercio de taller de galvanoplastia, sito en la calle Comercio número 2464. Según ley de 26 de Setiembre de 1904, se llama a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado dentro del plazo legal. Escribanía Pérez Lemes ,25 de Mayo 369 (escritorio 3), de 15 a 18. — SIMON GROSMAN.

$10.20 Oct.17-12506-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que de acuerdo a lo resuelto por las asambleas de accionistas de "Industrial del Vidrio S. A." y "Fábrica Uruguaya de Cristales y Anexos, S. A.", los acreedores de "Industrial del Vidrio, S. A." deberán presentar sus reclamaciones en el plazo de treinta días en "Fábrica Uruguaya de Cristales y Anexos, S. A.", Propios 6079, todos los días hábiles, excepto sábados, de 9 a 11 horas. — "FABRICA URUGUAYA DE CRISTALES, S. A.". — "INDUSTRIAL DEL VIDRIO, S. A.".

$13.60 Oct.17-12501-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor Mario Roytman la carnicería que tengo establecida en la calle Ganaderos 4451. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la escribanía de Jorge Cassanello, calle Treinta y Tres número 1413. — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — ENRIQUE MALLO.

$9.60 Oct.17-12529-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a Domingo G. Paisal mi casa de comercio en el ramo de almacén y lechería sita en esta ciudad, calle Ascasubi 4434. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, cito a mis acreedores para que se presentes con los justificativos de sus crédits ante la escribanía de don Mario Henon, Misiones 1408 (escritorios 1, 2 y 3. — TERESA (TAUBA) GELFAND DE SZULZINGER o SCHULTZINGER.

$10.20 Oct.17-12546-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio del Esc. Milton Leindekar, he prometido vender a la señorita Hilda Nelly Meriles, el negocio conocido por "Casa Irma" y que gira en esta plaza en el ramo de Tienda y Mercería, con domicilio y sede en esta ciudad Avenida 18 de Julio N.o 2121. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en dicho domicilio. Estas publicaciones se efectúan de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 — MARIA TERESA CERBO DE LADO.

$13.60 Oct.17-12571-v.nov.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general —ley 26 de Setiembre de 1904— que hemos prometido vender a nuestro hijo Miguel Orlando Pacheco la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles, despacho de bebidas y demás anexos que contenga, gira en la planta rural, —paraje "Paso Espinosa" Canelón Grande— de esta primera sección judicial del Departamento de Canelones bajo la firma de "MIGUEL PACHECO" o "MIGUEL ANTONIO PACHECO" Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la Escribanía Battagliotti de esta ciudad, casa N.o 558 de la calle Florencio Sánchez. — Canelones, Octubre 13|949. — Miguel A. Pacheco. — Telésfora Zunino de Pacheco.

$17.00 Oct.17-12605-v.nov.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido aportar a la firma, Toyos, Laguna. Ltda.. mi casa de comercio en el ramo de venta de carbón y leña, denominada "Leñera y Carbonería", ubicada en Bulevar Artigas número 1663 de esta ciudad. Acreedores en 25 de Mayo N.o 477 Esc. 2. de 16 a 18 horas. — Montevideo, Octubre de 1949 — RAMON GRUN.

$12.00 Oct.17-12583-v.nov.5

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales hacemos saber: Que por escritura que autorizó en la ciudad de Montevideo, el escribano Alfredo N. Amilivia, el diecinueve de Setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, con el número cuatrocientos ocho del folio mil ocho vuelta y siguientes del Libro número uno de Contratos Sociales, hemos constituído una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se extracta a continuación: Socios: ADOLFO SERANTES, JOSE MARIA MANFREDI, JUSTO IGNACIO CASTRO, ROBERTO PEREIRA, LUIS JOSE ZENGA, RUDECINDO SILVA, JUSTO CASTRO e HILARIO ALFREDO CASTRO. Denominación: Costa de Oro Limitada. Domicilio: en esta Capital. Plazo: 5 años prorrogables por igual período por tiempo indeterminado. Objeto: compra y venta de bienes muebles e inmuebles y administración de propiedades. Capital: pesos 45.000.00 aportados por partes iguales entre los socios. Uso de la firma: Justo Ignacio Castro, Luis José Zenga y Rudecindo Silva, los tres conjuntamente. — Montevideo, Octubre 13 de 1949. — Adolfo Serantes. — J. M. Manfredi. J. Ignacio Castro. — Roberto Pereira. — Luis J. Zenga. — Rudecindo Silva. — Justo Castro Fortuny. — Hilario A. Castro.

$16.00 Oct.17-12602-v.oct.27

EMPRESA DIARIO "ACCION" SOCIEDAD ANONIMA

1.a CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas poseedores de Acciones Fundadoras y Ordinarias, para la 1.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente mes a la hora 10 en el local del Diario "Acción" Plaza Independencia 846, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance anual, de la cuenta de ganancias y pérdidas y de la memoria. 2.o Consideración del informe del Síndico. 3.o Elección de un Síndico titular y suplente. — Se previene: A) Que la asamblea estará compuesta por los tenedores de acciones de la sociedad, Fundadoras y Ordinarias, reunidas en un mismo cuerpo. — B) Que la elección de un Síndico titular y suplente corresponde a las acciones ordinarias. — Montevideo, Octubre de 1949. — El Directorio.

$12.00 Oct.17-12572-v.oct.27

EMPRESA DIARIO "ACCION" SOCIEDAD

2.a CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas poseedores de Acciones Fundadoras y Ordinarias, para la 2.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente mes a la hora 10.30 en el local del Diario "Acción", Plaza Independencia 846, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance anual, de la cuenta de ganancias y pérdidas y de la memoria. 2.o Consideración del informe del Síndico. 3.o Elección de un Síndico titular y suplente. — Se previene: A) Que la asamblea estará compuesta por los tenedores de acciones de la sociedad, Fundadoras y Ordinarias, reunidas en un mismo cuerpo. B) Que la elección de un Síndico titular y suplente corresponde a las acciones ordinarias. — Montevideo, Octubre de 1949. — El Directorio.

$12.00 Oct.17-12573-v.oct.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender a la Sociedad "Lassalle, Saldías y Ulibarri" el comercio en el ramo: "Estación de servicios, taller mecánico y gomería", situado en Simón Martínez N.o 6190. Acreedores presentarse en estudio del escribano Llorens, Esperanza 886. — Montevideo, Octubre 3 de 1949. — AMADEO ERNESTO PIODA. — MARGARITA GHISOLI DE PIODA.

$6.40 Oct.8-12258-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con la intervención de la Oficina "García Miguez", Río Branco 1395, he prometido vender al señor Juan Puig, mi casa de comercio en el ramo de restaurant sito Liniers 1280, a los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Octubre 1.o de 1949. — MARIO BELLO. — Juan Puig.

$6.40 Oct.8-12245-v.oct.27.

"ORION" S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 10 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1949 en el local de la calle Rincón 468, 6.o piso a la hora 11 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico. 2.o Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente y fijar sus remuneraciones. 3.o Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales para poder asistir a las asambleas, los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco.

$15.60 Oct.15-12608-v..oct.29.

CYPHOSA

CERAMICAS Y PRODCTOS DE HORMIGON

S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria de accionistas

El Directorio convoca a los señores accionistas de "Cyphosa. Cerámicas y Productos de Hormigón S. A.", para que concurran a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 26 de Octubre de 1949 en el local social, calle Capurro 884, a la hora 10, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo. 3.o Proyecto de distribución de las utilidades presentado por el Directorio. 4.o Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a las asambleas deberán, en cumplimiento a lo mandado por el artículo 24 de los estatutos. depositar sus acciones con tres días de anticipación a la asamblea, o, en su defecto, certificado de depósito en una institución bancaria y que además el accionista que no pueda concurrir podrá hacerse representar por otra persona mediante una carta poder.

El ejemplar de la memoria y balance general está a disposición de los señores accionistas que pasen a retirarlo en la sede social, Capurro 884. — Montevideo, Octubre 4 de 1949. — El Director Secretario.

$18.00 Oct.15-12424-v.oct.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AVISO

Por escritura que en 30 de Setiembre de 1949 autorizó en esta ciudad el escribano Anselmo I. Gauto, los señores JULIAN BASILICO ESCANDELL, HECTOR HERNANDEZ, RECINO LUCIANO PINO y MAURICIO BESSERGLIK celebraron un contrato de sociedad de responsabilidad limitada sobre las siguientes bases: Objeto: explotación de canteras de granito y de arena y sus anexos y todos aquellos negocios que tengan relación con los fines expresados, en forma amplia y en todo el territorio de la República. Domicilio: paraje "El Cerro" 6a sección judicial de Colonia. Razón social: "Canteras Escandell, Limitada". Capital: treinta mil pesos, consistentes en máquinas, construcciones y herramientas, aportado en su totalidad y que pertenece a los cuatro socios por partes iguales. Administrador: Héctor Hernández, con el uso de la firma social y con las únicas restricciones que las facultades expresamente acordadas al Directorio o a la asamblea. Plazo: mínimo, dos años, pasado el cual cualquiera de los socios puede denunciarlo; máximo, diez años, contados desde el día de su constitución. Fué inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia con el número 67 del folio 293 al 304, con fecha 7 del mes en curso. — Carmelo, Octubre 8 de 1949. — Anselmo I. Gauto, Escribano.

$16.00 Oct.17-12524-v.oct.28.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de 20 de Agosto de 1949 se constituyó "WALTER THOMPSON URUGUAYA", Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes bases: Domicilio: Montevideo, actualmente Rincón 468. Duración: 50 años, contados desde el 1.o de Enero de 1949. Objeto: agencia de publicidad y anexos. Capital: setenta y nueve mil pesos ($ 79.000.00), en cuotas de mil pesos ($ 1.000.00). Socios: Walter Thompson Argentina, S. de R. L. y William Thomas. Aportes: Walter Thompson Argentina, S. de R. L., setenta y ocho (78) cuotas; William Thomas, una (1) cuota, aportada en efectivo íntegramente. Administración: a cargo de cinco Gerentes designados por asamblea de socios, para actuar dos de ellos conjuntamente. Balance: 31 de Diciembre. Utilidades: a prorrata. Inscripta en el Registro Público de Comercio de segundo turno con el número cuatrocientos uno al folio novecientos noventa vuelto y siguientes del libro número uno de Contratos, con fecha primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.

$14.00 Oct.17-12533-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que las sociedades colectivas "A. IGLESIA Y COMPAÑIA" y "SEBASTIAN J. POUCHULO Y COMPAÑIA", propietarias respectivamente de las casas de comercio que giran en esta plaza con las denominaciones "Establecimiento Bulevar" en Bulevar Artigas 2263 y "La Republicana" en Av. Gral. Flores 3444 bis, las venderán a "Establecimientos Unidos La Republicana y Bulevar, Iglesia y Pouchulo Sociedad Anónima". Los acreedores deberán presentar sus justificativos dentro del plazo legal al escribano Francisco A. S. Sarubbi, Av. Gral. Flores 2535 (de 19 a 20 y 30 horas). — Montevideo 30 de Setiembre de 1949. — "A. Iglesia y Compañía: Angel Iglesia, Angel Belgeri. — "Sebastián J. Pouchulo y Compañía": Manuel A. Rial, Sebastián J. Pouchulo. — "Establecimientos Unidos La Republicana y Bulevar. Iglesia y Pouchulo. Sociedad Anónima": Francisco A. S. Sarubbi.

$20.40 Oct.4-12004-v.oct.24

NUDELMAN Y VEGH S. LTDA.

Comunicamos que el 12 de Setiembre de 1949 inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 17 del tomo 11 del Registro de Contrato, CARLOS NUDELMAN y MARTIN VEGH; constituímos una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación "Baratti Muebles" y razón social Nudelman y Végh S. Ltda., con domicilio en esta ciudad y las siguientes características: Objeto: Explotación del ramo de mueblería, tapicería y anexos; Capital: $ 30.000.00, aportado por ambos en partes iguales; La firma social y dirección serán ejercidos por ambos socios conjuntamente quienes en el desempeño de sus funciones deberán actuar en forma conjunta y serán los únicos que tendrán el uso de la firma social la que usarán únicamente para el giro ordinario de las actividades sociales. En el mes de Junio de cada año se practicará balance general e inventario. Plazo: El plazo de la Sociedad se establece en un año considerándose en su vencimiento, prorrogado automáticamente por período de un año, siempre que algunos de los socios no manifiesten su desconformidad con preaviso de 90 días.

$16.00 Oct.13-12382-v.oct.24.

LUIS MARIA SAN ROMAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.
Convocatoria

De acuerdo a la resolución del Directorio en sesión de fecha 24 de Setiembre de 1949 y dentro de las facultades que le concede el artículo 37 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día Viernes 28 de Octubre a las 11 horas en el local social de la calle Marcelino Sosa número 2186|88. Orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de la acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (artículos 41 y 48); 2.o) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido al 30 de Junio de 1949 (artículo 37, inciso A); 3.o) Informe del Síndico.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40, registrando en los escritorios de la Sociedad, calle Marcelino Sosa N.o 2186|88, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión. Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder registrada en Secretaría tres días antes del señalado para la asamblea, (artículo 44). — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — El Directorio.

$18.00 Oct.13-12399-v.oct.24.

LA INDUSTRIAL PLASTICA S. A.
2da. CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 16 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1949, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Echeverría número 594, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance y memoria anual al 30 de Junio de 1949; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Confirmación en sus cargos del Síndico y suplente, o designación de sustitutos; 4.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 19, deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con 5 días de anticipación, a fin de poder participar en la asamblea general. Cumplido que fuere este requisito, les serán expedidos los respectivos boletos de admisión a la asamblea general con la constancia en los mismos, del número de votos que corresponda a cada accionista por sí o en representación. — El Directorio.

$14.00 Oct.13-12454-v.oct.24.

ELECTROWELD S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Electroweld S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del mes de Octubre de 1949, a las 17 hs., en el local de la Sociedad, calle Soriano N.o 844, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Nombrar dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y firmar el acta. 2.o Considerar la memoria anual y balance e informe del Síndico, para el ejercicio 1948-1949.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, la asamblea se considerará constituída con cualquier número de asistentes, tomándose las resoluciones por simple mayoría.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones, o la constancia del depósito de las mismas a un Banco, en las Oficinas de la Sociedad, con cinco días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, de acuerdo con el artículo N.o 16 de los estatutos. — Montevideo, Octubre 12 de 1949.

$14.00 Oct. 14-12505-v.oct.25.

BAKIRGIAN Y CIA. (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con la resolución del Directorio en sesión del 28 de Setiembre ppdo., se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre corriente, a las 11 horas en su local social, calle Rincón 728, para considerar el siguente orden del día: 1.o Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria correspondiente al ejercicio terminado al 30 de Junio de 1949, así como del informe de la Sindicatura. 2.o Distribución de utilidades y pago de retribuciones. 3.o Designación de 2 accioinistas para firmar el acta de la asamblea.

El artículo 25 de los estatutos de la Sociedad determina que para asistir a la reunión, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1949. — El Directorio.

$12.00 Oct.14-12525-v.oct.25.

GOLDENBERG URUGUAY LIMITADA
Modificación de contrato

EDICTO — A los fines del decreto-ley 26 de Abril de 1933, se hace público: que por escritura autorizada el 16 del corriente, por el escribano Nelson Davidson Lenoble, anotada en el Registro Público de Comercio con el N.o 415 al F.o 1023 del libro 1, se modificó el capital de la referida sociedad aumentándolo en la cantidad de $ 90.000.00, ascendiendo en consecuencia, el capital total a la suma de $ 150.000.00, correspondiendo al señor Máximo Goldenberg la cantidad de $ 130.000.00 y a los señores Hugo Silva y Luis Castelli $ 10.000.00, a cada uno. En lo demás quedó vigente el contrato primitivo inscripto en el Registro respectivo, con el N.o 58 al folio 222 v. del tomo 6.o del Registro de Contratos. — Montevideo, Octubre 7 de 1949.

$10.00 Oct.14-12459-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender al señor Efraín J. Moreira Berriel, el establecimiento Muira Producción que gira en esta plaza, en la calle Juan Francisco Martínez 3333, en el ramo de fabricación de dulces, disolviéndose totalmente la sociedad mencionada. Los acreedores deberán presentarse en Rincón 512, piso 4.o. (Estudio de los doctores Mendive y Echeverría) de 10 a 12 horas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ALFREDO RAFLUS. — RUBEN IRAZABAL. — JUAN MUNIZ.

$9.60 Oct.6-12085-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que por escrituras autorizadas por el escribano J. Fernández Ambrosoni el 30 de Agosto de 1949, se disolvió la Sociedad Giambiasi y Cía. por retiro del socio señor ITALO B. GIAMBIASI, constituyéndose una nueva Sociedad bajo la razón social de Caligari Hnos. González y Cía. la cual tomó a su cargo el activo y pasivo de la antigua firma.

$16.00 Oct.10-12269-v.nov.3.

VENTA DE COMERCIO

He prometido vender al señor César Kreczy Smolinska el comercio venta de pan y anexos, calle Palmar N.o 2135. A los efectos ley 26 Setiembre 1904, presentarse al escribano E. Tancredi (Misiones 1442, horas 17 a 19), dentro del término legal. — Montevideo, Agosto de 1949. — (Firmado): CLAUDIO ARISTIDES LARROSA

$8.00 Oct.10-12309-v.nov.3.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Comunicamos al comercio y al público que el señor Angel María Cardoso cedió al señor Julio González Quintana, la cuota social que en la Sociedad de transporte de pasajeros y encomiendas gira bajo la razón social de González y Cardoso. Los acreedores deberán presentarse en la agencia Rocha-Lascano con los justificativos de sus créditos. — ANGEL M. CARDOSO. — Julio González Quintana.

$12.00 Oct.8-12202-v.nov.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. PEDRO STRUYA prometió vender a Luis Nogara. el café y bar de la calle Grecia 3401, Cerro. Acreedores en Sarandí 539, 2.o piso. — Pedro Struya.

$3.20 Oct.6-12122-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido", R. Cercido y Cía., calle Solís N.o 1460, prometí vender al señor Argemiro Rodríguez el almacén y bar de la calle Piedras N.o 300. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Octubre 2 de 1949. — JOSE MOREIRA GONDA.

$6.40 Oct.6-12114-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido", R. Cercido y Cía., calle Solís N.o 1460, prometí vender al señor Jaime Nelson Abal, el café y bar de la calle Joaquín Requena N.o 1495. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Octubre 3 de 1949. — ESTEBAN SERVANDO MEZZETTA.

$6.40 Oct.6-12115-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido", R. Cercido y Cía., calle Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Alcides Pacheco, el almacén y bar de la calle San Fructuoso N.o 1954. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Octubre 1.o de 1949. — MANUEL AMIL. — NARCISA MONTERO DE AMIL.

$6.40 Oct.6-12116-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido", R. Cercido y Cía., calle Solís N.o 1460, prometimos vender al señor José Pereiro Iglesias, el café y bar de la calle Paysandú N.o 999. Acreedores: plazo ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1949. — DOMINGO CUNDINES. — CARMEN REYES DE CUNDINES.

$6.40 Oct.6-12117-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Cercido", R. Cercido y Cía., calle Solís N.o 1460, prometimos vender a la señora Ofelia Chesio de Onetto y a los señores Carlos Ruben Falchetti y Julio César Falchetti el almacén de comestibles, frutas y verduras de la calle Cairoli N.o 2021. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — ENRIQUE MORALES. — ARACY COITIÑO DE MORALES.

$9.60 Oct.6-1211[illegible]-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 Prometí. vender el almacén de comestibles, fiambrería y bebidas alcohólicas embotelladas, calle Canelones N.o 2805, a Carlos B. Antonini. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 15 de 1949. — JESUS BALEATO.

$6.40 Oct.6-12097-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 Prometí. vender el almacén de comestibles y bar con alcohólicas, calle Ramón Anador N.o 3551 a Octavio Rondán Reyes. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — JOSE VILLAR CARBALLO.

$6.40 Oct.6-12098-v.oct.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, disolvimos la sociedad PEREIRO HNOS., haciéndose cargo del activo y pasivo, el señor Juan Pereiro Piñón, referente a la ferretería y bazar sito en la calle 18 de Julio N.o 2263. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1949. — Juan Pereiro Piñón. — José Pereiro Piñón.

$6.40 Oct.6-12099-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Ercilio Muiños y Víctor Cawen, el comercio de bar que tengo en esta Capital, calle Asunción N.o 1500. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas, dentro del plazo legal. — ALBERTO SELALLES.

$6.40 Oct.6-12089-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a la señorita Sara Elena Deus, el activo y pasivo de nuestro Lavadero Prontolava, calle Miguel Barreiro N.o 3107. Acreedores a presentarse en término legal en el estudio de la escribana Africa González Correa, avenida 18 de Julio 1417, Esc.2, de 17 a 18 horas. — ISIDRO VIAÑA PEDRAGOSA. — ADOLFO PEREZ OLAVE.

$9.60 Oct.6-12070 v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos disuelto la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma: "Francisco Scalone Hnos.", adjudicándose al socio Francisco Scalone el comercio en el ramo de comestibles, fruta y verduras ubicado en la calle Pérez Castellanos 1534 y al señor Pedro D. Scalone, el comercio en el ramo de almacén, bar, frutas y verduras ubicado en Punta del Este, calle Juan Gorlero, haciéndose cargo cada uno de los socios, del pasivo que afecta a cada establecimiento comercial. Los acreedores presentarán sus créditos en los respectivos comercios o en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Octubre 10 de 1949. — FRANCISCO y PEDRO D. SCALONE.

$20.00 Oct.14-12478-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a Francisco D'Eliseo la provisión "Santa María", debiendo los acreedores presentarse en Colonia 869. — HECTOR J. BALVERDE. — GABINO B. CORREA.

$6.40 Oct.17-12532-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con esta fecha prometí vender al señor Elbio Aguilar mi casa de comercio en el ramo de electricidad que tengo establecida en la calle Soriano 1350, de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse en la calle Irlanda 2032. — Montevideo, Octubre 12 de 1949. — MANUEL SANCHEZ PUEYO.

$6.80 Oct.17-12504-v.nov.5.

COMPRA VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al público que hemos prometido vender a don Pedro Domingo Mascuti, el comercio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas instalado en la Avenida Rodó esquina Garibaldi, tercera sección judicial de Salto, siendo el pasivo y cuentas a cobrar de cargo de los vendedores. Acreedores deben presentarse en "Estudio Salto", Artigas 915 de esta ciudad. — Salto, Setiembre 15 de 1949 — MIGUEL LACASA. — BLANCA R. DE LACASA.

$12.00 Oct.18-12644-v.nov.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que la firma "VILA y BARREIRO" ha prometido vender a los señores Carlos Ramayon. Raúl Laneri y Ramón Molina la casa de comercio en el ramo de gomería establecida en la calle Acevedo Díaz N.o 1572 debiéndose presentar los acreedores con los justificativos de sus créditos en la calle Medanos N.o 1413. — Montevideo, Octubre 7 de 1949.

$8.00 Oct.10-12296-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que la firma "Castro Hnos." enajenó su comercio de la estación Itapebí a la firma "Castro Hnos. y Aguirrezábal Limitada". Acreedores presentarse con justificativos de sus créditos en el comercio referido. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MIGUEL ANGEL CASTRO. — Víctor O. Aguirrezabal.

$8.00 Oct.10-12270-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a la señora Victoria Rodríguez de Díaz el comercio de almacén de comestibles, que tengo en esta ciudad, calle Uruguayana N.o 3197. A efectos de dar cumplimiento a la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709 dentro del plazo legal. — MARIANO TRINIDAD y Cía.

$10.20 Oct.19-12731-v.nov.7.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Los integrantes de la Sociedad Colectiva "CURIEL y Cía." denominada "Fábrica Nacional de Papeles Parafinados" han resuelto modificar las disposiciones que la rigen, haciéndose cargo del activo y pasivo social los señores Pablo, Raúl, Wáshington, Alejandro y Eusebio Curiel, a partir del primero de Setiembre próximo pasado. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en el local social calle Libres N.o 1441. — Montevideo, Octubre 1.o de 1949.

$10.20 Oct.19-12717-v.nov.7.

AVISO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber que el señor Víctor A. Benavides ha prometido vender a la Compañía Industrial y de Producción Agrícola S. A. (Cipa) la explotación arrocera que tiene instalada en el Departamento de Treinta y Tres, segunda sección judicial, inmueble empadronado con el número 559. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, en la calle Paraguay 1944. Montevideo. — Montevideo, Octubre 15 de 1949. — VICTOR A. BENAVIDES.

$12.00 Oct.19-12709-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a José Ramón Castro, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas, gira en las proximidades del Balneario La Floresta, Departamento de Canelones, en local esquina avenida Artigas y carretera a Estación Lasala. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos (por duplicado) dentro de los treinta días, contados desde la primera publicación de este aviso, en la escribanía de Romero Tajes, Zabala 1415, de 10 a 12. — Montevideo, Octubre 18 de 1949. — GABRIEL AMADO LOPEZ SIBONI. — GABRIEL LOPEZ hijo.

$16.00 Oct.21-12845-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía, calle Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Miguel Ramírez, el café y cervecería de la calle José L. Terra N.o 2450. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Octubre 17 de 1949. — ALFREDO VITALI. — REGINA ARIZAGA DE VITALI.

$6.40 Oct.21-12816-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., calle Solís N.o 1460, prometí vender al señor José Castro la mitad del café, bar y fiambrería de la calle 26 de Marzo N.o 3500, constituyendo entre ambos una Sociedad Colectiva. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — Montevideo, Octubre 16 de 1949. — RAFAEL GORGAL.

$6.40 Oct.21-12817-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Francisco de Vivo el negocio que en el ramo de "productos de granja, fiambrería y venta de pan", gira en esta plaza de Montevideo desde el local sito en Sierra N.o 1687 bajo la razón social de LUIS LISELLA. Acreedores presentarse en el mismo local. Ley 26 de Setiembre de 1904.

$6.40 Oct.21-12819-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he transferido al señor Enrique Pelicciari el comercio que en el ramo de tienda, lencería y afines giraba en esta ciudad en avenida 18 de Julio 951. — Montevideo, Octubre 8 de 1949. — GUSTAVO VICENTE.

$6.40 Oct.21-12844-v.nov.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Disolvimos Sociedad de hecho "GRECCO y RODRIGUEZ", de Angel Grecco y José Rodríguez, que en el ramo de "sastrería y artículos para hombres" giró en esta plaza de Montevideo desde el local sito en avenida Gral. Garibaldi N.o 2316, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Angel Grecco. Acreedores presentarse en el mismo local. Ley 26 de Setiembre de 1904.

$9.60 Oct.21-12820-v.nov.9.

VENTA DE COMERCIO

A efectos de la ley 26 Setiembre 1904, comunico, que he prometido vender a Francisca Ramos de Camejo y Cecilia Cabreza de Ramos, mi comercio en el ramo de almacén con asiento en la casa N.o 1569 de la calle Tiburcio Gómez, los interesados deben presentarse avenida Millán 3941. — Montevideo, Octubre 18 de 1949. — MARIA F. DE PENSADO.

$6.40 Oct.21-12825-v.nov.9.

CIA. ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima "Cía. Estancias y Colonias Uruguayas S. A." para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día Viernes 4 de Noviembre de 1949, a las once horas, en el local de la calle Solís N.o 1533 para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1949. Elección de Directores y de la Comisión de Cuentas. Distribución de las utilidades.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Octubre 21 de 1949. — El Directorio.

$12.00 Oct.21-12727-v.nov.4.

S. A. LA CONSERVA TRINIDAD

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Conserva Trinidad" para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día Viernes 4 de Noviembre de 1949, a las once horas y treinta minutos, en el local de la calle Solís N.o 1533 para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1949. Elección de la Comisión de Cuentas.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Octubre 21 de 1949. — El Directorio.

$12.00 Oct.21-12726-v.nov.4.

R. A. F. LTDA.

Comunicamos que por contrato protocolizado por el escribano Raúl Dabezies; con fecha 18 de Agosto de 1949; con testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia de segundo turno, con el N.o 388 del folio 950 vuelto y siguientes del libro 1 de contratos sociales; RICARDO ALBERTO FRIONI DUFFAU, ARTURO FRIONI DUFFAU y JUAN PEDRO REGE BARTOLINO, constituímos una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de R. A. F. Ltda., con domicilio principal en esta ciudad, actualmente avenida Agraciada N.o 4115 y las siguientes características; Objeto: Fabricación de tejidos en general, de cualquier clase y especie, pudiendo vender los productos fabricados ya sea directamente o por intermedio de terceros y realizan importaciones, exportaciones y aceptar representaciones; Plazo: Inicial hasta el 18 de Agosto 1954 y pasada esa fecha prórrogas automáticas de tres años; Capital: Pesos 36.000 dividido en 36 cuotas de $ 1.000 c|u. del cual se integró el 50 o|o, al firmarse el contrato y el resto dentro de un año, habiéndose inscripto don Arturo Frioni 16 cuotas, don Ricardo Frioni 10 cuotas y don Juan Pedro Rege, 10 cuotas; Administración y dirección: A cargo del señor Juan Pedro Rege, quien representa a la Sociedad y tiene el uso de la firma social con amplias facultades; Balance: 1.o de Enero de cada año y el Directorio y la asamblea la integran los tres socios nombrados. — Montevideo, Octubre 18 de 1949. — R. A. F. Ltda.

$20.00 Oct.21-12835-v.nov.1.o.

"MERCADO DEL PUERTO" S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto por los artículos 25 y concordantes de los estatutos sociales, la Comisión Directiva del Mercado del Puerto S. A., ha resuelto convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el próximo día 31 de Octubre a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad en la calle Pérez Castellano N.o 1593, en cuyo acto se tratará la siguiente orden del día.

1.o) Consideración del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganacias e informe de la Comisión de Cuentas, por el ejercicio 1.o de Octubre de 1948 a 30 de Setiembre de 1949; 3.o) Elección de un titular y tres suplentes para integrar la Comisión Directiva y dos titulares y dos suplentes para hacer lo propio con la Comisión de Cuentas. — El Secretario.

$7.20 Oct.21-12818-v.oct.24.

PARQUE DEL PLATA S. A.

AVISO

Se hace saber a los siguientes promitentes compradores del balneario "Parque del plata":

JOSE ANTONIO VIDAL, del solar 11 de la manzana 48;

RAUL OMAR VIDAL, del solar 12 de la manzana 48;

FANNY SAMUEL DE AMBROSINI, del solar 7 de la manzana 45, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Octubre 5 de 1949. — Parque del Plata S. A.

$12.00 Oct.8-12224-v.oct.26.

COMPAÑIA INDUSTRIAL TRATAMIENTO DE MADERA S. A. (CITRAMA)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Compañía Industrial Tratamiento de Madera S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el 31 de Octubre de 1949 a las 17 horas en su domicilio Plaza Independencia N.o 1374, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1949 y memorias del Directorio y Síndico; 2.o) Designación de un Director; 3.o) Modificación de los artículos del estatuto relativo a capital y acciones; 4.o) Designación de dos accionistas para la subscripción del acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 del estatuto deberán depositar sus acciones o certificados provisorios hasta una hora antes de la asamblea en la Secretaría de la Sociedad y que de acuerdo con el artículo 29 para tratar el tercer punto del orden del día se requiere la concurrencia de accionistas que representen el 75 o|o del capital integrado. — Montevideo, Octubre de 1949.

$8.40 Oct.21-12849-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Yacubovski y Friedman el comercio en el ramo de tienda y anexos tengo establecido en la calle 18 de Julio No 567 de la ciudad de Minas. — Acreedores presentarse en Escribanía Pardomo, Rodó 581, Minas, de acuerdo a ley 26 de Setiembre de 1904. — LORENZO CORIA.

$7.20 Oct.6-12075-v.oct.25.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Estatutos de "Sociedad Anónima Sudamericana de Fomento Industrial"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad "Sociedad Anónima Sudamericana de Fomento Industrial" solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

Certifico: Que he tenido a la vista el libro de actas de asambleas de la institución denominada "Sociedad Anónima Sudamericana de Fomento Industrial", rubricado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, y de que del folio catorce al folio veinte del mismo está asentada el acta que transcripta literalmente dice así: "Acta número 9. — En la ciudad de Montevideo, a nueve días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo la hora quince, se reune en su sede social de la calle Agraciada mil cuatrocientos cuarenta y dos, la asamblea general extraordinaria de la Sociedad, debidamente convocada, bajo la Presidencia del doctor César Luis Aguiar, con la asistencia del Inspector de Hacienda don Héctor Lioy y la presencia de accionistas que representan noventa mil acciones, cuyo número de acciones, cantidad, y votos, numeracion y títulos figuran del folio dieciocho al folio diecinueve del libro registro de accionistas que firma el señor Inspector de Hacienda. Habiéndose comprobado que existía quórum suficiente el señor Presidente puso a consideración de la asamblea el primer punto de la orden del día: 1.o Aplicación de la Sociedad al régimen previsto por la ley de 24 de Junio de 1948. — El señor Presidente expuso la situación del balance anual, el cual, de acuerdo a las disposiciones de la ley obliga a la Sociedad a someterse al régimen especial previsto para las sociedades financieras de inversión en el exterior. Expuso a continuación que la Sociedad, rigiéndose por dicha ley, estaba claramente comprendida en las disposiciones de los artículos primero y segundo y que, eventualmente, podría también estar comprendida en lo dispuesto por el artículo séptimo. El Directorio, por tal razón, aconseja a la asamblea que se declare a la Sociedad acogida al régimen previsto por la ley de 24 de Junio de 1948 y, al mismo tiempo, se faculta al Directorio para que, cuando lo considere del caso y de acuerdo a las disposiciones artículo séptimo de la ley, consolidara el aporte fiscal de la Sociedad al Estado por el número de años que considere del caso. Luego de deliberar al respecto y por moción del accionistas señor Enrique Alvarez Plá, la propuesta del Directorio fué aprobada por unanimidad; 2.o Modificación de los estatutos sociales. — El señor Presidente propuso a consideración de la asamblea el proyecto del nuevo estatuto, formulado por el Directorio. Luego de manifestar las diversas opiniones, la asamblea aprobó por unanimidad el texto estatutario que se transcribe a continuación:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto de la Sociedad

Artículo 1.o Con el nombre de "Sociedad Anónima Sudamericada de Fomento Industrial" se constituye una Sociedad Anónima que se rige por los presentes estatutos, leyes y decretos vigentes y la ley de 24 de Junio de 1948 y se domicilia en la ciudad de Montevideo. Puede establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Art. 2.o La Sociedad tiene por objeto comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar toda clase de bienes o derechos, administrarlos y explotarlos; exportar o importar toda clase de mercaderías, productos y frutos del país; recibir y otorgar toda clase de préstamos con o sin garantía real; recibir depósitos que no tengan carácter bancario y recibir y otorgar mandatos; realizar todas las operaciones de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o en interés conjunto de terceros y de la Sociedad, realizando a tales fines todos aquellos actos de lícito comercio directamente vinculados con el objeto social.

Art. 3.o La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4.o El capital social se fija en la suma de nueve millones de pesos ($ 9:000.000.00). El Directorio, cuando lo crea conveniente, podrá aumentarlo solicitando, dentro de los quince días, la aprobación del aumento por el Poder Ejecutivo. El capital social estará representado por acciones de cien pesos, valor nominal, cada una, que llevarán el nombre de la Sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, fecha y número de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma de dos Directores. Pueden emitirse en títulos de una o de varias acciones. Las acciones, una vez integradas, serán al portador. Las acciones podrá ser representadas por certificados provisorios mientras aquélias no estén totalmente subscriptas e impresas. El hecho de ser subscriptor o poseedor de una o varias acciones o certificados implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones, así como de las resoluciones del Directorio o de las asambleas adoptadas dentro del límite de sus atribuciones

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o El gobierno, administración y representación de la Sociedad estarán a cargo de un Directorio integrado por dos a cinco miembros titulares designados anualmente por la asamblea general. El cargo de Director podrá recaer en una Sociedad Anónima, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona de existencia física, la que actuará en el seno del Directorio con todas las facultades propias del cargo por el término que le asigne la sociedad anónima titular, la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo deseare durante el término por el cual hubiese sido elegido. La Sociedad anónima titular, responderá solidariamente con los representantes que designe, por los actos de cada uno de éstos, en el desempeño del puesto de Director. Los Directores pueden ser reelectos. Vencido el término para el cual fueron elegidos, permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta la designación de nuevo Directorio, en cuyo caso no tendrán derecho a remuneración por el tiempo que transcurra hasta la elección. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de un Director titular, el Directorio designará a quien haya de sustituirlo con los mismos derechos y obligaciones. Dicho nombramiento tendrá validez hatsa la primera asamblea general a realizarse, la que deberá ratificar los nombramientos hechos por el Directorio, o designar sustitutos definitivos. Los Directores podrán hacerse representar, en el seno del Directorio, por poder otorgado por escritura pública o privada, o por simple carta-poder, en cuyos casos, el mandante y el mandatario serán solidariamente responsables por los actos del segundo. El Directorio designará de su seno el Director que ejercerá las funciones de Presidene. Todas las resoluciones se tomarán previa deliberación con el voto conforme de la mayoría o por una nimidad, si el Directorio, estuviere compuesto por dos Directores. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. Las resoluciones del Directorio deberán asentarse en un libro de actas rubricado.

Art. 6.o El Directorio tiene las más amplias facultades, pudiendo realizar, todo lo que directamente se relacione con los objetos sociales y entrando dentro de sus facultades y poderes, todo aquello que una disposición, expresamente ordenada por los estatutos o la ley, no hubiere reservado a la asamblea general, aún en los casos en que la ley exige autorización expresa. Por consiguiente, podrá: A) Realizar, dentro o fuera de la República, cualquier clase de operaciones, sobre bienes inmuebles, muebles o derechos; adquirirlos, venderlos, permutarlos, afectarlos en hipoteca, prenda, caución, warrants o anticresis; constituir o extinguir cualquier derecho real; emitir debentures en las condiciones que el mismo establezca, o las que la ley determinare; percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la Sociedad o que ésta tuviere que recibir; enajenar a cualquier título, todo o pare del activo y pasivo sociales y recibir en pago cualquier clase de bienes, incluso acciones de otras sociedades, aún de aquellas a quien se enajenen los bienes, conviniendo con los compradores la época y forma de pago, ya fuere ésta directa o a beneficio de los accionistas, a liquidar en el país o en el extranjero, y a este fin otorgar opciones, compromisos o documentos al firme; transar o conceder remisiones, quitas o esperas; comprometer en árbitros o amigables componedores; dar o recibir en préstamos con o sin garantía; operar con cualquier Banco, nacional o extranjero, particulares, oficiales o mixtos, o con otras sociedades en cuyos Directores, figuren uno o más Directores de esta Sociedad; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y girar contra ellas; firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio; celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos; disponer a cualquier título de todos o de parte de los bienes sociales y ejercer y otorgar cualquier clase de mandatos; resolver respecto a la consolidación del aporte fiscal de la Sociedad, fijar el plazo por el que se hará efectuar dicha consolidación y realizar todos los trámites y gestiones que fuere menester para ello; B) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero; C) Determinar todas las condiciones, requisitos, series, e importe de los títulos comprensivos de las acciones a emitirse, forma de integrarse, sanciones a aplicares a los subscriptores morosos y representación de las acciones por certificados provisorios en los casos en que ello fuere necesario; D) Designar uno o más apoderados, pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas, el mandato podrá recaer en uno o más procuradores; E) Elevar hasta el máximo de cinco, el número de miembros del Directorio y proveer las vacantes respectivas, debiendo las designaciones realizadas ser ratificadas por la próxima asamblea general a realizarse, o nombrar otros nuevos; F) Transferir el domicilio de la Sociedad o el simple asiento de sus autoridades dentro del país y aún al extranjero, en casos de guerra o conmoción interna, en que a juicio del Directorio, se requiera esa medida en salvaguarda de los intereses de la Sociedad, o de sus accionistas, en cuyo caso, queda facultado para realizar todas las gestiones que fueren menester para obtener el reconocimiento de la personería jurídica en el país de su nuevo domicilio, aceptar todas las modificaciones estatutarias exigidas por las leyes o reglamentos locales, y, en general, cuanto trámites considere convenientes para la más rápida consecución de ese objeto; G) Nombrar, trasladar, destituir, todos los empleados, obreros o agentes de la Sociedad, fijando las condiciones en que serán contratados o destituídos.

Art. 7.o La Sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto, con la firma de dos Directores o de un Director y de un apoderado autorizado al efecto, o de dos apoderados o de uno sólo, con poder bastante para ello.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 8.o La asamblea general, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 9.o Las asambleas, ordinarias o extraordinarias deberán convocarse cualquiera que fuere su objeto, por llamamientos publicados dos veces en dos diarios del domicilio de la Sociedad, debiendo uno de ellos ser el "Oficial". La reunión no podrá tener lugar antes de ocho días de la última publicación. En las asambleas sólo pueden tratarse las asuntos indicados en la convocatoria, no obstante podrán tratarse otros asuntos si en la asamblea estuviere representada la totalidad del capital social. Asimismo, podrá prescindirse de las publicaciones con asentimiento de la unanimidad de los accionistas, debiendo en este caso, darse cuenta a la Inspección General de Hacienda, con cuarenta y ocho horas de anticipación. Para que la asamblea pueda sesionar se requiere en la primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen por lo menos la mitad más una de las acciones integradas, aún para los casos establecidos por la ley de 19 de Junio de 1949. En la segunda convocatoria podrá sesionar con cualquier número de acciones representadas. En todos los casos bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley de 19 de Junio de 1909. En caso de empate el Presidente de la asamblea tiene doble voto. a asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y, a falta de éste, por un Director que estuviere presente o por cualquier accionista que fuere elegido por aquélla.

Art. 10. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona siempre que ésta no sea un Director, apoderado, Síndico, empleado o Gerente de la Sociedad, bastando a tal efecto una simple carta-poder o poder otorgado por instrumento privado a satisfacción del Directorio.

Art. 11. Los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o casa financiera del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio, siempre que en el último caso esté conformada por un Banco o casa financiera del país. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos recibirá de la Sociedad un boleto

de entrada en que constará el número de votos a que tiene derecho. De estos requisitos podrá prescindirse por el asentimiento unánime de los accionistas si se hubieren presentado físicamente los títulos. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones pertinentes.

Art. 12. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se reunirá, por lo menos, una vez al año dentro de los cuatro meses que sigan a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, si lo hubiere, considerar y aprobar el balance anual, las cuentas de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar los nuevos Directores titulares y el Síndico, si así se resolviera, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan la orden del día confeccionada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocan para considerar cualquier asunto en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio o el Síndico, si lo hubiere, o por un grupo de accionistas que represente, por lo menos, un quinto del capital integrado. En este caso la convocatoria deberá publicarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

CAPITULO VI

Ejercicio social, balance, dividendos y reservas

Artículo 13. El ejercicio social termina el treinta de Noviembre de cada año. La fecha de cierre podrá ser cambiada por resolución del Directorio, dando cuenta a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten luego de deducir las amortizaciones y previsiones que considere necesarias, el Directorio propondrá la distribución del remanente de acuerdo a las siguientes normas: A) Dos por ciento para fondo de reserva hasta que éste llegue al diez por ciento del capital integrado; B) La parte que por concepto de retribución corresponde al Directorio, la que, en definitiva, deberá ser fijada por la asamblea general; C) El saldo a disposición de la asamblea, que resolverá respecto al destino a dársele.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 14. La Sociedad podrá disolverse: A) En cualquier momento en caso de pérdida o enajenación de más del setenta y cinco por ciento del activo social o siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria convocada especialmente al efecto, de acuerdo a lo determinado en el artículo 9.o. La asamblea resolverá en este caso el procedimiento que se seguirá para la liquidación, teniendo a este respecto las más amplias facultades; B) En el caso de encontrarse todas las acciones de la Sociedad en manos de un solo tenedor éste podrá exigir del Directorio la transferencia de todo el activo social y el Directorio, previo el cumplimiento de las prescripciones legales a que hubiere lugar, deberá transferírselo siempre que el pasivo de la Sociedad, así como los impuestos a tasas fiscales hubieren sido pagados o consignados en forma, con lo cual la Sociedad se considerará disuelta y liquidada; C) En caso de guerra o conmoción interior, a juicio del Directorio, éste podrá resolver la disolución anticipada de la Sociedad. Dicha disolución deberá ser ratificada por la unanimidad de los accionistas, cuya voluntad conforme deberán expresarla en asamblea general o en cualquier otra forma auténtica. En cualquiera de los casos previstos en los incisos A) y C) y siempre que la asamblea general no hubiere resuelto otra cosa, el Directorio podrá liquidar la Sociedad directamente o por medio de uno o más liquidadores investidos de las facultades que el Directorio considerase conveniente otorgarles para el mejor cumplimiento de su cometido, teniendo a este respecto, el Directorio, los más amplios poderes para liquidar la Sociedad, vendiendo en todo o en parte su activo y pasivo a otra Sociedad o fusionándola con ella o constituyendo una nueva que la reemplace, debiendo los accionistas recibir, a cambio de sus acciones, acciones de la otra Sociedad a prorrata de las que tuvieren; 3.o Designación de las personas que tramitarán la reforma estatutaria ante los Poderes Públicos. — La asamblea resolvió designar a los señores Ives Américo Aguiar y Angel Lorenzo para que conjunta, alternativa o separadamente realicen ante los Poderes Públicos todos los trámites necesarios para obtener la aprobación estatutaria en el Poder Ejecutivo y la inscripción en el Registro Público de Comercio y su publicación por la prensa; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Por indicación de la Mesa, la asamblea designó a los señores Mario Belgeri y Rubens Pucurull para firmar la presente hasta.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo la hora quince y treinta". — (Fdos.): César Luis Aguiar. — Mario Belgeri. — R. Pucurull. — Héctor Lloy.

En fe de ello y para "Sociedad Anónima Sudamericana de Fomento Industrial" expido el presente, que signo y firmo en Montevideo, a veinticinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho. — Fernández Bordes.

Copia. — "Señor Ministro de Hacienda, don Ledo Arroyo Torres. — Señor Ministro: Angel Lorenzo (credencial cívica B. M. A. 7686), por "Sociedad Anónima Sudamericana de Fomento Industrial", constituyendo domicilio en la avenida Agraciada 1442 (apto. 11), al señor Ministro digo: Según resulta del testimonio adjunto, he sido autorizado para gestionar ante ese Ministerio la inclusión de la Sociedad en el régimen de la ley número 11.073, de 24 de Junio de 1948, así como la aprobación de la reforma de estatutos adoptada por la Sociedad. Por tanto, al señor Ministro pido, previos los trámites que correspondan, se declare a la Sociedad incluída dentro del régimen de la ley número 11.073 y se apruebe la reforma estatutaria, otorgándoseme copia auténtica de lo actuado. Sírvase al señor Ministro proveer de conformidad. — Angel Lorenzo.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Enero 13 de 1949. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no hay observaciones, vista a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.): — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Enero 19 de 1949. — No mereciendo observaciones el proyecto de reforma de estatutos de "Sudamericana de Fomento Rural, Sociedad Anónima", pase, como está dispuesto, a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Batlle T. Barbato, Jefe Interino de División. — Vo. Bo.: Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: Habiéndose celebrado la asamblea de accionistas que modificó los presentes estatutos, de acuerdo con lo indicado por los vigentes cuando fué aprobada la reforma y amparándose por ella esta Sociedad en la ley número 11.073, de 24 de Junio de 1948, y estableciéndose en el artículo 1.o de los nuevos estatutos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9.o de dicha ley, que se regirá por sus prescripciones, también considera el Fiscal, como la Inspección General de Hacienda y Bancos, que corresponde aprobar los nuevos estatutos de la Sociedad Anónima denominada "Sociedad Anónima Sudamericana de Fomento Rural", declarándose comprendida a dicha entidad en la ley citada, ratificándose la autorización para funcionar y la personería jurídica de que goza esta Sociedad en la misma forma de su concesión, debiendo cumplir lo dispuesto por la citada ley 11.073, su decreto reglamentario y las normas que se dicten en el futuro para las sociedades de la misma naturaleza. Se comunicará lo resuelto a la Inspección General de Hacienda y se le expedirá a los interesados testimonio de todo lo actuado, a los efectos de la inscripción y publicación de los nuevos estatutos. — Montevideo, Enero 22 de 1949. — A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Febrero 10 de 1949. — Vistos: 1.o La resolución del Poder Ejecutivo, de 22 de Agosto de 1941, que aprueba los estatutos de la Sociedad Anónima "Sudamericana de Fomento Industrial" y autoriza su funcionamiento; 2.o Los nuevos estatutos acordados en la asamblea general extraordinaria de la Sociedad, realizada el 9 de Noviembre de 1948, con el objeto de ajustarse al régimen previsto por la ley número 11.073, de 24 de Junio de 1948; 3.o Estudiados los nuevos estatutos por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y el señor Fiscal de Gobierno de segundo turno, no se han formulado observaciones. Atento a que la reforma estatutaria se ajusta a la legislación vigente (ley número 11.073), el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los nuevos estatutos de la Sociedad Anónima "Sudamericana de Fomento Industrial", declarando que podrá seguir funcionando de acuerdo con la legislación nacional y conforme a la ley número 11.073, de 24 de Junio de 1948. Devuélvase los documentos presentados, con testimonio administrativo, a los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio, comuníquese y archívese. — BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES".

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno: Angel Lorenzo, constituyendo domicilio en la avenida Agraciada 1442 (apto. 11). al señor Juez digo: Que he sido debidamente autorizado para solicitar la inscripción de la reforma de los estatutos de "Sociedad Anónima Sudamericana de Fomento Industrial", acogiéndose a la ley número 11.073, de 24 de Junio de 1948, en el Registro Público de Comercio. Por tanto, al señor Juez pido, previos los trámites que corresponda, se ordene la inscripción de la reforma estatutaria de "Sociedad Anónima Sudamericana de Fomento Industrial" en el Registro Público de Comercio, la expedición de los edictos pertinentes y la devolución de los recaudos que acompaño. Será justicia. — Angel Lorenzo.

3754. — Montevideo, Marzo 30 de 1949. — Vista al Ministerio Público y, si no se hicieren observaciones, tasadas y satisfechas las costas, vuelvan. — Landa.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, en Montevideo, a treinta de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. — Certifico. — W. Abdala.

Fiscalía de lo Civil de primer turno. — Número 1367. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado por el compareciente de fojas 29. — Montevideo, Abril 4 de 1949. — Francisco Pagano.

5881. — Montevideo, Mayo 6 de 1949. — Vistos, de conformidad fiscal y en cuanto hubiere lugar, decrétase la inscripción solicitada, expídase testimonio, háganse las publicaciones legales, remítase al Registro Público de Comercio, devuélvanse recaudos y archívese. — Landa.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, en Montevideo, a seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve. — Certifico. — R. Figueroa, Actuario Adjunto.

Registro Público de Comercio. — Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Inscripta con el número 19 al folio 100 y siguientes del tomo 6.o del Registro de Contratos. — Montevideo, Mayo 24 de 1949. — José T. Pereira.

Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación, en Montevideo, a los diez días del mes de Junio del año mil novecientos cuarenta y nueve. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$395.00 — 12472.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 2
Segundo llamado

Llámase a licitación N.o 2 para adquirir: Fiambres surtidos, fruta de estación (dos clases por cada estación), limones, gallinas en pié, huevos, manteca, boniatos, con destino a las Escuelas Militar y Naval y Liceo Militar y Naval, para el primer semestre del ejercicio 1950, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día tres de Noviembre de 1949 a las quince horas, (15 horas). — Montevideo, Octubre 20 de 1949.

(Cuenta corriente) Oct.24-22553-v.nov.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 80
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 80 para adquirir: Manguera de lona, manguera de goma para aceite, manguera de goma para gas-oil, manguera para oxígeno, manguera para acetileno, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día cuatro de Noviembre de 1949 a las quince horas (15 horas). — Montevideo, Octubre 20 de 1949.

(Cuenta corriente) Oct.24-22554-v.nov.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 79
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 79 para adquirir: Alpargatas para niños, baldes galvanizados, bolsas de papel, block tipo carta, cuadernos, calentadores eléctricos, calcetines tipo común, calcetines tipo fantasía, camisas de tropa modelo reglamentario, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día tres de Noviembre de 1949 a las dieciséis horas, (16 horas). — Montevideo, Octubre 20 de 1949.

(Cuenta corriente) Oct.24-22555-v.nov.3.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 631

Llámase a licitación para la adquisición de 5.000 kilos de hierro planchuela para construcciones navales, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de Administración, rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní (tercer piso).

Las propuestas, en los sellados y con los timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 11 de Noviembre de 1949 a la hora quince. — Montevideo, Octubre 22 de 1949. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) Oct.24-22546-v.oct.26.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
ADQUISICION DE PAPAS PARA CONSUMO

El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios llama a ofertas para la adquisición de hasta 2.402 toneladas de papas para consumo, 45 mms. arriba, de calidad tipo Bintje o siminar, provenientes de zona fuera del área del dólar, para embarques antes del 20 de Noviembre próximo, en cargamentos completos o parciales.

Como garantía de oferta cada proponente deberá depositar la suma de $ 1.000.00 (un mil pesos)como mínimo y por hasta 500 toneladas. Por cantidades mayores se aumentará la mencionada garantía a razón de $ 2.00 (dos pesos) por tonelada ofrecida

Demás condiciones, similares a las estipuladas en el pliego de condiciones del llamado a ofertas de fecha 14 de Julio próximo pasado.

Las ofertas serán abiertas en presencia de los proponentes que concurran al acto el día martes 25 de Octubre a las 16 y 30 horas, en la sede de este Consejo, calle Juan C. Gómez número 1492 (primer piso).

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Intendencia de este Consejo, calle Cerrito número 618, donde se podrá retirar todos los días en horas hábiles.
(Cuenta corriente) Oct.24-22547-v.oct.25.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por una balanza, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Solís número 1464.

La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 15 de Diciembre de 1949 a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 19 de 1949. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.24-22548-v.oct.26.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS
Segundo llamado

Llámase a precios por hasta 400 toneladas de azúcar blanca refinada, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Solís número 1464.

La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 28 de Octubre de 1949 a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 20 de 1949. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.24-22549-v.oct.26.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS
Segundo llamado

Llámase a precios por arpillera, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Solís número 1464.

La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 7 de Noviembre de 1949 a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 19 de 1949. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.24-22550-v.oct.26.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION C.M. 52

Se llama a licitación pública para el suministro de boletos en blanco para pasajeros de acuerdo con lo que establece el pliego de condiciones respectivo. Apertura el 13 de Diciembre de 1949 a las 14 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — La Administración.
$6.00 Oct.24-12918-v.nov.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 58075. — Montevideo, Octubre 19 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Anonyme Société St. Raphael, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (un vino tónico aperitivo). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Oct.24-12933-v.nov.4.

ACTA N.o 58076. — Montevideo, Octubre 19 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chimie y Atomistique, Société Anonyme, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "PLURIADINE", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.24-12934-v.nov.4.

ACTA N.o 58091. — Montevideo, Octubre 20 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Dewey and Almy Chemical Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca "CRYORAP", para distinguir la clase 15 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.24-12959-v.nov.4.

ACTA N.o 58078. — Montevideo, Octubre 19 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca "HUSOPAUSOL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.24-12945-v.nov.4.

ACTA N.o 58074. — Montevideo, Octubre 19 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Anonyme Société St. Raphael, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.50 Oct.24-12932-v.nov.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
CONTADURIA GENERAL

Amortización de Deudas Municipales
Segundo llamado

Se llama a propuestas para la amortización de diversas deudas municipales, de acuerdo con el siguiente programa:

Noviembre 1.o de 1949

Hora	Deuda	Importe
15	Bonos Expropiaciones C. de Montevideo (Decreto 5908) Serie "L"	$ 2.900.00
15 y 10	Deuda I. de Conver. 5 o/o C. de Montevideo-1937 Serie "Bq" y Bonos M. de Saneamiento-1937 Series "Q4" a "Q11"	" 800.00
15 y 20	Bonos Municipales de Pavimentación (Deuda vieja no canjeada)	" 500.00

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el día y horas señalados, en el local de la Contaduría General, Palacio Municipal, piso 1 1|2.
(Cuenta corriente) Oct.24-22552-v.oct.24.

ADMINISTRACION MPAL. DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (AMDET)
VENTA DE DOS CALDERAS DE LA USINA ARROYO SECCO
Nuevo llamado

La Administración Municipal de Transportes Colectivos de Montevideo, oye ofertas para la venta de dos calderas de vapor de una capacidad de 9.000 kgs. de vapor por hora con sus correspondientes economizadores, de la Usina Arroyo Seco. La venta de estas calderas se realizará de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán adquirir en la Gerencia de esta Administración, calle Rincón N.o 508, segundo piso, todos los días hábiles.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el día 7 de Noviembre próximo a las 16 horas, en el lugar arriba indicado. — Montevideo, Octubre de 1949. — La Gerencia.
$2.00 Oct.24-12929-v.oct.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Licitación pública
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para los trabajos que demandará el embaldosado de una superficie de hasta 1.500 metros en la Plazuela comprendida entre las calles Lorenzo Fernández, Araycuá y Porongos, de acuerdo con las indicaciones que contienen el plano, pliegos general y particular de condiciones y memoria descriptiva respectivos, que los interesados podrán retirar en esta Oficina previo pago de la suma de $ 1.00 en la Dirección de Tesorería Municipal (Palacio Municipal).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en las Oficinas de la calle Lucas J. Obes número 1021, el día 31 de Octubre a las 16 horas, siendo válido el acto con el número de proponentes que concurra al mismo.
22556.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación número 49

Llámase a licitación pública por la adquisición de artículos de almacén, de acuerdo a las condiciones que establecen los pliegos de condiciones respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección, Parque Hotel, el día 11 de Noviembre de 1949 a las 15 horas. Valor de los pliegos: $ 1.30.
(Cuenta corriente) Oct.24-22551-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 53

Llámase a licitación pública, por la adquisición de materiales de fundición, para la reparación de cocinas y parrillas, a efectuarse en los Hoteles Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 10 de Noviembre de 1949, a las 15 horas.
(Cuenta corriente) Oct.24-22557-v.oct.26.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, 24 de Octubre de 1949

9.a Sección

JORGE CORREA LANGE, 27 años, soltero, químico farmacéutico, oriental, domiciliado Carnot 5723 y TULA ELIDIA MELUCCI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carnot 5723.

10.a Sección

LUIS ALBERTO ESPAÑA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2388 e IRMA ZULMA DOSSETTI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2381.

EDUARDO SATURNINO COLMAN, 26 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Marco Aurelio 3976 y ANA MODESTA PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3865.

FAUSTINO LEAL, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ramos 4309 y MARIA BLANDIA ACOSTA, 21 años, soltera, oriental domiciliada Ramos 4309.

11.a Sección

GUALBERTO JOSE LOPEZ, 30 años, soltero, soldador eléctrico, argentino, domiciliado 8 de Octubre 4455 y BLANCA DORINDA TURMO, 28 años, soltera, argentina, domiciliada 8 de Octubre 4465.

12.a Sección

CARLOS ALFREDO MONTAÑANA, 30 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Junta E. Administrativa 2019 y OLGA MATILDE CHUCHET, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Cubo del Norte 3670.

14.a Sección

ELIBERTO MANUEL POGGIO FAGUAGA, 20 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Gil 1152 ap. 1 y NELLY YOLANDA NUÑEZ SANCHEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1152.

FLORENCIO CAYAFA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santa Fe 1170 ap. 16 y MARIA MAGDALENA FERRER, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Fe 1170 ap. 17.

15.a Sección

ALFREDO LEAL, 34 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado La Paz 1832 y NELLY AMATO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1832.

JULIO VENTURA CASTRO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 2015 y CARMEN ESTHER GIORDANO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 2015.

ELIO IPPOLITI, 50 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Blanes 1021 y LEILA BENEDINI, 48 años, viuda, italiana, domiciliada Blanes 1021.

16.a Sección

ALFREDO REBOLLO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pueblo Santiago Vázquez y LIBIA ESTHER PLACERES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 6622.

JUAN CARLOS LOPEZ, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ascasubi 4367 y MODESTA GERTRUDIS DABILA, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Ascasubi 4367.

18.a Sección

CARLOS BERNARDO BENGOA CONFORTE, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil 3080 y AMALIA JOSEFINA PASTRA SAUS, 46 años, soltera, oriental, domiciliado Fco. Aguilar 825.

SAUL CHESTER, 40 años, soltero, empleado, rumano, domiciliado Fco. Araucho 1280 y MARIA CARLOTA MEDINA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1279.

FEDERICO WEIL, 41 años, soltero, comercio, austríaco, domiciliado Juan Paullier 1362 ap. 11 y OLGA GOTTLIEB, 40 años, divorciada, domiciliada Juan Paullier 1362 ap. 11.

SANTIAGO ARTURO VAZQUEZ SIERRA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1170 y MARIA CLOTILDE BRIGNOLE DE LOS SANTOS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1170.

AMERICO PUENTE MENENDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1390 y ANA MONTEVERDI SANGUINETTI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2206 ap. 1.

20.a Sección

WASHINGTON SARACHO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado G. Sanabria 4189 y DELIA EULALIA TORRES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada G. Sanabria 4181.

$2.00 P|p.v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO o EMILIO TRAJANO REGALIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.24-12964-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MUÑIZ DE BÜTENBENDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$6.00 Oct.24-12942-v.nov.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos: "Suárez, Francisco M. contra MELLO, EVA ELSA. Divorcio por causal". (Lo. 45, Fo. 530), se cita, llama y emplaza a Eva Elsa Mello, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 11 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$18.00 Oct.24-12931-v.nov.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados: "KADLUBOK, MOISES ARON y otra. Rectificación de partida" (Lo. 45, Fo. 546), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Moisés Arón Kadlubok y Mina Kamieniecka donde dice "Mana Kamieniecka" debe decir "Mina Kamieniecka"; en la de nacimiento de "Basia Riwa Kadlubok" donde dice "Basia Riwa" debe decir "Berta", y donde dice "Mana Kamieniecka" debe decir "Mina Kamieniecka". — Montevideo, 11 de Octubre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$12.00 Oct.24-12834-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA CASSY DE DE WAVRIN o DEWAVRIN, de doña MARIA JUANA SUSANA HORTENSIA CASSY y de MAGDALENA CASSY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.24-12948-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS OLIVARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.24-12949-v.nov.4.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "MARTHE W. SAMUEL DE SCHINCA. Ausencia", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña María Esther Leopoldina, Elida Cándida y Blanca Sandalia Schinca solicitando la declaración de ausencia de doña Marthe Wanda Samuel de Schinca. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$48.00 Ab.9-4101-v.my.9.
Jl.27-v.ag.18.
Oct.24-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "FAIG, ZULINDA DOLORES ISABEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento y la de defunción de su hermano Zenón Lope Faig, por aparecer éste, en la de nacimiento, con el nombre de "Zenona Lope" y como perteneciente al sexo femenino, y en la de defunción, con el nombre "Zenón", cuando debe decir en su lugar, en la primera: Zenón Lope, perteneciente al sexo masculino, y en la segunda: Zenón Lope. — Montevideo, Octubre 18 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.50 Oct.24-12944-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARGARITA BENITA COSTA DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.

$6.00 Oct.24-12960-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL ARLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.

$4.00 Oct.24-12947-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA ELISA BLANCO DE SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.

$6.00 Oct.24-129336-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONFORTI o CONFORTTI DE MANGIAROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario-Adjunto.

$6.00 Oct.24-12937-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FORCADELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Oct.24-12938-v.nov.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don RAMON FIALHO y doña ZOILA LADISLADA ROMERO solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en la siguiente forma: donde dice Zoila Romero, debe decir, Zoila Ladislada Romero; y donde dice Primitivo Romero debe decir Facundo Romero. — Montevideo, Octubre 20 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $6.30 Oct.24-12939-v.nov.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE MONTEVIDEO

Cobro ejecutivo de pesos

EDICTO — Se hace saber que por auto N.o 1482, dictado por el doctor Alvaro H. Méndez, a petición de parte, en el expediente "Jacobo Mintz contra FELICIANO CASTRO, cobro de pesos", que se tramita en el Juzgado de Paz de la cuarta sección de la Capital, se ha declarado rebelde al demandado. Y a los efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil, se expide el presente para su publicación, en Montevideo a siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve. — Héctor Luis Adrizola, Juez de Paz.

$12.00 Oct.24-12952-v.nov.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la novena sección de Montevideo, a los efectos del artículo 1046 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña AIDA SORIA TOMAS, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Colón, Setiembre 30 de 1949. — Eduardo Julián Cardoso, Juez de Paz.

$8.00 Oct.24-12935-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Celestino D. Pereira, se cita y emplaza a Eusebio Quiroga, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio, que de acuerdo al inciso 8.o) del artículo 148 del Código Civil le ha iniciado su esposa INES DIAZ DE QUIROGA, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, Octubre 19 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$18.00 Oct.24-12943-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado LUIS RAMON GARRONE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, determinándose que su madre es Catalina Passarino, como aparece en un principio de la partida, y no Josefa Alejandrina Passarino, como se estableció por la rectificación de fecha 4 de Setiembre de 1940. — Colonia, Octubre 13 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Oct.24-12957-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BOGLIACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 11 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.24-12954-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ALESINA CREMONA HIDALGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 13 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.24-12955-v.nov.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO GONZALEZ y FRANCISCO G. FLETCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Octubre 19 de 1949. — Zozima Martino de González, Juez de Paz.

$4.00 Oct.24-12961-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 4 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Oct.24-12919-v.nov.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERINO o CEVERINO ISAIAS o CEVERINO o SEBERIANO o SEBERINO LARRAMENDI y de CARMEN LARRAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 3 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Oct.24-12920-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA PINTADO DE BERTORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 5 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Oct.24-12921-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 5 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Oct.24-12922-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco José Marcora, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN CRISPIN o JULIAN DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 1.o de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Oct.24-12923-v.nov.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Francisco José Marcora, dictado en autos: "MACHIN CABRERA MAXIMILIANO. Rectificación de partida". (Lo. 27, Fo. 356), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella aparece con el nombre de Maximiliana, en vez de Maximiliano, que es el verdadero, y donde dice del sexo femenino, debe decir, del sexo masculino. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Octubre 5 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Oct.24-12924-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Octubre 17 de 1949. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Oct.24-12962-v.nov.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de don MARTINIANO SALINAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, Octubre 13 de 1949. — Juan da Silva, Juez de Paz.

$6.00 Oct.24-12963-v.nov.4.

PUPPO HNOS. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 1.o de Noviembre del corriente año, a las 18 y 45 horas, en el local social, calle Paysandú 1337. Orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Retribución del Síndico; 4.o) Elección del Síndico y suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 31 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, en la Gerencia de la Sociedad. — Montevideo, Octubre 13 de 1949. — El Directorio.

$4.00 Oct.24-12946-v.oct.25.

ALIVERTI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la cuarta asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 10 de Noviembre de 1949, a las 11 horas en el local sito en la avenida 18 de Julio 2000, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1949; 2.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Determinación de los honorarios del Síndico; 4.o) Determinación del número de Directores y elección del nuevo Directorio y Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones hasta cinco días antes de la reunión. — Montevideo, Octubre de 1949. — El Directorio.

$14.00 Oct.24-12928-v.nov.3.

A. N. D. A.

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS A LA CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS

CONVOCATORIA A ELECCIONES

De tres Consejeros y doble número de suplentes

De acuerdo con lo que establece el artículo 40 de los estatutos, convócase a los socios fundadores y activos a elecciones de tres Consejeros con sus respectivos suplentes, que se efectuarán en el edificio social el día 28 de Diciembre próximo desde las 18 a las 24 horas. El acto se realizará dentro de las prescripciones establecidas en los artículos comprendidos en el Capítulo IV del estatuto social y se regirá por la reglamentación dictada el 5 del corriente mes por el Consejo Administrativo, que está a disposición de los interesados en esta Secretaría. El registro de las listas se clausurará a la hora 18 del día 7 de Diciembre próximo. Las Comisiones Receptoras de Votos estarán formadas por el señor Vicepresidente don Enrique Calo, que actuará en la Mesa N.o 1 con los señores Angel G. Aramburo y Benito Queirolo, y señor Consejero-Gerente don Dante de Gerónimo que actuará en la Mesa N.o 2 con los señores Enrique Brianthe y José Labella Sánchez. Como Secretario de Mesa actuarán para la N.o 1 el señor Pedro Fernández Veiga y en la N.o 2 el señor Esteban Galmarini.

Artículo 17. Para ser miembro del Consejo Administrativo se requiere: A) Ser socio fundador o activo con cinco años continuados de asociado; y B) Tener más de quince años de servicios computables.

Artículo 42. Para poder ser elector se necesita: A) Ser socio fundador o activo con más de dos años de antigüedad en la Asociación. — Montevideo, Octubre 20 de 1949. — El Secretario.

$4.40 Oct.24-12926-v.oct.24.

ESTANCIAS THOMAZ ALBORNOZ S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 11 y 12 de los estatutos, el Directorio de "Estancias Thomaz Albornoz Sociedad Anónima" convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 del mes de Octubre de 1949 a las 9.30 horas en el local de la Sociedad, calle Sarandí número 601, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria proyecto distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1948|1949; 2.o) Fijación de los honorarios del Síndico, de acuerdo con lo que establece el artículo 10 de los estatutos; 3.o) Fijación de honorarios del Directorio, para el próximo ejercicio; 4.o) Designación del accionista para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta el día antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos. — Rivera, Octubre de 1949. — El Secretario.

$14.00 Oct.24-12917-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Sarandí número 558 a los señores José Benigno Pato Fraga y José Platas Smoris (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Octubre de 1949. — JESUS GARRIDO. — CAROLINA FILLOY DE GARRIDO. — José Benigno Pato Fraga. — José Platas Smoris.

$10.20 Oct.24-12950-v.nov.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, sito en la calle Itapúa núm. 2300 esq. Carlos María Magiolo, al señor Demetrio Antonio Paramites. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Octubre de 1949. — ARIEL GONZALEZ. — Demetrio Antonio Paramites.

$6.80 Oct.24-12951-v.nov.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, que a partir del 31 de Marzo del corriente año ha quedado totalmente disuelta la sociedad comercial existente entre MARTIN Y ESTEBAN KOUNDAKJIAN, la que giraba en el ramo de carnicería sita en la calle Conciliación 3900. Que continúa explotando dicho comercio el señor Esteban Koundakjian, por su sola cuenta. A los efectos dispuestos en la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del C. de Comercio, se efectúa la presente publicación. Las personas que tengan algún interés en este asunto, pueden dirigirse a la calle 25 de Mayo 535, Esc. 15.

$13.60 Oct.24-12930-v.nov.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor Juan Carlos Constantino la Confitería y venta de pan denominada "Maricarmen" establecida en la avenida Centenario N.o 2758 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos dentro del término legal en el comercio referido. — Montevideo, Octubre 18 de 1949. — MARIA DEL CARMEN PEREZ DE TOLOSA. — JOSE MARIA TOLOSA.

$10.20 Oct.24-12944-v.nov.12.

"JABONERIA CARMELO LIMITADA"

En escritura que autorizó el escribano Juan J. Sartori, en Carmelo, el 13 y 28 de Julio del corriente año, inscriptas en el Registro Público de Comercio de Colonia el 3 y 13 de Octubre corriente, con los números 65 y 70 a los folios 280 y 305, respectivamente, los señores JUAN LEON y ENRIQUE ALBERTO CORNU; MARTIN EUGENIO, ELVIRA ESTHER, ENRIQUE HERALDO y JOSE ILDEFONSO COLOTTA, vendieron sus cuotas en la sociedad "Jabonería Carmelo Limitada" a los socios Juan Carlos Duarte y Liborio Antonio Sánchez. La sociedad quedó integrada por éstos y los cónyuges Marcos L. Barreix y María J. Arrizabalaga de Barreix, los que con excepción de esta última integran el Directorio; y habiendo cesado en la Administración el ex-socio Enrique A. Cornú, se designó en su lugar al señor Jaime V. González Juárez con sus mismas facultades y atribuciones; quedando en lo demás en todo su vigor el contrato primitivo de fecha 21 de Mayo de 1948. — Carmelo, Octubre 18 de 1949. — Jabonería Carmelo Ltda.

$14.00 Oct.24-12953-v.nov.4

RUOCCO LISIAK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato subscripto el 23 de Agosto de 1949, inscripto en el Reg. Pco. de Comercio a cargo del Juzgado Ldo. de 1.a Instan-

cia en lo Civil de 2.o turno, con el N.o 409, al Fo. 1012 y sig. del Lo. N.o 1, del Registro de Contratos, los señores HUMBERTO RUOCCO y SERGIO LISIAK constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada sobre las siguientes bases: Socios y aportes: Humberto Ruocco $ 5.000.00; Sergio Lisiak el invento del encendedor cuya comercialización da mérito a la formación de la sociedad, estimado en $ 5.000.00. Capital: $ 10.000.00. Objeto: Fabricación, venta, exportación y toda otra comercialización incluye la venta de su patente de encendedores químicos por energía química. Razón social: Ruocco y Lisiak Limitada. Domicilio: Médanos 1279, apto. 8, de esta ciudad. Plazo de duración: 5 años desde la fecha del contrato. Administración y uso de la firma social: a cargo de ambos socios conjuntamente. Distribución de ganancias y pérdidas: partes iguales.

$14.00 Oct.24-12940-v.nov.4

DOMINONI Y STARICCO LIMITADA

Comunicamos al comercio y al público en general que por escritura que autorizó el 22 de Setiembre de 1949 el escribano Mario Guadalupe, y que fué inscripta con el número 443 folio 1.087 y siguientes del libro 1 de Contratos del Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado de Primera Instancia de segundo turno, la sociedad "DOMINONI Y STARICCO LIMITADA", hizo las siguientes modificaciones en su contrato social: A) se amplió el objeto de la sociedad agregándole hacer inversiones de capital social en otras sociedades, adquirir industrias, explotaciones comerciales y cualquier operación que se adapte a su naturaleza; B) El capital social se elevó a trescientos mil pesos; C) Se modificó la remuneración de los Gerentes; D) Se fijó como plazo de cinco años desde el primero de Agosto último. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto ley de 26 de 1933 se hace esta publicación. — Dominoni Staricco Ltda.

$12.00 Oct.24-12927-v.nov.4

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica la disolución de la sociedad "Distribuidora Lea" de WASHINGTON PAPARIELLO y SALVADOR ZUBIETA. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 463, P. 1, Esc. 1. — Wáshington Papariello. — Salvador Zubieta.

$4.00 Oct.24-12958-v.nov.16

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía de Pinturas S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1948

Activo—

Inmuebles	$	225.495.88
Instalaciones y maquinarias	"	144.761.53
Utiles industriales	"	8.588.23
Muebles y útiles	"	25.989.14
Rodados	"	13.536.50
Existencias	"	787.506.05
Caja y Bancos	"	19.050.92
Varios deudores y varias cuentas deudoras	"	371.781.60
	$	1.596.709.85

Pasivo—

Capital realizado	$	750.000.00
Varios acreedores y varias cuentas acreedoras	"	846.709.85
	$	1.596.709.85

Inspección General de Hacienda, — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80. — 12311.

Compañía de Pinturas S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1948

Activo—

Inmuebles	$	226.110.98
Maquinarias e instalaciones	"	167.842.23
Utiles industriales	"	8.808.23
Muebles y útiles	"	26.418.76
Rodados	"	10.936.50
Existencias	"	831.869.29
Caja y Bancos	"	52.956.41
Varios deudores y varias cuentas deudoras	"	415.374.95
	$	1.740.317.35

Pasivo—

Capital realizado	$	750.000.00
Varios acreedores y varias cuentas acreedoras	"	990.317.35
	$	1.740.317.35

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80. — 12312.

Compañía de Pinturas S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1949

Activo—

Inmuebles	$	226.110.98
Maquinarias e instalaciones	"	185.528.13
Utiles industriales	"	9.313.73
Muebles y útiles	"	33.436.36
Rodados	"	10.936.50
Existencias	"	887.085.24
Caja y Bancos	"	5.536.75
Varios deudores y varias cuentas deudoras	"	394.985.88
	$	1.752.933.57

Pasivo—

Capital realizado	$	750.000.00
Varios acreedores y varias cuentas acreedoras	"	1.002.933.57
	$	1.752.933.57

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80. — 12313.

Compañía de Pinturas S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1949

Activo—

Inmuebles	$	265.842.92
Instalaciones y maquinarias	"	132.197.51
Utiles industriales	"	11.679.37
Muebles y útiles	"	33.562.36
Obras en curso	"	36.383.00
Rodados	"	8.749.20
Existencias	"	949.727.17
Caja y Bancos	"	17.315.87
Deudores en cuenta corriente	"	360.087.77
Pérdidas y ganancias	"	33.227.53
Adelanto para ejercicios futuros	"	20.033.96
Varias cuentas deudoras	"	27.376.17
	$	1.896.182.83

Pasivo—

Capital realizado	$	750.000.00
Varios acreedores y varias cuentas acreedoras	"	1.146.182.83
	$	1.896.182.83

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 12314.

Compañía Oriental de Turismo S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1949

Activo—

Caja	$	8.365.29
Deudores varios, documentos a cobrar, accionistas	"	93.985.83
Repuestos y accesorios, neumáticos, lubricantes	"	74.096.49
Material automotriz, herramientas, llave	"	1.178.697.31
Inmuebles, gastos de constitución, reformas	"	149.177.25
Varias cuentas deudoras	"	269.162.07
Otras cuentas de activo	"	635.600.00
	$	2.409.084.81

Pasivo—

Capital autorizado a emitir	$	547.100.00
Capital integrado	"	945.342.50
Capital subscripto	"	7.557.50
Amortizaciones	"	183.625.32
Acreedores varios	"	213.718.85
Varias cuentas acreedoras	"	417.151.64
Reservas, etc.	"	94.589.00
	$	2.409.084.81

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.00. — 12434.

Compañía Oriental de Turismo S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1949

Activo—

Caja	$	9.004.49
Deudores varios documentos a cobrar, accionistas	"	137.677.51
Repuestos y accesorios, neumáticos, combustibles	"	75.912.93
Material automotriz, herramientas, útiles	"	626.896.16
Inmuebles, llave, reformas, gastos constitución	"	408.620.63
Acciones y valores	"	13.500.00
Depósitos en garantía, Derechos de Línea	"	86.285.91
Acciones a emitir, Series "A" y "B"	"	541.300.00
	$	1.899.197.63

Pasivo—

Cuentas capital	$	1.500.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	138.172.43
Reservas varias, depositantes de valores	"	101.234.69
Utilidad del ejercicio	"	159.790.51
	$	1.899.197.63

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.00. — 12433.